REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 21^a, en martes 10 de mayo de 2022 (Ordinaria, de 10:03 a 14:30 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl; Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN25
III. ACTAS
IV. CUENTA
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)
ESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN EL ÁMBITO DE GESTACIÓN, PREPARTO, PARTO, POSPARTO, ABORTO Y SALUD GINECOLÓGICA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA, Y SANCIÓN A VIOLENCIA GINECOBSTÉTRICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12148-11)
ELIMINACIÓN DE VOTACIONES SECRETAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BOLETÍN N° 12495-07)
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN102
RECHAZO A INICIATIVAS O DECLARACIONES SOBRE POSIBLE EXPROPIACIÓN DE LOS FONDOS DE PENSIONES (N°34)
SOLICITUD DE CREACIÓN DE MINISTERIO DEL AGUA (N°35)
DICTACIÓN DE REGLAMENTO DE LEY QUE REGULA RECOLECCIÓN, REUTILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS GRISES (N° 36)
VII. INCIDENTES
INTENSIFICACIÓN DE BÚSQUEDA DE JOVEN EXTRAVIADO EN COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE HECHOS DE VIOLENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
INCLUSIÓN DE PUERTO MONTT EN COMUNAS BENEFICIADAS CON AUMENTO DE DOTACIÓN DE CARABINEROS (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS DE POSTERGACIÓN DE AGENDA ANTIDELINCUENCIA (OFICIO)
EXPLICACIONES DE GENDARMERÍA POR DECRETO DE RANGO MENOR QUE OTORGÓ BENEFICIO DE SALIDAS DOMINICALES Y TRIMESTRALES A CONDENADOS POR CRIMEN DE MATRIMONIO LUCHSINGER-MACKAY (OFICIO) 113
RECONSIDERACIÓN DE CRITERIOS PARA ACCEDER A TRATAMIENTOS PARA EL MIELOMA MÚLTIPLE E INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE LICITACIONES PARA TRASPLANTES DE MÉDULA ÓSEA (OFICIOS)

NECESIDAD DE ATENCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ELABORADAS PARA ENFRENTAR PROBABLE RACIONAMIENTO DE AGUA POR SEQUÍA QUE AFECTA AL PAÍS, ASÍ COMO DE RECOMENDACIONES DE LA ONU SOBRE LA MATERIA 1	116
ANTECEDENTES SOBRE CIRUGÍAS BARIÁTRICAS Y ABDOMINOPLASTIAS EN ZONAS NORTE Y PONIENTE DE REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)	117
INFORMACIÓN SOBRE CORTES EN SUMINISTRO ELÉCTRICO DE EMPRESA CGE DISTRIBUCIÓN S.A., MEDIDAS DE COMPENSACIÓN PARA CONSUMIDORES AFECTADOS Y ACCIONES PARA PREVENCIÓN DE FUTUROS CORTES EN PROVINCIAS DE MELIPILLA, TALAGANTE Y MAIPO (OFICIO)	117
INFORMACIÓN SOBRE DEUDA DE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE TILTIL CON PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR NO PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD (OFICIO)	118
CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ENDURECE LAS PENAS APLICABLES AL DELITO DE PORTE Y TENENCIA ILEGAL DE ARMAS (OFICIO)	119
APOYO A PROYECTO DE LEY PARA APERTURA DE UNA FARMACIA DE TURNO POR CADA CIEN MIL HABITANTES	120
LLAMADO A TRABAJO CONJUNTO PARA COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA EN REGIÓN DE ÑUBLE	121
FALTAS A LA PROBIDAD Y PROBLEMAS EN LICITACIONES DE OBRAS DE CONTINUIDAD CONVOCADAS POR LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	121
INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO PARA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE PUERTO MONTT (OFICIO) 1	122
INFORMACIÓN SOBRE DOTACIÓN DE CARABINEROS DE CHILE EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS PAÍSES DE LA OCDE (OFICIO)	122
INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE USUARIOS SOCIOSANITARIOS Y ADULTOS MAYORES ABANDONADOS EN HOSPITALES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	123
AUMENTO DE DOTACIÓN DE CARABINEROS EN LOCALIDADES DE COMUNA DE CARAHUE (OFICIO)	123
INFORMACIÓN SOBRE DOTACIÓN DE FISCALÍA REGIONAL DE ÑUBLE (OFICIOS) 1	124
ANTECEDENTES SOBRE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 Y TOMA DE PCR (OFICIO)	125
AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE RECURSOS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE PARA FINANCIAMIENTO DE ESCUELAS DE FÚTBOL (OFICIO)	126
INFORMACIÓN SOBRE MECANISMOS ALTERNATIVOS A LA WEB PARA RESERVA DE HORAS DE ATENCIÓN EN OFICINAS DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN (OFICIOS)	127
ADHESIÓN A OFICIO SOLICITADO POR DIPUTADA KAROL CARIOLA	128
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE O'HIGGINS Y PLAN DE MEJORAS PARA SOLUCIONAR LA RALENTIZACIÓN DE ATENCIÓN A PACIENTES (OFICIO)	128

INFORMACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD REGIONALES (OFICIO)
DAÑOS A ECOSISTEMA EN SECTOR CUARTA TERRAZA, DE PUERTO MONTT, POR DESARROLLO INMOBILIARIO INDUSTRIAL (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS PARA ENFRENTAR CRISIS HÍDRICA EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS PARA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)
DENUNCIA POR MAL MANEJO DE RECURSOS MUNICIPALES EN COMUNA DE ARICA (OFICIO)
RECLAMO POR DEUDAS SALARIALES Y PREVISIONALES A PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN COMUNA DE SAN PABLO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
FISCALIZACIÓN DE ENTREGA A TRABAJADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE RECURSOS PROVENIENTES DE COMPENSACIONES POR CONGELAMIENTO TARIFARIO (OFICIO)
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 135
FACTIBILIDAD DE DOTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE ACCESO Y ESTADO DE TRAMITACIÓN DE COMODATO EN SECTOR MONTEDÓNICO, VALPARAÍSO (OFICIOS)
MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD TELEFÓNICA Y DE INTERNET EN LOCALIDAD DE PARGA, COMUNA DE FRESIA, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS) 135
REGULARIZACIÓN DE PAGO DE REMUNERACIONES Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS A PROFESORES Y ASISTENTES DE EDUCACIÓN DE COMUNA DE SAN PABLO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)
APOYO A SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE OPERACIÓN RENTA 2022 136
ELIMINACIÓN DE BRECHA EN ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE ADULTOS EN SECTORES RURALES DE PROVINCIA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO) 136
FISCALIZACIÓN DE PAGO DE INDEMNIZACIONES A FUNCIONARIOS TRASPASADOS A SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP) PUERTO CORDILLERA, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)
FISCALIZACIÓN DE IRREGULARIDADES EN SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP) PUERTO CORDILLERA, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)
MANTENCIÓN DE OPERATIVO DE BÚSQUEDA DE PESCADORES EXTRAVIADOS EN COMUNA DE LEBU, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)138
AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y REAJUSTE DE MONTO DE SUBSIDIO A LA CALEFACCIÓN EN FAVOR DE LA REGIÓN DE AYSÉN (OFICIOS)
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
1 December initials on mariful de las diseatedes agreement December des Lassidas

1. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Romero, don Leonidas; Bobadilla; Mellado, don Miguel; Rathgeb; Romero, don Agustín, y Undurraga, don Francisco; y de las diputadas señoras Cordero y Weisse, que "Modifica la Ley

General de Pesca y Acuicultura para flexibilizar la inscripción de los pescadores artesanales en el registro pesquero correspondiente". Boletín N° 14925-21.

- 2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Romero, don Leonidas; Berger; Bobadilla; Mellado, don Miguel; Rathgeb; Romero, don Agustín, y Undurraga, don Francisco; y de las diputadas señoras Cordero y Weisse, que "Modifica la ley N°17.798, para agravar las penas aplicables al delito de porte y tenencia ilegal de armas y otros relacionados". Boletín N° 14966-02.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Romero, doña Natalia; Bravo, doña Marta; González, doña Marta; Morales, doña Carla; Olivera, Riquelme, Tello y Weisse, y de los diputados señores Cornejo y Lilayu, que "Modifica cuerpos legales que indica para aplicar el monitoreo telemático a casos de violencia en el pololeo y violencia vicaria". Boletín N° 14967-34.
- 4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Mellado, don Miguel; Calisto; De la Carrera; Manouchehri y Pino, y de la diputada señora Cid, que "Modifica la ley N°19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, para establecer como regla general que la entrega de estados de cuenta o informaciones periódicas relativas a productos o servicios se efectúe por medios digitales". Boletín N° 14968-03.
- 5. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13191-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13160-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13167-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12755-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Bulnes, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 9 y el 11 de mayo de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Venegas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 10 de mayo de 2022, por medio día.

 Comunicación del jefe de Bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, por la cual informa que el diputado señor Ibáñez reemplazará en forma permanente al diputado señor Rosas, en la Comisión de Minería y Energía.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

Diputado Romero, don Leonidas. Si lo tiene a bien, se sirva informar respecto de las municipalidades de Coronel, Florida, Talcahuano, Tome, Penco, Hualqui, Chiguayante, Concepción, Santa Juana, San Pedro de la Paz y Hualpén, sobre el Presupuesto Municipal aprobado por el Concejo Municipal para 2021: las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022 y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (237 al 418).

Ministerio de Relaciones Exteriores

 Diputado Pulgar, don Francisco. Apoyos prestados a la ciudadana chilena Daniela Franco Sepúlveda, quien sufrió un accidente mientras se encontraba de vacaciones en la Isla de San Andrés, en Colombia, y que la mantiene en estado grave en un centro asistencial de esa localidad, conforme a los antecedentes que expone. (4809 al 326).

Ministerio de Hacienda

Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de fiscalizar el uso de los recursos públicos asignados a la cooperativa que provee de electricidad a la isla Mocha, en los términos y por las consideraciones que expone. (1246 al 730).

Ministerio de Educación

- Diputado Monsalve, don Manuel. Cronograma del proyecto de reposición de la escuela E-922, Arturo Alessandri Palma, de la ciudad de Los Ángeles, en la Región del Biobío. (866 al 25353).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Efectividad de denuncias por demoras en el pago de remuneraciones al personal de las escuelas especiales, la necesidad del cambio de nomenclatura de los cursos de la Educación Especial, indicando la forma y plazo de las soluciones previstas por ese Ministerio, en los términos que requiere. (941 al 30782).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Romero, don Leonidas. Presencia de barcos en la bahía de Talcahuano, el día 24 de marzo de 2022, cargando combustible desde la refinería de la Empresa Nacional del Petróleo, y, en tal evento, señale su número, terminales en los que operaban y tipos de combustibles que cargaban, indicando si fiscalizó dichas operaciones luego de la constatación de las emanaciones, con precisión de la hora en que se llevó a cabo. (6855-950 al 583).

Ministerio de Salud

- Diputado Espinoza, don Fidel. Accidente de trabajo ocurrido en la comuna de Ancud, de la Región de Los Lagos, el pasado día 2 de octubre de 2021, que causó la muerte del señor Víctor González Barría, en los términos que requiere. (1996 al 82901).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Ataderos o recintos de faena de animales que han sido fiscalizados en su región, indicando la frecuencia, modalidad, criterios y registros desde 2018 a la fecha. (1998 al 302).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Ataderos o recintos de faena de animales que han sido fiscalizados en su región, indicando la frecuencia, modalidad, criterios y registros desde 2018 a la fecha. (1999 al 303).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Condiciones sanitarias necesarias para que un establecimiento educacional pueda impartir clases presenciales; la procedencia o no de la reanudación de clases presenciales en las condiciones que denuncia el Sindicato Nº 1 de Trabajadores de la Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida; el régimen de sanciones aplicables a la Comudef, por eventuales incumplimientos de la normativa sanitaria en el caso expuesto, considerando la posibilidades de fiscalización en terreno de la autoridad sanitaria, por los hechos que se denuncian. (2000 al 279).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Informe el cumplimiento de la normativa sanitaria de los proyectos inmobiliarios en calle San Nicolás, en la comuna de San Miguel, disponiendo al efecto una fiscalización para determinar las circunstancias que se detallan. (2010 al 564).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Posibilidad de disponer una fiscalización y requerir una rendición de cuentas a la Cooperativa de Abastecimiento, Generación y Distribución de Energía Eléctrica Isla Mocha, Asimismo, fiscalizar y aplicar las sanciones que correspondan ante los incumplimientos por parte de las empresas Heliworks y Naviera Arauco, por no entregar el servicio de transporte marítimo y aéreo de manera continua y permanente. Finalmente, remita antecedentes de la toma de muestras del agua suministrada por APR, por parte de la Delegación Provincial de Salud, y acerca de la conectividad a la red y telefónica, por parte de los habitantes de la isla Mocha, dentro del ámbito de su competencia. (2015 al 785).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Criterios y fiscalizaciones efectuadas a las empresas que operan en su comuna desde 2018 a la fecha, a través de la Dirección de Obras Municipales. (2112 al 527).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de expedientes abiertos o cerrados y el estado en que se encuentren, que digan relación con el incumplimiento de las medidas sanitarias covid-19 en los colegios de las provincias de San Felipe y Los Andes, en los términos que indica. (928 al 928).

Ministerio del Deporte

Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes,

senadores y diputados en ejercicio, el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (218 al 1115).

Subsecretarías

 Diputada Yeomans, doña Gael. Fechas y plan de trabajo dispuesto para que Gendarmería de Chile elabore el protocolo que regulará su actuación en casos de urgencias médicas, conforme a las instrucciones decretadas por esa Subsecretaría mediante el ordinario N° 770, del 2 de febrero de 2022, cuya copia se acompaña. (2449 al 440).

Varios

- Diputado Leal, don Henry. Informe la cantidad de denuncias hechas en el último año contra las empresas de suministro de electricidad en la Región de La Araucanía, indicando si hay procesos de fiscalización, sus resultados y las medidas que se adoptarán para dar solución a los usuarios. (115956 al 895).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Informe sobre el pago de consumo eléctrico que deben hacer los usuarios de la comuna de Cabrero a la Empresa Frontel, los que cuando se realizan en la Caja Vecina del Banco Estado dispuesta en esa ciudad no aparecen reflejados en la empresa. (115998 al 962).
- Diputada Cariola, doña Karol. Criterios utilizados para considerar que Clínica Ensenada es un recinto que merece la "confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", mencionando si el referido establecimiento se encuentra actualmente acreditado y la fecha de su última acreditación. Asimismo, indique la cantidad de tratos directos que se han celebrado entre Fonasa y Clínica Ensenada, mencionando fechas, criterios de otorgamiento de los tratos directos, montos de dinero involucrados y cualquier otro que pueda ser relevantes. (1225 al 1650).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas adoptadas ante la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez frente al pago pendiente de las licencias médicas de la señora Daniela Valenzuela Ilabaca y al estado de tramitación y dictámenes pronunciados con ocasión de sus reconsideraciones, reposiciones y apelaciones a contar de 2016, en los términos que requiere. (1997 al 241).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Iniciativas vigentes en la Región de Tarapacá, que incluyan puntos limpios y/o verdes que estén en funcionamiento. (22080 al 2348).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (339 al 856).
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los términos que requiere. (340 al 1176).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de denuncias que han sido canalizadas a través de esta repartición, respecto de delitos denunciados en el Cuadrante Nº 1 de la comuna de Curicó, especialmente (de manera separada) en el sector del camino a Zapallar, entre la ruta 5-Sur y el cruce a Los Niches, y los ocurridos en avenida España entre plaza Luis Cruz Martínez (San francisco) y ruta 5- Sur, durante el bienio 2020-2022, (529 al 1402).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Los permisos que han solicitado las empresas concesionarias eléctricas operativas en la comuna -CGE y Cooperativa Curicó, entre otras-, con el objeto de coordinar las podas de árboles en espacios públicos, conforme a lo establecido en los artículos 139 y 222, del decreto con fuerza de ley Nº 4, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley Nº 1, de Minería, de 1982, ley general de servicios eléctricos, en materia de energía eléctrica. (530 al 1485).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Se sirva informar las medidas que se adoptarán para evitar la ocurrencia de hechos como los ocurridos el día 26 de abril del año en curso en el campo experimental Maquehue de la Universidad de La Frontera. (57 al 2632). (57 al 2632).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Longton, don Andrés. Estado de avance de la construcción del Terminal Oxiquim en la comuna de Quintero, indicando los plazos que se han establecido para su conclusión y las causas de la demora en los trabajos pendientes. (2697 de 09/05/2022). A Ministerio de Medio Ambiente.
- Diputado Longton, don Andrés. Estado de avance de la construcción del Terminal Oxiquim en la comuna de Quintero, indicando los plazos que se han establecido para su conclusión y las causas de la demora en los trabajos pendientes. (2698 de 09/05/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas diagnosticadas de cáncer en los años 2020, 2021 y 2022 en la región, en toda la red asistencial; el porcentaje de personas diagnosticadas de cáncer, especificando rango etario, el tipo de cáncer predominante en la Región de Ñuble y la etapa de la pesquisa predominante en los casos del año 2021 y 2022. (2699 de 09/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile informe la factibilidad de entregar apoyo logístico a la Armada de Chile en las labores de búsqueda de la embarcación Amanda Ignacia, extraviada con 4 tripulantes a bordo, en la comuna de Lebu, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (2701 de 09/05/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de licencias médicas psiquiátricas recepcionadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de su región, presentadas por funcionarios/as de Salud y de Educación, desde enero de 2019 a diciembre 2021, indicando el porcentaje de rechazo y el motivo principal de dicha resolución, en los términos que requiere. (2702 de 09/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de licencias médicas psiquiátricas recepcionadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de su región, presenta-

- das por funcionarios/as de Salud y de Educación, desde enero de 2019 a diciembre 2021, indicando el porcentaje de rechazo y el motivo principal de dicha resolución, en los términos que requiere. (2703 de 09/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de licencias médicas psiquiátricas recepcionadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de su región, presentadas por funcionarios/as de Salud y de Educación, desde enero de 2019 a diciembre 2021, indicando el porcentaje de rechazo y el motivo principal de dicha resolución, en los términos que requiere. (2704 de 09/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de licencias médicas psiquiátricas recepcionadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de su región, presentadas por funcionarios/as de Salud y de Educación, desde enero de 2019 a diciembre 2021, indicando el porcentaje de rechazo y el motivo principal de dicha resolución, en los términos que requiere. (2705 de 09/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de licencias médicas psiquiátricas recepcionadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de su región, presentadas por funcionarios/as de Salud y de Educación, desde enero de 2019 a diciembre 2021, indicando el porcentaje de rechazo y el motivo principal de dicha resolución, en los términos que requiere. (2706 de 09/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de licencias médicas psiquiátricas recepcionadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de su región, presentadas por funcionarios/as de Salud y de Educación, desde enero de 2019 a diciembre 2021, indicando el porcentaje de rechazo y el motivo principal de dicha resolución, en los términos que requiere. (2707 de 09/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de licencias médicas psiquiátricas recepcionadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de su región, presentadas por funcionarios/as de Salud y de Educación, desde enero de 2019 a diciembre 2021, indicando el porcentaje de rechazo y el motivo principal de dicha resolución, en los términos que requiere. (2708 de 09/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de licencias médicas psiquiátricas recepcionadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de su región, presentadas por funcionarios/as de Salud y de Educación, desde enero de 2019 a diciembre 2021, indicando el porcentaje de rechazo y el motivo principal de dicha resolución, en los términos que requiere. (2709 de 09/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de licencias médicas psiquiátricas recepcionadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de su región, presentadas por funcionarios/as de Salud y de Educación, desde enero de 2019 a diciembre 2021, indicando el porcentaje de rechazo y el motivo principal de dicha resolución, en los términos que requiere. (2710 de 09/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.

- Diputada Bravo, doña Marta. El número de licencias médicas psiquiátricas recepcionadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de su región, presentadas por funcionarios/as de Salud y de Educación, desde enero de 2019 a diciembre 2021, indicando el porcentaje de rechazo y el motivo principal de dicha resolución, en los términos que requiere. (2712 de 09/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.
- Diputado Barría, don Héctor. Solicita informe de las deudas laborales y previsionales que mantendría esa Municipalidad respecto de 200 trabajadores de la educación, que se desempeñan en nueve colegios, indicando las medidas que se adoptarán para solucionar la situación expuesta. (2714 de 09/05/2022). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputada Bravo, doña Marta. El número de licencias médicas psiquiátricas recepcionadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de su región, presentadas por funcionarios/as de Salud y de Educación, desde enero de 2019 a diciembre 2021, indicando el porcentaje de rechazo y el motivo principal de dicha resolución, en los términos que requiere. (2715 de 09/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota.
- Diputada Bravo, doña Marta. El número de licencias médicas psiquiátricas recepcionadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de su región, presentadas por funcionarios/as de Salud y de Educación, desde enero de 2019 a diciembre 2021, indicando el porcentaje de rechazo y el motivo principal de dicha resolución, en los términos que requiere. (2716 de 09/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputada Bravo, doña Marta. El número de licencias médicas psiquiátricas recepcionadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de su región, presentadas por funcionarios/as de Salud y de Educación, desde enero de 2019 a diciembre 2021, indicando el porcentaje de rechazo y el motivo principal de dicha resolución, en los términos que requiere. (2717 de 09/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Bravo, doña Marta. El número de licencias médicas psiquiátricas recepcionadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de su región, presentadas por funcionarios/as de Salud y de Educación, desde enero de 2019 a diciembre 2021, indicando el porcentaje de rechazo y el motivo principal de dicha resolución, en los términos que requiere. (2718 de 09/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputada Bravo, doña Marta. El número de licencias médicas psiquiátricas recepcionadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de su región, presentadas por funcionarios/as de Salud y de Educación, desde enero de 2019 a diciembre 2021, indicando el porcentaje de rechazo y el motivo principal de dicha resolución, en los términos que requiere. (2719 de 09/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá.
- Diputado Aedo, don Eric. Comunicado público de la Empresa Nacional del Petróleo mediante el cual informó que, debido a la movilización de afiliados a la Federación Nacional de Trabajadores Subcontratados, no existía abastecimiento de gasolina, diésel y kerosene doméstico en la Región del Biobío y la zona sur del país,

- informando si se aplicarán medidas administrativas, en atención a los fundamentos que se contienen en la petición. (2720 de 09/05/2022). A Ministerio de Energía.
- Diputada Bravo, doña Marta. Proyectos de Agua Potable Rural que estén en la cartera de trabajo de la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Ñuble. (2721 de 09/05/2022).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado de salud de la paciente Tamara Rodríguez, atendida en el Hospital Víctor Ríos Ruiz, de la comuna de Los Ángeles, indicando las medidas que se adoptarán para cubrir los gastos de los tratamientos que requiere, según se detalla en la petición. (2722 de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Individualización de las rutas que están en proyectos de caminos, distinguiendo las que se encuentran consideradas para diseño y las que están en proceso de licitación o a la espera de fondos para licitar, por parte de la Dirección de Vialidad. Asimismo, refiérase a los caminos que asfaltará el equipo de administración directa, en los términos que requiere. (2723 de 09/05/2022).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Inversiones que se han considerado para la construcción del alcantarillado, extensión de la red de agua potable y pavimentación en el camino de acceso al sector Las Mariposas, de la comuna de Tucapel, indicando las obras que se ejecutarán. (2724 de 09/05/2022). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Desarrollo del "Programa Asma Segura", indicando la evaluación que se ha hecho del mismo, así como los costos asociados. (2725 de 09/05/2022).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Extracción de agua desde el pozo ubicado en Las Parcelas de Pullally N° 43, en la comuna de Papudo, de propiedad del señor Eduardo Hernán Muñoz Miranda, disponiendo al efecto una fiscalización que determine la efectividad de las denuncias, que señalan que se extraería agua en forma excesiva para ser vendida en camiones aljibes. (2727 de 09/05/2022). A Dirección de Aguas.
- Diputado Mellado, don Miguel. Arriendo, por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur, del Colegio Bautista, para llevar a cabo procedimientos y actividades específicas, indicando si se incluyó en el presupuesto del año 2022 el pago del arriendo en comento, refiriéndose a las consultas contenidas en la petición. (2730 de 09/05/2022). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Sánchez, don Luis. Obras de mejoramiento del camino costero Reñaca-Concón, adjudicadas mediante licitación ID 704093-113-R121, cuyos trabajos fueron recientemente paralizados por el hallazgo de restos arqueológicos, remitiendo los antecedentes que requiere. (2732 de 09/05/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Proyectos habitacionales vigentes en la región, los grados de avance efectivo de cada uno, remitiendo sus informes financieros, especificando cuántas empresas han caído en insolvencia y cuantas han sido incluidas en el boletín comercial. Asimismo, señale el número de viviendas que existen actualmente en proceso de construcción en la Región de Valparaíso vía subsidio y el proceso y criterios que utiliza ese Servicio para gestionar los estados de pago en los proyectos habitacionales que le son encomendados. (2735 de 09/05/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.

- Diputado González, don Félix. Condiciones de seguridad para evitar explosiones de sustancias peligrosas en las instalaciones de las siguientes empresas de la Región del Biobío: Abastible, Hualpén Gas, Empresa Nacional del Petróleo y Oxiquim. (2739 de 09/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bravo, doña Marta. Proyectos de Agua Potable Rural que estén en la cartera de trabajo de la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Ñuble. Además, se solicita la individualización de las rutas que están en proyectos de caminos, que rutas se encuentren considerados para diseño y que estén en proceso de licitación o a la espera de fondos para licitar, por parte de la Dirección de Vialidad, en los términos que requiere. (2741 de 09/05/2022).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Remita un catastro de los bienes fiscales de la Región del Maule, que actualmente estén en desuso. (<u>2743</u> de 09/05/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Agenda de ejecución del programa "Siembra por Chile", en la Región de Los Lagos. (2744 de 09/05/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Políticas públicas a desarrollar por vuestro Servicio para ir en ayuda de las personas dedicadas a la agricultura y, en especial, la pequeña agricultura familiar, que se han visto afectados por el alza del valor de los fertilizantes. (2745 de 09/05/2022). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2746 de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Agustín. Proceso de pavimentación de un tramo de 200 metros en la calle San Martín, del sector de Valle Grande, que se encuentra en el límite comunal entre Lampa y Quilicura. Si la obra fuera de vuestra competencia o responsabilidad, sírvase enviar los antecedentes administrativos y contractuales de la misma, así como una estimación del plazo total de ejecución. (2747 de 09/05/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Romero, don Agustín. Proceso de pavimentación de un tramo de 200 metros en la calle San Martín del sector de Valle Grande, que se encuentra en el límite comunal entre Lampa y Quilicura. Si la obra fuera de vuestra competencia o responsabilidad, sírvase enviar los antecedentes administrativos y contractuales de la misma, así como una estimación del plazo total de ejecución. (2748 de 09/05/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Codificación que corresponde al examen Pesquisa Neonatal Ampliada, indicando las enfermedades que se pueden detectar con él y si se encuentra en estudio una ampliación de dicha herramienta médica. (2749 de 09/05/2022). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Romero, don Agustín. Resolución adoptada por ese Ministerio para transformar Avenida La Estrella, Avenida La Travesía y Diagonal Teniente Cruz, todas de la comuna de Pudahuel, en corredores de transporte público, lo que implicaría la necesaria relocalización de feriantes legales, quienes cuentan con sus permisos respectivos, precisando los tramos a modificar y remitiendo los decretos y demás actos administrativos que respalden la modificación, así como los planes de

- mitigación y relocalización que se tienen considerados para los feriantes afectados. (2750 de 09/05/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Romero, don Agustín. Resolución adoptada para transformar Avenida La Estrella, Avenida La Travesía y Diagonal Teniente Cruz, todas de la comuna de Pudahuel, en corredores de transporte público, lo que implicaría la necesaria relocalización de feriantes legales, quienes cuentan con sus permisos respectivos, precisando los tramos a modificar y remitiendo los decretos y demás actos administrativos que respalden la modificación, así como los planes de mitigación y relocalización que se tienen considerados para los feriantes afectados. (2751 de 09/05/2022). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Fundamentos de hecho y de derecho que justifican el retraso en la publicación en el Diario Oficial de un decreto supremo relacionado con la ley Nº 20.850, que crea el Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo; el plazo estimado para concluir este trámite y las eventuales medidas compensatorias para los usuarios que pudieren verse perjudicados por esta situación. (2752 de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Fundamentos de hecho y de derecho que justifican el retraso en la publicación en el Diario Oficial de un decreto supremo relacionado con la ley Nº 20.850, que crea el Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo,;el plazo estimado para concluir este trámite y las eventuales medidas compensatorias para los usuarios que pudieren verse perjudicados por esta situación. (2754 de 09/05/2022). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Medidas que se adoptarán para asegurar que las empresas que ofrecen el servicio de contratación de seguros automotrices entreguen a sus clientes el dispositivo de geolocalización (GPS), que establece el artículo N° 4, de la ley 21.170, que modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de éstos, indicando además los datos que se requieren en la petición. (2755 de 09/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación CO-VID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2756 de 09/05/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2757 de 09/05/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2758 de 09/05/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2759 de 09/05/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Carter, don Álvaro. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2760 de 09/05/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2761 de 09/05/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Labbé, don Cristian. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2762 de 09/05/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2763 de 09/05/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2764 de 09/05/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Donoso, don Felipe. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2765 de 09/05/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Leal, don Henry. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2766 de 09/05/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2767 de 09/05/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2768 de 09/05/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación CO-VID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2769 de 09/05/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2770 de 09/05/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2771 de 09/05/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2772 de 09/05/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2773 de 09/05/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Carter, don Álvaro. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2774 de 09/05/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2775 de 09/05/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Labbé, don Cristian. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2776 de 09/05/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Diputado Martínez, don Cristóbal. la factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2777 de 09/05/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación CO-VID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2778 de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2779 de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 149 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		12:51
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:03
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:13
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:57
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:18
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:15
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:10
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:52
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:41
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:19
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:03
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	IG	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:03
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:20
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A	_	10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:14
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:18
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:34
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:01
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:03
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:03
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:44
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	I	LM	-
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:13
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:30
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:21
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:18
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:47
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:14
55	González Gatica Félix	PEV	I	IG	-
56	González Olea Marta	IND	A		10:04
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:06
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:44
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		11:37
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:43
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:18
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:04
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:36
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:37
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:03
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:03
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:43
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:17
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:09
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:03
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:13
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:07
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:18
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:05
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:22
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:10
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:10
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:40
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:03
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:10
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:03
96	Musante Müller Camila	IND	I	LM	-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:47
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		10:04
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:54
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:10
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:22
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:13
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:03
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:34
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:53
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:07
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:17
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:29
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:57
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:15
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:37
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:34
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	LM	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:06
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:03
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:03
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:07
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:34
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:19
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:03
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:15
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:25
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:03
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:13
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:03
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:20
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:38
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:03
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:36
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:34
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:17
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:43
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:42

-Concurrieron, además, los senadores señores Álvaro Elizalde Soto y Javier Macaya Danús.

_

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:03 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 11^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 12^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- La diputada Natalia Romero ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación, con el objetivo de vindicarse, por estimar que su reputación ha sido dañada. Para ello, contará con un tiempo máximo de cinco minutos.

Tiene la palabra, su señoría.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, debo decir que la actitud de ayer del diputado Cristián Araya, del Partido Republicano, no fue muy republicana que digamos.

Si yo o todos los diputados que estamos en este sector pensáramos como usted, no tendría mucho sentido que estuviéramos en partidos distintos; pero tenemos diferencias. La primera de todas es que en mi bancada podemos disentir, con altura de miras, por supuesto, debido a que creemos en la democracia, especialmente dentro de nuestra propia colectividad; de lo contrario, seríamos autómatas.

Déjeme decirle, por intermedio del señor Presidente, que jamás verá en mí una crítica en relación a cómo usted vota, porque respeto la labor democrática y republicana de quienes estamos sentados en esta Sala. Por lo mismo, no me arrepiento de mi voto, porque, más allá

de discusiones ideológicas, estamos en este hemiciclo, así como en cada una de las comisiones, trabajando por la gente y para resolver los problemas del día a día, no para discutir una palabra. Nos debemos a las personas y a ellas las servimos.

Además, quiero mencionar que me parece grave que ni siquiera se haya dado el tiempo de leer el nombre completo de nuestra comisión, que se llama Comisión de Mujeres y Equidad de Género. En esa instancia, aunque a usted le ofusque, deben ser tratados todos los temas que se relacionen con dichos conceptos.

Finalmente, por intermedio del señor Presidente, déjeme aclararle otra cosa, diputado Araya: en la primera definición que consigna la RAE respecto del concepto de persona es: "Individuo de la especie humana".

Espero muy honestamente que su indignación no haya sido para desconocer que las mujeres también somos personas, así que le pido que no nos diga a nosotros cómo tenemos que definirnos como mujeres.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se cita a reunión de Comités para las 11:00 horas, con el objeto de abordar la propuesta de integración de la Comisión de Ética y Transparencia, según lo acordado el viernes pasado.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN EL ÁMBITO DE GESTACIÓN, PREPARTO, PARTO, POSPARTO, ABORTO Y SALUD GINECOLÓGICA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA, Y SANCIÓN A VIOLENCIA GINECOBSTÉTRICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12148-11)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción, que establece derechos en el ámbito de la gestación, preparto, parto, posparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia ginecobstétrica, correspondiente al boletín N° 12148-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra a través de su pupitre electrónico.

Diputada informante de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género es la señorita Claudia Mix.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, sesión 100ª de la legislatura 369ª, en lunes 22 de noviembre de 2021. Documentos de la Cuenta 7.

-El primer informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género se rindió en la sesión 89ª de la legislatura 369ª, en martes 12 de octubre 2021.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En reemplazo de la diputada Claudia Mix, rinde el informe la diputada Érika Olivera.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (de pie).- Señor Presidente, me corresponde rendir el informe sobre el proyecto de ley, iniciado en moción de la diputada Claudia Mix; de las entonces diputadas Maya Fernández y Karin Luck; de las diputadas, Camila Rojas, Marisela Santibáñez, Gael Yeomans Araya y quien habla; de los entonces diputados Miguel Crispi y Daniel Verdessi, y del diputado Patricio Rosas, que establece derechos en el ámbito de la gestación, preparto, parto, posparto, aborto, salud sexual y reproductiva, y sanciona la violencia ginecobstétrica, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Corporación.

La idea matriz del proyecto busca erradicar la violencia ginecobstétrica y regular, garantizar y promover los derechos de la mujer, de la persona recién nacida, de su familia o persona significativa en el ámbito de la gestación, preparto, parto, posparto y aborto en las tres causales establecidas en la ley N° 21.030, así como también en torno a su salud ginecológica, sexual y reproductiva.

La comisión, en el primer trámite reglamentario, aprobó la idea de legislar por unanimidad. La Sala, a su vez, lo aprobó en general y lo remitió a la comisión para el estudio y votación de tres indicaciones presentadas en esa instancia, a las que se agregaron otras formuladas en el seno de dicho organismo.

Durante la discusión particular se recordó el intenso y prolijo trabajo legislativo desarrollado en torno a este proyecto de ley, en cuyo análisis participaron del extenso y nutrido debate distintas personas, autoridades y organizaciones de la sociedad civil, quienes manifestaron sus opiniones respecto de él.

En efecto, se recibió a víctimas de violencia obstétrica, a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género; a representantes del Ministerio de Salud, del Observatorio de Violencia Obstétrica, de la Asociación Nacional de Matronas y Matrones de Chile, de la Red Chilena de Salud Mental Perinatal, de la Corporación ParirNOS Chile, de Mil Relatos Más, de la ONG Madre Nativa, de Parir la Voz, de Maternas Chile, de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología, del Colegio Médico de Chile, de la Asociación Gremial de Ginecólogas Chile, de la ONG Matria Fecunda, del Colegio de Matronas y Matrones de Chile, de la Asociación de Matronas Independientes de Parto Respetado y de la Coordinadora Nacional por los Derechos del Nacimiento.

Cabe hacer presente que el trabajo realizado en forma conjunta por las diputadas, con la colaboración de entidades que participaron en la discusión general, se tradujo en una indicación sustitutiva al proyecto de ley, cuyo texto fue analizado y consensuado en el primer trámite reglamentario, aprobándose igualmente por unanimidad.

Por ello, en razón de lo precedentemente expuesto, en esta oportunidad no hubo consenso en orden a aprobar las indicaciones que se formularon en la Sala para eliminar del texto aprobado por la comisión a las personas transexuales como sujetos de derecho, pues primó el criterio en virtud del cual se les considera como parte de la sociedad y que merecen el mismo respeto que mujeres y hombres.

En consecuencia, el texto propuesto por esta comisión y que se recomienda aprobar a la Sala de esta honorable Cámara se mantuvo en los mismos términos aprobados en el primer trámite reglamentario en atención a la falta de argumentos suficientes para introducir modificaciones en aquel.

Respecto a su estructura, cabe recordar que este proyecto de ley consta de seis títulos, mediante los cuales se crea una normativa especializada e integral que regula, garantiza y promueve los derechos de la mujer u otra persona gestante, de la persona recién nacida, del padre de esta última o persona significativa para la mujer u otra persona gestante, en el ámbito de la gestación, muerte gestacional o perinatal, preparto, parto, posparto y aborto en las tres causales establecidas por la ley, así como también en torno a su salud sexual y reproductiva.

Los principios que sustentan el proyecto son los siguientes: dignidad en el trato, autonomía de la mujer, privacidad y confidencialidad, interculturalidad, interpretación desde los derechos humanos y transparencia. En tanto, los contenidos de esta iniciativa de ley se resumen en la definición de violencia ginecobstétrica y los hechos que la constituyen, la regulación del plan de parto, la participación en talleres prenatales, la enumeración de derechos de las mujeres u otras personas gestantes en relación con la gestación, muerte gestacional o perinatal, preparto, parto, posparto y aborto; el establecimiento de los derechos de las personas recién nacidas y del padre o persona significativa, concepto que se define para los efectos de esta ley en proyecto; la incorporación de disposiciones relativas a la prevención y educación con la participación de los equipos y los establecimientos de salud, y de normas sobre responsabilidad médica y procedimientos de reclamación.

Finalmente, se propone modificar el artículo 12 del Código Penal con el objeto de incorporar como circunstancia agravante de la responsabilidad criminal el hecho de cometer el delito en el marco de conductas y omisiones constitutivas de violencia ginecobstétrica.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, la búsqueda implacable del bien común, la verdad, el amor, la libertad, implícitos en el texto, y el concepto de verdad incluido en el centro de cada escrito, son nociones de un buen proyecto, tres de los cuatro, ausentes en este proyecto; y el amor, asfixiado por la contaminada ideología de género. ¿Cuándo? En el desarrollo de todo el proyecto.

Por ejemplo, cuando hablamos de personas en gestación, biológicamente, solo las mujeres pasan por el proceso de gestación, solo las mujeres pueden dar a luz y solo las mujeres pueden amamantar. Pero eso horroriza al feminismo.

El embarazo no es un proceso de sometimiento heteropatriarcal en el cual la mujer da a luz, cría y hace aprender a un niño como si este fuera una pieza del engranaje del capitalismo. Tampoco la mujer tiene una función elemental o determinada en el capitalismo: parir nuevos trabajadores.

Esos conceptos brutales fueron escritos por una de las grandes líderes del feminismo.

Pero avancemos. En el Título II, artículo 4, letra k), se señala: "Barreras de acceso (...)" "(...) a la esterilización quirúrgica (...)".

Y en la letra o): "No respetar el consentimiento y la autonomía de una niña, (...)".

O sea, un médico no puede decir a una niña de diez años de edad las consecuencias presentes y futuras que puede tener con la esterilización quirúrgica. Tampoco le puede decir que existe una alternativa al aborto; no le puede dar una alternativa por la vida, limitando la autonomía y la opinión de un profesional, pudiendo convertir al personal médico en verdugo, impidiendo además la objeción de conciencia, eliminando por completo la libertad.

En el Título III, artículo 7, se señala que los talleres podrán ser dictados por establecimientos de salud públicos o privados, así como también por prestadores individuales y deberán ser impartidos por personal idóneo. Asimismo, deberán incluir un enfoque de género...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

No es tiempo por bancada; son tres minutos por diputado.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, quiero saludar a todos los parlamentarios, parlamentarias y a los colaboradores de la Sala.

En nuestro país existen leyes destinadas a regular la atención en centros de salud, como, por ejemplo, la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención de salud, pero no existe una ley especial respecto de la violencia ginecobstétrica hacia la mujer. Por eso, es importante contar con una ley que permita enfrentar una realidad que, en ocasiones, es olvidada y en la que la misma víctima debe recurrir a vías alternativas para obtener reparación.

En un ánimo de avanzar en la tramitación de este proyecto, se aprobó la idea de legislar por una mayoría amplia en la Sala, sin perjuicio de las falencias de carácter técnico que se plantearon durante la discusión y que motivaron la presentación de varias indicaciones, con la finalidad de precisarlo y salvar dichas deficiencias.

Sin embargo, dado el rechazo de las indicaciones presentadas por diputados de Chile Vamos durante la discusión en general, el proyecto adolece de una serie de deficiencias técnicas, lo que puede generar dificultades interpretativas e, incluso, poner en riesgo la salud de la madre o del recién nacido.

Así, se utilizan términos que exceden el ámbito estrictamente médico o se incorporan acciones y ejemplos sumamente específicos que hacen correr el riesgo de excluir situaciones puntuales que pueden darse en el ámbito de las atenciones ginecobstétricas.

Asimismo, existen graves imprecisiones en la redacción de normas relativas a las causales de aborto permitidas en la ley, que podrán impedir un ejercicio adecuado del derecho de profesionales de la salud a la objeción de conciencia, como es el caso del literal m) del artículo 4°, que consagra como hecho de violencia ginecobstétrica el retardo injustificado u omisión de atención en el ámbito del aborto, en las causales establecidas por la ley.

Este literal se encuentra redactado en términos imprecisos, ya que no contempla expresamente la objeción de conciencia y solo se refiere a las tres causales de aborto señaladas en la ley, generando eventuales responsabilidades para el profesional objetor, ya que, a diferencia del retardo, no exige que la omisión de atención sea injustificada, pudiendo interpretarse que aun una omisión justificada, bajo el ámbito de la objeción de conciencia...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, uno de los momentos más importantes en la vida de una mujer es aquel en el que dará a luz un hijo o hija. Miles de mujeres lo viven en nuestro país año a año y son miles las familias que viven la alegría de recibir a un nuevo o una nueva integrante a quien darle amor y protección.

El parto es un momento especialmente delicado y de cierta vulnerabilidad para cualquier mujer, y aun cuando tengamos actualmente muchos avances médicos o tecnológicos que favorezcan un parto seguro, en óptimas condiciones o comodidad, ello no impide que se produzcan situaciones de violencia en contra de la mujer, muchas de las cuales son invisibilizadas por la práctica médica y por la industria o sector de la salud, sea público o privado. Es una violencia invisible a los ojos de quien no se encuentra en estado próximo de dar a luz, una violencia silenciosa, a veces sutil, una violencia que intentamos prevenir en este proyecto de ley.

Muchas mujeres a lo largo del país han denunciado una falta de autonomía y de capacidad en la toma de decisiones en el momento del parto, incluida la posibilidad de elegir su posición de parto preferida.

Como decía anteriormente, las exigencias o demandas de prestaciones de salud que actualmente tienen los establecimientos en ocasiones no favorecen la adopción de las mejores medidas para la realización de partos, perjudicando la atención y generando, eventualmente, una vulneración de derechos de las mujeres que se encuentran en esa situación.

La pandemia y el sobrecargo en la red de salud influyeron en su aumento, pues, precisamente la capacidad sanitaria fue exigida a tope sin contar a veces con todos los profesionales necesarios para prestaciones como los partos.

Esta ley se ha denominado "ley Adriana", para recordar a Adriana Palacios, mujer que estando embarazada sufrió violencia obstétrica junto a una serie de negligencias médicas que provocaron que su hija Trinidad naciera sin vida.

Por esta razón, y por los tantos casos de los que hemos tenido conocimiento, pero que no han salido a la luz pública, se ha presentado este proyecto de ley, con el fin de regular, garantizar y promover los derechos de la mujer, del recién nacido y de la familia o persona significativa en el ámbito de la gestación, preparto, parto, posparto y aborto en las causales ya establecidas por la ley. Se busca promover y asegurar la dignidad de trato para toda persona gestante que se encuentre en dicho proceso.

Pido que analicemos este tema con la profundidad que requiere y que apoyemos este proyecto de ley, que no solo protegerá a las mujeres y al recién nacido, sino también a las familias, para que la llegada de un nuevo integrante sea siempre una alegría y no tenga un triste desenlace.

Espero que en el futuro no se repitan casos como el de Adriana Palacios, y que una situación trágica como la suya solo sea el recuerdo que como sociedad tengamos presente, para siempre resguardar una gestación y parto seguros.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, soy una mujer de 79 años de edad y fui testigo, como estudiante de medicina en la maternidad del Hospital del Salvador, de la violencia y del horror obstétrico.

Un día, usando mis rasgos histéricos, tuve que hacer una crisis de llanto y de gritos para que le hicieran cesárea a una mujer, cuya pelvis adolescente no podía producir un parto vaginal.

Ese es el secreto de la violencia obstétrica. Las maternidades son imperios impenetrables, en las cuales los reyes somos los doctores con títulos. Sé que estoy pisando callos, pero es mi estilo.

No he leído el proyecto de ley -vengo llegando- pero mi gran propuesta es que las mujeres gestantes -es otro aporte que quiero hacer- dejen de usar la palabra embarazo. Tener un hijo es un "premio Nobel"; no es embarazoso ni avergonzante. Saquemos esa maldita palabra del diccionario y transformémosla en gestante.

(Aplausos)

A lo mejor a los hombres les resulta embarazoso que su polola se embarace, porque deberán pagar pensión de alimentos, pero eso es materia de otra ley.

Reitero, ese es el secreto y nadie de los que vinieron a colaborar con la ley lo va a reconocer en comisiones.

Dentro de las maternidades, cuando era estudiante, en 1967, les hacían una horrenda maniobra que tenía un nombre alemán, la maniobra de Kristeller, que consistía en pedirle al caballero que hacía el aseo y a otra auxiliar que pusieran una sábana y empujaban al niño para salir. El bebé salía con asfixia, morado y con latidos imperceptibles.

Por lo tanto, más allá de las letras de la ley, propongo que se establezca una costumbre de tomar los diámetros pelvianos en los controles ginecológicos previos al parto, y que cada mujer chilena que vaya a dar a luz sepa cuáles son los números de sus diámetros pelvianos. Ahí se produce el daño cerebral, ahí se producen futuros niños de la Teletón.

No seamos hipócritas, porque el papel aguanta todo, pero las cosas que pasan en el ámbito de la violencia obstétrica tienen que ver con el factor humano.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, no sé si se ha corrido la voz, pero solo las mujeres pueden tener guaguas. Sé que esto puede ser un *shock* para muchos y que puede ser un terremoto para ciertas visiones de sociedad, pero solo las mujeres pueden tener guaguas.

Este proyecto de ley, sin duda, tiene muchos elementos que son interesantes, desde el punto de vista de los derechos de las mujeres, pero una vez más lo contaminan con ideología y, también, al hacerle un arito a este Congreso al incluir en el proyecto la posibilidad de que en el futuro organizaciones internacionales, a través de sus resoluciones, puedan expandir el derecho que establece la iniciativa. ¿Por qué hacerle un arito a este Congreso? ¿Por qué tratar de sacar la discusión del tema que discute esta Sala? Lo voy a explicar.

Los derechos reproductivos que defiende la Organización de las Naciones Unidas incluyen el aborto y el aborto libre, pero resulta que aquí no quieren debatir el aborto libre; quieren meterlo como caballo de Troya en este proyecto. Eso es, nuevamente, ideología, pura ideología que se esconde detrás de conceptos útiles, sin duda, para las mujeres que están en condición de embarazo _que me disculpe la señora Cordeo-.

Esto es una constante. Por eso, le quiero decir lo siguiente a Chile Vamos: si ustedes no entienden que aquí hay un tema ideológico de la izquierda que penetra todos los proyectos de este tipo, nos van a seguir haciendo goles y van a seguir modificando la sociedad a su arbitrio, y vamos a terminar perdiendo nuestras libertades y el tipo de vida que queremos y creemos defender.

¡Por favor, háganse cargo del contenido ideológico de este proyecto! He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, proyectos como este siempre generan algún tipo de discusión, porque, obviamente, se entremezclan distintas visiones y distintas consideraciones. Lo importante es no olvidar que estamos en presencia de un texto de ley que va a producir efectos jurídicos concretos.

Por eso, hemos presentado dos indicaciones. La primera se relaciona con el artículo 2, letra d), que básicamente incorpora el concepto de interculturalidad en el plano de la salud. Nosotros decimos que no hay ningún problema, pero mantenernos más o menos acorde con el Código Sanitario exige que eso se haga sin poner en riesgo la salud del paciente. La Comisión de Mujeres y Equidad de Género rechazó la expresión que queremos incorporar. Vemos con preocupación que normas como esta no hayan pasado por la comisión de Salud. Repito, queremos agregar esa idea en la letra d) del artículo 2.

En segundo lugar, estamos de acuerdo con lo preceptuado en la letra e) del artículo 2, que señala que "Las disposiciones de esta ley se interpretarán en conformidad a lo establecido en los tratados internacionales de derechos humanos...", pero no así con la expresión "como en los pronunciamientos de los órganos de tratados que se encuentren vigentes...".

Quizás esto es muy jurídico, pero, básicamente, las recomendaciones de los comités internacionales de derechos humanos no son vinculantes para nuestro país. Hay algunos tratados internacionales que incluyen decisiones que le corresponde tomar a este Congreso Nacional, por lo que no tenemos por qué hacerlas propias a través de una ley accesoria.

Por lo tanto, lo que hemos pedido es agregar una frase muy simple: "siempre y cuando se ajusten a la normativa interna y a la Constitución chilena". Repito: no hay ningún problema con que las disposiciones se interpreten de acuerdo a los tratados y a las recomendaciones generales que pueda hacer, por ejemplo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pero siempre y cuando ellas se ajusten a la legislación chilena. Eso se llama defensa de la soberanía nacional.

Por último, respecto del artículo 1, en lo que se relaciona con el objetivo de la norma, creemos que no hace mucha diferencia establecer "mujer" o "persona gestante". Me parece que eso más bien responde a una preconcepción específica en materia ideológica. Sería bueno que normas como esta no las entremezclemos con esas discusiones, porque, al final, un objetivo de salud pública razonable termina enredado en un asunto ideológico.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, tratar de pasar gato por liebre significa que se ha engañado con mala fe, a propósito o a sabiendas de que se está engañando a una persona, pero sin que la persona lo sepa. Efectivamente, en este caso ocurre así. El proyecto esconde dentro de un título rimbombante, o que causa un cierto agrado o aceptación dentro de la sociedad, un intento por suprimir los valores que un amplio sector de la sociedad aún mantiene en favor de la vida y de la libertad.

La izquierda prefiere contaminar esta loable iniciativa, por ejemplo, estableciendo una hipótesis para favorecer el aborto y abrir paso a la sanción de la objeción de conciencia institucional y a profesionales de la salud, doblegando su voluntad, so pena de ser castigados criminalmente. Pero, ¿irá preso algún director de hospital, el equipo de salud, el director del servicio de salud, el seremi o, incluso, el ministro de salud cuando una madre dé a luz en un baño de un hospital público? ¡No, señor!

Los republicanos vamos a desenmascarar siempre y en todo lugar todo intento de la izquierda radical de construir una sociedad marxista en Chile.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por un punto de Reglamento tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, como lo señalé en una ocasión anterior, solicito que las intervenciones estén de acuerdo con lo que se está discutiendo. Lo que acaba de decir el señor Agustín Romero no tiene ninguna relación con lo que estamos discutiendo, solo provoca pérdida de tiempo y hace que la jornada sea poco eficiente.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, como bien se informó, en esta iniciativa han trabajado inagotablemente, por años, diversas agrupaciones de la sociedad civil. Por eso, en este acto quiero volver a hablar en nombre del Observatorio de Violencia Obstétrica (OVO), Mil Relatos Más, Corporación ParirNos Chile, ONG Matria Fecunda, Asociación Nacional de Matronas y Matrones de Chile, ONG Madre Nativa, Parir la Voz, Maternas Chile, la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología, la Asociación Gremial de Ginecólogas de Chile, la Red Chilena de Salud Mental Perinatal y la Coordinadora Nacional por los Derechos del Nacimiento, las que en un esfuerzo mancomunado han visibilizado, con evidencia, la existencia de la violencia ginecobstétrica, una de las formas de ejercicio de violencia de género invisibilizada y naturalizada por décadas en nuestro país.

Un ejemplo crudo de esta realidad es la historia de Adriana Palacios, a que hacía referencia la diputada Érika Olivera, quien con solo 19 años se encontraba embarazada. Ella fue vulnerada en reiteradas ocasiones por funcionarios del SAPU de Pozo Almonte y del Hospital de Iquique y recibió desatenciones en su embarazo pese a sus síntomas y dolores, malos tratos verbales e, incluso, maltrato físico mientras daba a luz a su hija ya sin vida.

Se ha reconocido que la violencia obstétrica es, también, parte de la violación de los derechos humanos que, históricamente, han sufrido las mujeres y quienes tienen en su vientre la capacidad de gestar, las que en varias ocasiones han sido vistas como un mero objeto de intervención médica.

Según cifras de la OMS, el tiempo mínimo de contacto inmediato, piel con piel, entre la madre y el recién nacido es de una hora, en contraste con los datos obtenidos por la encuesta sobre nacimiento llevada a cabo por OVO Chile, la que concluye que a 2018, menos del 20 por ciento de las casi 6.000 mujeres que parieron entre 2014 y 2017 estuvo al menos media hora con su bebé tras el parto.

Otro punto importante que también han recomendado las organizaciones internacionales y de nuestro país es contar con un acompañante significativo para la mujer y quienes son capaces de gestar. Así, en la misma encuesta de OVO, se puede constatar que en un 39 por ciento de los trabajos de parto y en el propio parto ocurrido en dependencias de la salud pública, hubo acompañamiento continuo de una persona significativa, mientras que en el sector privado esa cifra alcanzó a un 79 por ciento.

El abuso verbal y físico, las críticas o la represión de las emociones y expresiones de dolor; los manotazos, zamarreos, empujones, toques molestos, entre otros, agravan las cifras: son casi cinco veces más elevadas en los partos llevados a cabo en la salud pública que en el sector privado.

Las prácticas abusivas persisten en relación con la atención médica de las personas gestantes, y aquello se refleja, por ejemplo, en la alerta que han puesto las altas tasas de cesáreas en Chile, que suman y siguen en la actualidad, sin freno. Esta violencia se agudiza cuando se trata de mujeres en situación de vulnerabilidad, quienes mayormente se han visto discriminadas, violentadas, acalladas y no consideradas en las decisiones, producto de su posición social y nivel educacional.

En esta Sala quiero pedir a los parlamentarios y parlamentarias, sobre todo a los nuevos, que quizá no conocen este proyecto, que ha tenido más de tres años de tramitación, con

debates, discusiones e indicaciones en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género -aprovecho de agradecer el trabajo que se realizó en esa instancia en forma transversal-, que lo aprueben y que den la posibilidad de que esta iniciativa avance al Senado, de manera que podamos, efectivamente, tener en Chile un parto respetado y se elimine, de una vez por todas, la violencia ginecobstétrica que han vivido, por décadas, nuestras madres, abuelas, tías y hermanas. Ya es hora de parar todo eso.

En verdad, quiero pedir al sector que quizá no conoce este proyecto que entienda que aquí hay un debate que se comunica con otras iniciativas legislativas y que ha sido un trabajo serio. Por tanto, les pido apoyar el proyecto, porque la forma de nacer sí importa.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, es verdad que las mujeres pueden tener guagua. Efectivamente, pueden hacerlo aquellas que tienen útero y ovario, y todo el aparato reproductivo. Hablemos las cosas claras: aquí está parte de la incomodidad de lo que estamos discutiendo ahora. Porque en todo el proyecto se habla de mujer y de persona gestante. En el fondo, una mujer que transita a ser hombre puede decidir mantener su útero y ser madre, porque ¿qué nos hace ser madre? El resultado, que es el hijo o la hija. Eso es lo que nos hace ser madre, no otra cosa.

A mí me impacta cuando vemos este tipo de proyectos, donde se está tratando de hacer un cambio, de humanizar un proceso maravilloso para que el parto sea una maravilla y no una pesadilla. Porque me imagino que muchos de los que están aquí, sobre todo los que han sido alcaldes o los que han estado en terreno, saben lo que pasa muchas veces en los hospitales, especialmente cuando las adolescentes tienen sus guagüitas. ¿Cómo las tratan? Les dicen: "Lo debiste haber pensado antes", y lo estoy diciendo en forma fina.

Todos sabemos que muchas veces existe ese trato. La doctora María Luisa Cordero habló de prácticas más concretas, pero el parto es una conjunción de cosas que van desde el trato humano que le dan a uno.

Creo que aquí debemos definir el tema; o sea, una persona trans que mantiene su aparato reproductivo femenino puede tener un hijo. El tema es qué le vamos a decir a ese hijo. ¿Acaso le vamos a decir: "Esa no es tu mamá, porque esa persona es trans"? La verdad es que yo no tengo la respuesta, pero el tema del proyecto es dar un buen trato, cambiar la cultura, dar intimidad, que no se trate mal a las personas, etcétera. Hay una infinidad de cosas que están muy bien detalladas en este proyecto.

Yo soy una persona que está absolutamente en contra del aborto, y aquí incluso se habla de que hay que tratar bien y con dignidad a una persona que está abortando. Claramente, yo agregaría que hay que tratarla con mucha misericordia, porque esa persona no sabe lo que está haciendo.

En el fondo, definamos que la maternidad está dada -si estoy equivocada, que alguien me corrija- por el producto, que es el hijo que nace. A veces la criatura nace muerta por una mala práctica. También hay personas que dicen que no quieren tener más hijos, porque lo pasaron muy mal, porque las trataron tan mal que no quieren volver a pasar por esa experiencia. De eso se hace cargo este proyecto.

También debemos ser realistas. Una persona trans que tiene su útero y sus ovarios también puede ser madre. Veamos cómo las llamamos en la legislación. No lo sé, pero ese es otro problema.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, he leído el proyecto y, al respecto, puedo decir que la mayoría de las mujeres que estamos aquí -probablemente, también nuestras hijas- hemos tenido la suerte de atendernos en la salud privada cuando hemos tenido hijos. Gracias a Dios, también he tenido la posibilidad de conocer la realidad de las mujeres que no tienen sus guaguas en la salud privada. Por lo tanto, debo reconocer que este proyecto recoge una realidad tremenda.

Por ese lado, todo lo que aparece en este proyecto suena muy bien. Me parece un excelente proyecto respecto del respeto y cuidado a la mujer y al niño que nace, pero, desgraciadamente, metieron la ideología, y al hacer aquello todo lo bueno se va a la punta del cerro.

Le encuentro toda la razón al diputado Diego Schalper, quien, como es mateo, enumeró exactamente cuáles son los problemas legales que tiene este proyecto. En verdad, creo que este proyecto así como está no debe pasar. Este es un proyecto que requiere una segunda mirada; que no se meta la ideología; pido que le den una revisión más. Si queremos legislar bien, hagámoslo como corresponde, porque después perdemos tiempo reparando los errores que hemos cometido.

Vuelvo a insistir en el respeto a la mujer en el parto. El respeto a la mujer en el trato que se le entrega y también en la forma en que quiere parir está muy bien, pero tratemos de no contaminar con palabras bonitas algo que en el fondo esconde un tema de ideología.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, primero, quiero saludar a mi compañera diputada Claudia Mix, por haber impulsado con tanto ahínco este proyecto de ley, que ha sido producto del trabajo que se ha realizado con organizaciones sociales, con organizaciones de mujeres, con organizaciones feministas, con organizaciones de profesionales de la salud.

Como profesional matrona, quiero decir que también me hago cargo del rol y de los desafíos que tienen los profesionales de la salud en relación con hacernos cargo fundamentalmente de que hoy en la salud pública de nuestro país existe una realidad lamentable que dice relación con la violencia obstétrica.

Esta es una realidad que se manifiesta, por ejemplo, cuando el Observatorio de Violencia Obstétrica establece que una de cada cuatro mujeres atendidas en el sector público fueron víctimas de violencia física en el interior de los hospitales y que el 56,4 por ciento de las mujeres señaló haber sido criticada o reprimida por expresar dolor y emociones al momento del parto.

Adicionalmente, hay situaciones que se dan cuando se trata de la implementación de la ley de interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. A muchas personas gestantes les ha sido denegado este derecho, estableciéndose una serie de obstáculos para que puedan acceder a lo que en este Parlamento garantizamos en relación con la autonomía de los cuerpos.

Este proyecto de ley materializa de manera legislativa un cambio en la concepción de que los cuerpos gestantes son medios. Las personas con capacidad para gestar son precisamente eso: personas con sentimientos, con realidades, con contextos en los que se desenvuelven. En dicha calidad son sujetos de derechos con derecho a la autonomía sobre sus cuerpos.

En este sentido, también quiero saludar que este proyecto de ley haga mención expresa a las personas gestantes, sin excluir los derechos que esto consagra a mujeres que también, evidentemente, pueden gestar. Todas las mujeres tenemos capacidad de gestar, pero no todas las personas con capacidad de gestar son mujeres, y eso tenemos que reconocerlo.

Por eso, este proyecto viene a hacerse cargo no solo de la inclusión en el lenguaje, de la incorporación de derechos, sino además de garantizar que la capacidad de gestar sea respetada por la salud, en general, por los profesionales, porque la violencia obstétrica también es una forma de violencia que no podemos aceptar en nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, la violencia obstétrica es inaceptable. No puedo creer que en un momento tan bello como es el parto, como es el inicio de una vida, haya personas que se permitan maltratar al punto de lo que hemos escuchado y conocido que ocurre en distintos centros de salud. No lo puedo comprender, y debemos hacer todo lo posible para evitar que eso siga ocurriendo.

Este proyecto de ley hace referencia, entre otras cosas, al derecho del recién nacido. Echo de menos, eso sí, alguna mención, en relación con el artículo 19, N° 1, de nuestra Constitución Política, sobre el derecho del que está por nacer. El proyecto en debate nada dice al respecto.

Lamentablemente, no puedo votar a favor de un proyecto que fortalece el aborto, como lo hace esta iniciativa, que, si bien tiene imprecisiones y algunas generalidades, contiene un fuerte enfoque ideológico. Por ejemplo, obliga a universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales a promover, a través de una asignatura, los derechos sexuales y reproductivos -hasta aquí estamos muy bien-, pero -agrega- con enfoque de género.

Podríamos decir que esta violencia inaceptable estaría cubierta, de alguna forma, por la ley N° 20.584, que Regula los derechos y deberes de las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud, en particular su artículo 35. Podríamos mejorar aquello, pero lo que está ocurriendo aquí es que se están insertando otros elementos que no van en el título de la ley, que no se discute en este momento, pero que son los que están detrás.

Seamos honestos: esta iniciativa de ley, al igual que muchas otras, está llena de letra chica. Lo que esta y otras iniciativas de ley buscan es seguir insertando, difundiendo la ideología de género. ¡Basta de leyes solapadas! Nos vamos a perder de muy buenas leyes, porque titulan algo necesario, pero luego insertan otros elementos.

Insisto: seamos honestos; los invito a una honestidad legislativa.

Por lo tanto, rechazaré este proyecto, que es razonable, pero que está plagado de segundas intenciones.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, ser mujer en Chile no es fácil. Tristemente, desde muy jóvenes nos acostumbramos a vivir distintas formas de violencia: la vivimos en los colegios, con una educación sexista pensada en las necesidades de los hombres; en nuestras casas, donde amigos de la familia, incluso cercanos o familiares, abusan de niñas y adolescentes; en las universidades o en las calles, donde somos víctimas de acoso sexual; en los trabajos, donde se nos discrimina con la brecha salarial, y, luego, en la vejez, con pensiones miserables, que incluso son más miserables que las que reciben los hombres en nuestro país.

Señorita Presidenta, en Chile cuesta mucho ser mujer, pero cuesta aún más ser madre. Resulta terrible pensar que en esa etapa de nuestra vida, en la que más necesitamos ser cuidadas, acompañadas y respetadas, porque tenemos dudas, miedos, inquietudes, dolor y necesidades de salud, también se nos violente. Es más, resulta terrible que los hospitales, lugares que deberían ser para cuidarnos, para sanarnos, también sean lugares de violencia para nosotras, violencia que, además, se da en uno de los contextos de mayor vulnerabilidad en la vida de una persona, como es el parto y todo lo que rodea tener un hijo o una hija en este mundo.

La violencia ginecobstétrica es ese maltrato físico, psicológico y sexual, que ocurre durante la atención del proceso de gestación, parto y posparto. Es una forma de violencia machista grave, que se encuentra normalizada en la atención de salud y ocultada por la institucionalidad, y que urge prevenir y prohibir. Es un tipo de violencia de género, toda vez que se nos priva de nuestra autonomía, se nos infantiliza, se nos niega la atención médica; se invisibilizan nuestros deseos, nuestra autonomía y el respeto de la persona gestante como paciente; no se nos escucha, no se nos explica, no se nos pregunta; deciden sobre nosotras y sobre nuestros cuerpos, sobre nuestros hijos.

Y resulta tan brutal, especialmente en un contexto de tanto dolor físico e incertidumbre como el que solo puede significar que esta violencia no solo afecta a la persona gestante, sino también al padre o a la persona significativa que está acompañando a la mujer, como ocurrió en el doloroso caso de la hija de Adriana, quien falleció por omisiones y negligencias injustificadas en la atención a su madre, a quien quiero saludar y abrazar en este día. Es triste, y duele saber que Adriana y su hija no son las únicas, ni mucho menos las últimas víctimas de la violencia obstétrica y del machismo ejercido por los equipos médicos y ginecológicos.

Por eso, celebro esta iniciativa y, desde ya, anuncio que la votaré a favor con mucha convicción, porque es otro paso necesario para erradicar la violencia de género, porque la maternidad en Chile será deseada, protegida y respetada, porque la forma de nacer sí importa.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, debo reconocer que en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género abordamos este proyecto de distintas maneras, pero, finalmente, logramos un acuerdo. Quiero valorar aquello y felicitar la apertura que tuvieron la diputada Mix y el resto de las integrantes de la comisión. Es probable que no hayamos logrado un acuerdo total, pero sí logramos despachar este proyecto, del cual quiero valorar algunos aspectos, sin perjuicio de reconocer que no fue un trabajo poco complejo. No olvidemos que tuvimos votaciones complicadas, toda vez que parte de mi bancada no estuvo de acuerdo y sufrimos un buen *bullying* por parte de un grupo de parlamentarios y de parlamentarias y de la comunidad; pero aquí estamos para defender ideas, propuestas y proyectos, y para mejorar la calidad de vida de muchas personas.

Estoy de acuerdo con algunos de los aportes que hace este proyecto, como son los principios que regirán esta legislación y que se plasman en el artículo 2, a saber: dignidad de trato, autonomía, privacidad y confidencialidad, transparencia, interculturalidad e interpretación desde los derechos humanos. Lo mismo respecto de su título II, en el que define qué es violencia obstétrica y enlista una serie de hechos constitutivos de violencia ginecobstétrica, y de su título III, que señala los derechos del nacimiento, todos temas positivos.

Sin embargo, los derechos que se consignan en el artículo 2 se escapan de nuestro orden normativo constitucional, porque advierte, en los principios del título I, que las disposiciones de esta ley en proyecto se interpretarán conforme con la normativa internacional sobre derechos humanos, lo que permite un amplio espectro de garantías para los pacientes en este ámbito. Del mismo modo, confiere la facultad de que los establecimientos de salud se amparen en regímenes internacionales para proyectar sus planificaciones. Si bien cabe la posibilidad de que dichos estándares colaboren en la mejor integración de un sistema de atención digna, provoca una confusión en las jerarquías normativas.

Creo que este proyecto debe ser aprobado y debe avanzar su trámite, pero, sin duda, debe ser mejorado. Valoro lo que se ha hecho, de verdad lo digo. Es cierto que tuvimos algunas dificultades, como cuando se hablaba de la persona significativa que acompañase un parto. A mí me interesaba dejar muy bien establecido el derecho del padre, salvaguardar sus derechos, pero también el de la persona significativa, de manera que la mujer tenga la posibilidad de elegir. Eso fue recogido.

Desde ya, valoro la iniciativa, aunque se puede mejorar. Estamos en el primer trámite, y nos quedan el segundo y el tercero.

Por último, felicito a las diputadas patrocinantes.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, el nacimiento de un hijo, de una hija o de un hije debiera ser una experiencia grata para todas las personas gestantes y sus familias, experiencia grata que debiera ser abordada con equipos de profesionales de la salud que generen tranquilidad y seguridad en el desarrollo del evento que va a acontecer.

Me alegra que hoy podamos discutir este proyecto en la Sala. Por un buen tiempo este tema ha sido preocupación del Congreso Nacional. En efecto, el 20 de diciembre de 2017, junto a varios diputados y diputadas, presenté un proyecto de ley que buscaba establecer los elementos de un parto respetado, trabajo que realizamos durante un año junto a organizaciones de mujeres, como Parir-NOS Chile, entre otras.

No hay nada ideológico en la búsqueda de establecer derechos como los que propone esta iniciativa. La sociedad chilena y este Parlamento deben combatir el integrismo y las visiones estrechas de la ultraderecha que, siguiendo el reparto de Vox, en España, pretende imponer en nuestro país, con argumentos falaces, su propia ideología del odio.

El presente proyecto descansa sobre tres ejes centrales: en primer lugar, propone una legislación integral, capaz de abordar la atención sexual y reproductiva de las mujeres en un sentido amplio, tanto en la gestación, parto y posparto como en las atenciones ginecológicas.

En segundo lugar, propone una legislación con un criterio de realidad, sustentado en las condiciones actuales de las mujeres, teniendo en cuenta que ninguna debe quedar excluida, principalmente aquellas más vulneradas.

En tercer lugar, propone una legislación sustentada en que las mujeres tienen derechos, pero, además, son soberanas sobre su cuerpo y, por ende, tienen derecho a decidir y a participar en las determinaciones médicas sobre cómo vivir su sexualidad, la anticoncepción y el número de hijos o hijas que desean tener, las condiciones del parto y nacimiento, el derecho a ser informadas, el acompañamiento, la intimidad, la privacidad, libres de violencia, discriminación o coerción.

Para ello, se crea una normativa especializada que regula los derechos relacionados con el nacimiento, los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, así como también las sanciones en caso de incumplimiento de estos derechos.

Profundizar sobre el parto respetado es algo que debemos hacer como sociedad. Si alguien espera un hijo o una hija, el trato que debe tener esa persona debe estar a la altura del acontecimiento que está por ocurrir: el nacimiento de una nueva vida. En esa lógica debemos ahondar en la educación y concientización sobre el buen trato que debe tener esa persona y su familia.

Por lo tanto, la bancada del Partido Socialista aprobará este proyecto de ley, con el fin de que también profundicemos como colectivo en el trato humanizado y así generemos una sociedad más justa y democrática.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señora Presidenta, en primer lugar, en este día tan importante, el 10 de mayo, Día de la Madre, y sin perjuicio de que lo celebramos el domingo pasado, quiero saludar a cada una de las parlamentarias que son madres y, a través de ellas, a todas las madres del país.

Felicito a quienes han trabajado duramente en este proyecto, porque recoge experiencia, recoge realidad y recoge un trabajo en terreno en todo ámbito: el de aquella mujer, aquella persona que está en los lugares más acomodados de nuestro país, como el de aquella mujer, aquella persona que pertenece a la clase más desprotegida de nuestro país.

Se trata de un proyecto a través del cual se generan derechos, a través del cual se respeta, y que tiene una mirada futura y de integración en nuestra sociedad.

Lamento profundamente cuando aquí se dice "que el marxismo", "que porque es comunista". ¡No! Esta iniciativa va a beneficiar a personas de todos lados. Su texto no dice que solamente beneficia a una clase política; este proyecto beneficia a todas las personas.

Como país debemos avanzar en aquellos temas donde encontremos que hay más desprotección. Porque para eso estamos aquí: para proteger a las personas y, en este caso, a tantas mujeres que necesitan que nosotros velemos por ellas.

Una vez más felicito el duro trabajo que se ha hecho. Lógicamente, por mi parte y por la de mi bancada, contarán ciento por ciento con el apoyo y la aprobación de esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIOUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, buenos días.

Durante años fui abogada del Colegio de Matronas de Chile y tuve el privilegio de representarlas en el alegato en el Tribunal Constitucional por el aborto en tres causales. Son ellas las que me han hecho las observaciones pertinentes a este proyecto, que sin duda debemos considerar en esta Sala y que deberá considerar el Senado en su momento.

Por ejemplo, en esta iniciativa se habla de personal médico en general. El personal médico no existe; existen los equipos de salud. El personal médico no existe como organización.

En segundo lugar, estamos hablando de elaborar un proyecto sustentado en que las mujeres tienen derechos. Sí, por supuesto, las mujeres tenemos derechos, pero también todas las personas con útero, que pueden ser perfectamente hombres en proceso de transición.

Además, hablamos del principio de autonomía de la mujer, pero en esto debemos sopesar también la urgencia obstétrica, que debe ser evaluada e informada en su oportunidad.

Al hablar de la responsabilidad médica y de los procedimientos de reclamación, es importante que no solo hablemos de la responsabilidad médica, sino también de todo el resto de los equipos de salud. En diversos casos que no solo han salido en la prensa, pero que también me ha tocado conocer, hemos visto que efectivamente hay negligencias que pueden provenir de muchas partes dentro del proceso de parto. Por lo tanto, no debemos restringir la responsabilidad médica solo a los médicos, sino hacerla extensiva también a los demás miembros del equipo.

Asimismo, hablamos de que todas las prestaciones de salud en el ámbito de la gestación deben ser realizadas en un ambiente que proteja la privacidad de la mujer. Sin duda hay que enfatizar que el financiamiento de estos ambientes, por las salas de acogida que existen, muchas veces está solo en el papel. Debemos hacer que ello sea una realidad. Por lo tanto, es

muy importante la labor *ex post* que respecto de este proyecto pueda hacer el gobierno en cuanto a materializar muchas de estas peticiones.

Del mismo modo, al hablar de la insensibilidad al dolor, es muy importante señalar que durante el parto la anestesia, que es lo único que quita el dolor de raíz, tiene que ser indicada de manera oportuna por un médico.

Ante eso, quiero hacer presente que los matrones y las matronas de Chile han hecho una ardua tarea para optimizar y mejorar su trabajo, y están absolutamente conscientes de la necesidad de legislar al respecto.

Por eso, en este momento levanto la voz por ellos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señora Presidenta, este proyecto, si bien es una noble iniciativa que refleja situaciones que en los hechos se dan, tiene algunas falencias técnicas que no podemos dejar de considerar.

Nuestra obligación siempre es legislar con la mayor precisión y claridad, sobre todo cuando se establecen sanciones. En tal sentido, ya se dijo que a lo mejor este proyecto tiene algunos términos que escapan a lo estrictamente médico y que tiene algunas deficiencias técnicas. Por eso, reitero, debemos legislar con la mayor precisión y claridad.

Recién escuchaba a la estimada diputada Karol Cariola, a quien felicito porque se hizo cargo de la violencia en su propio gremio, pues no es fácil reconocer las deficiencias del gremio propio o escapar a defensas corporativas. Pero el haberla escuchado justamente me hace pensar que necesitamos mejorar este proyecto, sobre todo en cuanto a precisión. Lo digo porque ella se refirió a que la denegación del aborto podría constituir alguna forma de violencia. Creo que la precisión que debemos hacer es dejar en claro que la denegación del aborto no necesariamente puede ser una situación violenta. La denegación del aborto puede ser hecha en virtud de un derecho establecido en la ley y totalmente legítimo, como es la objeción de conciencia, derecho que tienen todos los profesionales de la salud. De manera que lo que debemos precisar es cómo compatibilizar el derecho a la objeción de conciencia con una denegación del aborto en las tres causales establecidas en la ley. Creo que el derecho a la objeción de conciencia debe ser respetado y, en la medida en que se ejerza, también en la forma que establece la ley, no puede ser considerado como un acto de violencia.

En tal sentido, con el objeto de precisar de mejor manera los términos de este proyecto, de forma más clara y más armónica con el resto de nuestra legislación, nuestra bancada ha renovado varias indicaciones para que se precisen de mejor manera los términos y se superen las falencias técnicas que presenta esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señora Presidenta, primero que todo, quiero celebrar este proyecto, que visibiliza un problema tan sensible y profundo como la violencia ginecobstétrica.

Pero, ¿qué es la violencia ginecobstétrica? Es aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, en el abuso de la medicalización y en la patologización de los procesos naturales, situación que han vivido miles de mujeres en un momento que debe ser íntimo, pleno, memorable y feliz, como es dar a luz un hije.

En segundo lugar, celebro los principios establecidos en la ley, que garantizan no solo la dignidad en el trato de las personas gestantes, sino también los derechos de confidencialidad, privacidad, autonomía e interculturalidad, los que, por lo demás, se aplican también a las personas recién nacidas y a las personas que son padres o personas significativas que acompañan este proceso vital.

La ley contempla, además, términos como "persona gestante" que, lejos de ser un detalle, reconoce y valida las disidencias sexuales que no se identifican con la diferenciación sexogenérica, como ocurre también en el proyecto sobre derechos de personas menstruantes.

Valoro, asimismo, la incorporación de talleres prenatales, el respeto de prácticas y rituales ancestrales, a través del enfoque intercultural, el acompañamiento tanto físico como psicológico, el plan de parto y de validación de la voluntad de la persona gestante respecto de cómo quiere vivir el proceso de parto, y la contención y el apoyo en caso de muerte gestacional o perinatal. Todos los aspectos mencionados van en línea con el objetivo final de dar una atención de salud integral a la persona gestante, su hije recién nacido y el padre o persona significativa.

Lo único que echo en falta, quizás no para incorporarlo en este proyecto, pero sí para tenerlo presente como complemento de lo que debe ser el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivo de las mujeres, es la ausencia de responsabilidad del Estado en el ámbito administrativo y de los laboratorios por la entrega de anticonceptivos defectuosos.

El miércoles recién pasado el Sernac volvió a levantar alertas sobre un lote de pastillas defectuosas, esta vez de la marca Serenata, del laboratorio Andrómaco S.A. ¿Quién se hace responsable de todos los embarazos no deseados, sobre todo si se trata de pastillas anticonceptivas que son dispensadas por el propio Estado, a través de los centros de salud pública?

Se estima que durante el 2020 por lo menos doscientas mujeres quedaron embarazadas por defectos de las pastillas Anulette CD, entregadas principalmente en el servicio de salud pública.

Este proyecto contempla la violencia ginecobstétrica como toda conducta que afecta el marco de atención de la salud sexual y reproductiva de la mujer. Pero no está establecido, en forma clara, lo que procede en estos casos, de manera que las mujeres continúan con la carga de enfrentar solas los procesos de denuncia, mediación y posterior demanda en los tribunales de justicia, los que, por cierto, implican años y gastos que no están contemplados en la economía familiar. ¿Eso ante quién? Ante grandes cadenas de laboratorios, que prefieren pagar multas antes de hacerse responsables, de laboratorios que siguen cometiendo los mismos errores una y otra vez.

Es de esperar que este proyecto pueda especificar de mejor manera esta situación en el Senado o, de lo contrario, que el Ejecutivo pueda evaluar esta situación y enviar una nueva propuesta legislativa.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señora Presidenta, junto con felicitarla como impulsora de esta iniciativa, quiero señalar que como coautores respaldamos este proyecto, denominado "ley Adriana". Ya se contó la historia de por qué se le otorgó esa denominación: la mala experiencia de una paciente en un proceso tan hermoso como debiera ser el embarazo y el término de este producto de la concepción. Debiera tratarse de una experiencia linda y agradable, pero esa felicidad para algunas familias termina siendo una desgracia, a raíz de problemas en el tratamiento y en el espacio del parto.

Quiero recordar que una de los aspectos que comentamos cuando elaboramos este proyecto fue la experiencia en un hospital muy sencillo: el hospital de Paillaco, en la Región de Los Ríos. En ese establecimiento se otorga la experiencia del parto respetado dentro del sistema público a todas las pacientes, con un sentido intercultural, con dignidad en el trato y con la posibilidad de elegir entre distintos tipos de partos, como parto de pie o parto en tina con agua, experiencias que son muy valoradas por las mamás que se han atendido en ese recinto.

Por eso, resulta llamativo que todavía tengamos que legislar debido a las malas experiencias que, lamentablemente, se producen dentro de nuestras redes públicas y privadas. Por eso, este proyecto viene a recoger los derechos y deberes de los establecimientos públicos y privados en relación con el manejo del parto y sanciona la violencia ginecobstétrica, definiéndola específicamente.

Asimismo, la iniciativa aborda el aspecto de la persona significativa para la mamá, para que se encuentre acompañada durante el parto. El que ella no esté sola ha sido un factor que ha incidido en gran manera en la disminución de quejas por maltratos en el manejo del parto de la persona gestante. Se habla de persona gestante porque la legislación se tiene que adecuar a que no solo las mujeres pueden ser gestantes; también lo pueden hacer las personas trans o con síndrome genético. Por eso, debemos estar atentos a observar la realidad de nuestro país y de la sociedad respecto de cómo hemos ido evolucionando.

Hago mención de que todavía tenemos una situación pendiente como país: el acceso a la anestesia durante el parto, que aún no es igualitaria.

Sin embargo, este es un buen avance, de modo que votaré a favor este proyecto. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, nuevamente estamos ante un proyecto troyano, que bajo una preocupación legítima intenta pasar gato por liebre, cuyo legítimo enunciado es ensuciado por la infecta ideología de género.

Luego, incorpora palabras mágicas que les gustan tanto a la izquierda ideológica y que hacen imposible a la derecha acomplejada poder oponerse: salud sexual y reproductiva, dignidad, multiculturalidad, enfoque de género, violencia de género, entre tantas otras.

Este proyecto deja muchas preguntas abiertas. Primero, porque pone en evidencia las contradicciones permanentes de la izquierda ideológica y de sus cómplices en otras bancadas. Ayer fueron incapaces de hablar de mujeres, hoy hablan de mujeres y de personas gestantes, quizás mañana incorporaremos a personas no solo gestantes, sino personas con úteros y personas menstruantes, entre otras. Cambia todo cambia, pero cambian tan rápido que en esta misma sesión escuché enunciados contradictorios.

Me voy a detener en un problema lógico que evidencié. Hace algunos segundos, la diputada Cariola afirmó que todas las mujeres tienen capacidad para gestar. Pero si nos detenemos un poco, eso se contradice con aquello que ustedes mismos afirmaron ayer, y pienso en quienes legalmente han cambiado su sexo de hombre a mujer. A esas personas les respetaré su autopercepción, los trataré con el nombre social que quieran, les reconoceré absolutamente todo en ese sentido, pero no me vengan a decir que ahora pueden gestar. La biología es clara, y eso no es culpa de los republicanos.

Volvamos al proyecto. Me quiero referir al Título III, De los derechos del nacimiento. Hemos hablado mucho de violencia, pero saben qué es violento: es violento que no consagremos el derecho a nacer, el derecho a no ser torturado y descuartizado en el vientre materno. Hablan de violencia, pero cierran los ojos cuando esa violencia se ejerce contra un inocente que aún no nace.

Y envío un mensaje a la centro centro centro derecha: La semana pasada hablaban de la batalla cultural; ayer todos fuimos testigos de cómo la mayoría abdicó. ¿Volverán nuevamente a abdicar hoy?

Los republicanos rechazaremos este proyecto.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señora Presidenta, en verdad, no iba a intervenir en un principio, pero pedí hacer uso de la palabra a última hora porque al escuchar a la bancada republicana me es imposible no decir que si los derechos de las mujeres en su salud sexual y reproductiva son una ideología, ¡bienvenida sea la ideología!

(Aplausos)

Creo que no hay ninguna razón por la cual las cosas no se puedan decir.

Obvio que es una ideología defender los derechos humanos, los derechos de las mujeres, los derechos de los niños; el derecho a tener una educación, una salud, una previsión justa.

Los derechos son inalienables, y los derechos de las mujeres a tomar decisiones sobre su salud sexual y reproductiva son derechos internacionales, firmados y ratificados por nuestro país.

Ahora bien, es verdad, este proyecto es largo, aborda muchos aspectos; probablemente habrá que discutirlo punto por punto. Eso no tiene nada que ver; para eso está el Reglamento y existen otras funciones de nuestro trabajo legislativo. Aquí lo esencial es reconocer que las mujeres han sufrido durante siglos. Yo no puedo decir eso, ya que a mí no me tocó sufrir, porque soy doctora, por distintas razones. Sin embargo, debo manifestar que a lo largo de mi carrera me dediqué mucho tiempo a atender recién nacidos, y durante ese tiempo vi claramente cómo las mujeres eran violentadas verbalmente al no respetarse su cosmovisión.

Algunas cosas han cambiado. Hoy día tenemos hospitales donde se atienden partos en cuclillas, partos en agua; donde la mujer tiene más acceso a conversar, a ser bien informada y a poder tomar decisiones en conjunto con el equipo de salud, porque ahí se producen controversias. Cuando un médico decide que hay que hacer una cesárea, y la persona dice: "No, yo quiero parto normal", o al revés, en ese caso hay que tomar una decisión que tiene que ver con los riesgos de los pacientes. Pero eso debe ser dialogado y acogido, porque es complejo.

Entonces, anuncio que votaré a favor este proyecto, aunque probablemente en ciertos puntos haré algunas observaciones.

No obstante, escuchar desde una bancada a tantos hombres despreciando -¡despreciando!-los derechos de las mujeres, apuntando a que son ideologías marxistas o de cualquier otro tipo, me parece una falta de respeto enorme. Por eso, les digo: "¡Bienvenida la ideología de...

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada. Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, es un verdadero insulto para todas las mujeres de Chile que se condicione la regulación de la violencia obstétrica a seguir profundizando su agenda ideológica proaborto.

Todos nosotros hemos tenido la posibilidad de conversar con decenas de mujeres -los que llevan más tiempo quizás han podido hablar con cientos de mujeres- que han vivido experiencias muy duras en sus partos, situación especialmente grave en la salud estatal, que tanto adora la izquierda, tanto así que quieren imponerla a todo el mundo.

Amarrar la regulación de la violencia obstétrica a seguir empujando la violencia del aborto es un acto de violencia contra todas las mujeres. Es tremendamente violento que se hable de defender el consentimiento o la autonomía de niñas o adolescentes cuando todos quienes nos hemos involucrado en la lucha provida sabemos cómo se usa ese disfraz para esconder la presión de acosadores.

¿Quién creen ustedes que lleva a estas niñas a abortar cuando sus papás no saben? En muchos casos son los mismos violadores. Incluso en Estados Unidos de América la multinacional de abortos más grande a nivel mundial ha sido acusada de encubrir esas situaciones, cosa que, obviamente, no ha generado ningún efecto.

Es tremendamente violento que se vuelva a insistir en el concepto de "personas gestantes", ayer respaldado por la mayoría de los diputados de Chile Vamos junto con la

izquierda, que invisibiliza a las mujeres. Es violento hablar de la entrega a la madre del embrión o feto en caso de muerte gestacional. Ese embrión o feto se llama "hijo"; es un niño o una niña, y en su muerte merece ser dignificado.

Los republicanos rechazaremos este proyecto de ley, porque es violento con las mujeres, a pesar de que dice enfrentar la violencia.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señora Presidenta, decir que existe violencia obstétrica en Chile es decir una obviedad en un país donde una de cuatro mujeres en el sector público ha sufrido violencia física durante el parto y un 56,4 por ciento dice haber sido criticada, reprimida por manifestar su dolor al momento del procedimiento. Mencionar que esta es una forma específica de violencia hacia las mujeres es recién empezar a esbozar el problema.

Lamentablemente, a pesar de los esfuerzos realizados desde el feminismo y las instituciones por lograr una vida libre de violencia, sigue existiendo una práctica generalizada de invisibilizar el sentir de las mujeres en un momento que debería ser íntimo y protegido por los profesionales.

También se trata de un tema de clases cuando decimos que estas malas prácticas son más recurrentes en el sector público que en clínicas privadas, demostrando con ello nuevamente que las mujeres más abandonadas por el Estado y las más invisibilizadas son, de nuevo, objeto de violencia y desprotección.

Con esto no quiero decir que el tema no es transversal. Como institución, debemos velar para que nunca más ninguna mujer sea víctima de violencia, tenga o no los recursos, tenga o no las herramientas, sepa o no hablar el idioma español.

Agrego que este proyecto, a pesar de que empieza siendo un muy buen camino para otorgar y asegurar mayor dignidad, no deja en claro quién es el sujeto de ley: si es la mujer o la persona gestante. Insto a dar la discusión y a coordinar toda norma para asegurar una definición única.

Aplaudo, por supuesto, la mirada multicultural que se da a la iniciativa, buscando así respetar las diferentes creencias y espiritualidades de las mujeres a la hora de parir. Ello no quita que el desafío pendiente tanto para profesionales de la salud como para autoridades es que podamos integrar y cambiar el paradigma por uno que permita trabajar en conjunto esta materia.

Por mi parte, aprobaré este proyecto, con la clara intención de seguir trabajando por una vida libre de violencia contra la mujer en todas las etapas de su vida. La maternidad será deseada y respetada, porque es un derecho y no un privilegio.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señora Presidenta, hablan de bondades en forma grandilocuente. Y lo hacen con mucha cubierta de azúcar, porque saben que en el fondo esconden una horrenda verdad que intentan disimular sin mucho recato, con toneladas de azúcar, porque saben que son intragables.

Si están tan convencidos de sus ideas, digan fuerte y claro lo que quieren hacer y dejen de usar conceptos académicos para esconder la verdad que está detrás de los proyectos que proponen.

Este hubiese sido un gran proyecto de no ser por la cantidad de veneno que esconde.

Quiero que observemos juntos las propuestas.

Partamos por lo declarativo. Comienzan señalando un dato real sobre la existencia de una situación muy normalizada en la sociedad, que es el maltrato hacia la mujer embarazada.

Es efectivo, no podemos permitir que la sociedad se burle ni emplee violencia contra una mujer embarazada, y eso incluye no solo la eventual violencia ginecobstétrica, sino también la justificación de uno de los procedimientos más invasivos, violentos y destructivos que puede ejercerse sobre una madre y, aún peor, sobre su hijo: el aborto.

No avalamos ningún espacio donde la mujer pueda ser violentada, dice el proyecto, pero olvidan la mayor de las violencias: el aborto.

Hablan de la mujer, de la recién nacida, su familia o "acompañante significativo",...

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Diputada, por favor, refiérase al proyecto.

No estamos discutiendo el proyecto de aborto.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Paren el tiempo, por favor.

Mi intervención está totalmente inmersa en el proyecto.

Les pido que me restituyan el tiempo, que me respeten la intervención y que me dejen hablar.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Refiérase al proyecto, diputada, por favor.

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Voy a seguir con mi intervención. Restitúyanme el tiempo. Voy a seguir hablando ¡Qué falta de respeto más grande!

-Varios diputados hablan a la vez.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Porque me interrumpen a la mitad... ¡Es un mínimo de respeto!

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- No. A ver.

Perdón, diputada. Si hay un proyecto que conozco bien es este, porque soy su autora y sé que no se refiere al aborto.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Entonces, déjeme terminar primero.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Por eso le estoy pidiendo que se refiera al proyecto.

-Aplausos.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Déjeme terminar primero, entonces.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **ROJAS** (Secretario accidental).- Detuvimos su tiempo, diputada.

Le vamos a devolver los segundos de la interrupción.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se detuvo su tiempo, diputada.

Puede continuar con su intervención.

Refiérase al proyecto, por favor.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Se perdieron como quince segundos.

Gracias.

Continúo.

No avalamos ningún espacio donde la mujer pueda ser violentada, dice el proyecto, pero olvidan la mayor de las violencias: el aborto. Hablan de la mujer, de la recién nacida, su familia o "acompañante significativo", que es ese anglicismo incomprensible de la legislación chilena.

Pero, más allá de esta fraseología absurda, en ningún momento se habla de la mujer que está por nacer. Revisemos el articulado.

A lo largo de todo el proyecto se insiste en que el aborto es parte de estos derechos, cuando todo tiene que ver con los supuestos derechos sexuales y reproductivos.

Reiteramos firmemente: el aborto no es un derecho; no existe el derecho a matar a tu propio hijo en el vientre.

Luego, me preocupa el punto de la privacidad incorporado en el artículo 2, letra c), que señala que toda información relacionada con estas atenciones deberá consignarse en la ficha clínica de la paciente y nadie podrá tener acceso a dicha información si no es en virtud de autorización expresa de la paciente. ¿Significa eso que una mujer menor de edad puede someterse a alguna prestación, incluso al aborto, sin que sus padres se enteren?

El artículo 9, por su parte, habla de los derechos de las personas recién nacidas, pero en ningún caso habla de que algunos de estos derechos deberían ser aplicables a las personas que están por nacer. ¿Cuál es la diferencia que genera tanta desigualdad de trato?

El artículo 12 señala que las universidades, los centros de formación técnica y los institutos profesionales deberán incorporar en las mallas curriculares de las carreras del ámbito de la salud una o más asignaturas que promuevan los derechos sexuales y reproductivos, la atención de salud con enfoque de género y derechos humanos, el conocimiento en prevención sobre

violencia de género, la salud mental perinatal y los cuidados maternos respetuosos. Básicamente, deben incorporar todo lo que hemos señalado como una materia obligatoria.

Por último, un aspecto relevante que va envuelto en el proyecto transforma al equipo médico en un mero prestador de servicios. No es un guía o una opinión profesional que pueda encauzar la decisión del paciente. No; se asume que el paciente lo sabe todo y que el equipo médico no puede obstaculizar en ningún caso esta decisión. ¿Qué pasa con la objeción de conciencia? Nada...

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada. Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, con respecto a la instrucción de que la intervención de la diputada Barchiesi debía atenerse al texto del proyecto, quiero hacer hincapié en que estamos discutiendo el boletín N° 12148-11, que establece derechos en el ámbito de gestación, preparto, parto, posparto, ¡aborto!, salud ginecológica y sexual. Por tanto, si ni siquiera vamos a poder referirnos al título del proyecto, no sé de qué podemos hablar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, la diputada Barchiesi se estaba refiriendo al aborto en tres causales, que ya es ley. El proyecto no está proponiendo nada nuevo en el tema del aborto.

Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, cada vez que en esta Sala discutimos proyectos de ley que significan una conquista de más derechos y más libertades para las mujeres hay un grupo que se opone. Esto no es nuevo: lo vimos en la ley de aborto en tres causales, lo vimos también en la ley de divorcio y lo vimos en el tema de la píldora del día después.

Esta actitud es bastante más antigua. De hecho, hay un libro antiguo, titulado *Malleus maleficarum*, del medioevo europeo, época en la cual la Iglesia católica perseguía a las mujeres. El libro en cuestión daba técnicas para identificar a una bruja y perseguirla.

Por lo tanto, la persecución de los derechos de las mujeres es muy antigua, y aquí vemos que un grupo minoritario -espero que así sea; lo veremos en la votación- siempre se opone a los derechos de las mujeres.

Este proyecto viene siendo pedido y exigido por muchas organizaciones feministas que lo único que quieren es un trato digno al momento del parto. Nuestra aspiración como país es tener partos humanizados, respetados. Así, por ejemplo, en Arica la agrupación Madre Nativa viene haciendo un trabajo de años para denunciar las prácticas de violencia ginecobstétrica.

No podemos tapar el sol con un dedo, porque, en efecto, hay violencia contra las mujeres en un momento en que lo único que debiese existir es cariño, protección y acompañamiento, como es el instante del nacimiento.

Este proyecto tiene varios principios aplicables, por ejemplo, la dignidad en el trato, para lo cual se establece que ninguna mujer o persona gestante podrá ser objeto de maltrato, manipulación, agresión psicológica, física o sexual durante la atención de la gestación, la muerte gestacional o perinatal, el preparto, el parto, el posparto o el aborto en las causales establecidas por la ley.

Hago un paréntesis para señalar que este proyecto no innova respecto de lo ya legislado en 2017 sobre el aborto en tres causales, ley que nos sacó de una pequeñísima lista de países que no tienen permitido ningún tipo de aborto, ni siquiera en las causales más extremas como las que finalmente pudimos legislar para hacer justicia y sacarnos de esa lista oscurantista en la que estábamos junto con El Vaticano, Malta y algunos países centroamericanos, en los cuales se prohíbe totalmente el aborto.

Este proyecto no innova respecto a la interrupción del embarazo; lo único que hace es reconocer la dignidad en el trato, la autonomía, la privacidad y la confidencialidad, la interculturalidad, en fin, principios generales que obligarán a los equipos médicos a respetar estos derechos de las mujeres.

Desde el Partido Liberal, anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, legislar contra la violencia ginecobstétrica es una gran deuda que tenemos como legisladores.

Este proyecto muestra la definición de un delicado y grave problema que tenemos en el sistema de salud, que afecta a la mujer y al hijo. Sin embargo, el texto no se esfuerza en dar una solución real; no está redactado pensando en una mujer que vive este daño, sino que pareciera que solo se está incorporando un diccionario, en el que primero se describe un problema y luego se introducen herramientas para otras cosas totalmente alejadas de la realidad y de la necesidad urgente.

Veo que otra vez no estamos dando en el blanco. Por eso, espero que este proyecto sea reformulado y se entregue al menos un procedimiento al que la mujer pueda acceder para denunciar todo lo que el proyecto describe como violencia ginecobstetra, pero sin dejar de recoger información por parte de la víctima, ya que el proyecto no establece apoyo, sanciones, ni tampoco pone a disposición de la mujer una solución en el momento en que se vive dicha violencia. Asimismo, el proyecto me deja la interrogante de si realmente se redactó para solucionar y dar una ayuda a las mujeres o si solo es una excusa para camuflar la promoción del aborto y de enseñanzas insuficientes e incluso dañinas.

En Chile la mujer necesita una solución a la violencia ginecobstetra; en eso estamos de acuerdo. Sin embargo, este proyecto no le da las herramientas necesarias para defenderse cuando esto ocurre.

Por consiguiente, el proyecto debe volver a reformularse, ya que el diagnóstico del problema lo tiene muy bien hecho, pero yerra en el tratamiento para obtener una solución.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señora Presidenta, miles y miles de mujeres han sufrido violencia obstétrica. Abandono, burlas, abusos, insultos, amenazas, malos ratos, coacción, exclusión, desinformación, violencia física y psicológica es la realidad que han vivido las mujeres de nuestro país. Este es un drama y un sufrimiento que viven nuestras compatriotas.

Algunos han planteado que este proyecto escondería oscuras intenciones; sin embargo, no estamos en un debate ideológico, como acusan los sobreideologizados, sino que hablamos de salud pública. La salud pública es esencial en el momento quizás más importante de nuestras vidas: el nacimiento.

Este proyecto avanza en dignidad y respeto a las mujeres. Si queremos construir una sociedad mejor, debemos partir desde el primer minuto de la vida.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, tras escuchar el debate de este proyecto, la primera interrogante que surge es si podemos votarlo en contra o no, o si tenemos que pedirle permiso a alguien para votarlo en contra. Porque, por lo menos por lo que he presenciado en este hemiciclo, esto me parece la falacia del hombre de paja.

Varios de mis compañeros de bancada -con mucha exactitud lo hizo la diputada Chiara Barchiesi- han denunciado lo que nosotros consideramos una trampa ideológica en un muy buen proyecto, como otros también lo han señalado. Es un proyecto con una premisa bastante loable que nosotros estamos dispuestos a apoyar, pero en el momento en que nosotros acusamos esa trampa ideológica, automáticamente recibimos de vuelta acusaciones; incluso, un diputado nos compara con la caza de brujas llevada a cabo en el medioevo. ¡Qué más alejado de la discusión del proyecto! Sin embargo, él no recibió interrupción alguna. Nosotros simplemente hablamos de una de las palabras incorporadas en el proyecto, que es la palabra "aborto", y nos caen las penas del infierno.

Mi reflexión apunta a que tengamos un poquito más de honestidad intelectual al momento de discutir estos temas, porque es evidente que el motivo de este proyecto nos podría convocar a todos. Ya se ha señalado antes, y lo acaba de indicar la diputada Sara Concha, antes de esta intervención.

Si dejaran la ideología a un lado o, al menos, la suspendieran para dar esa batalla en otro momento, podríamos llegar a acuerdos, podríamos avanzar en proyectos como este, que, sin ideología, beneficiaría a muchas mujeres que hoy lo necesitan; sin embargo, lamentablemen-

te, vemos que se utiliza el sufrimiento de las mujeres en los momentos que se señalan en el proyecto -en el parto, en el preparto y en el posparto- para introducir una ideología. Me parece que esa utilización no puede ser permitida.

Si pensamos primero en aquellos que exigen de nosotros que nos pongamos de acuerdo para avanzar en la protección de sus derechos y después en los ideólogos y en los libros de textos que hemos leído y que nos han formado, para posteriormente dar la batalla ideológica, no tengo ningún problema en sostener esas discusiones. Si hoy esta Cámara de Diputados tiene el apoyo ciudadano que tiene, aunque nos duela y aunque nos pese, es justamente por esas cosas. Un proyecto como el debatido ayer, el de personas menstruantes, que se pudo haber aprobado hace mucho tiempo, se dilató por semanas. Hoy, una discusión que pudo haberse resuelto rápidamente, se dilata por horas, porque no han querido dejar la ideología fuera.

Están acostumbrados a pasar estos goles, porque hasta el período pasado no estábamos los republicanos. Hoy sí estamos aquí, y el arquero va a atajar todos los penales.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por tres minutos, la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señora Presidenta, nuevamente nos encontramos ante un proyecto de ley que ofrece un marco jurídico para dar respuesta a las distintas manifestaciones de la violencia de género, en este caso, la violencia ginecobstétrica.

Hemos definido este tipo de violencia como todo maltrato o agresión física, psicológica o sexual, o toda negación u omisión injustificada que suceda durante cualquier momento del proceso de parto, gestación y atención de la salud y reproductiva en la mujer.

Muchas mujeres que han vivido ese proceso pueden dar cuenta de la gran cantidad de discriminaciones y prejuicios que aún están presentes en el personal de salud. De hecho, el 67 por ciento de las mujeres indica haber sido víctima de violencia ginecológica, incluyendo desde juicios de valor sobre sus prácticas sexuales, comentarios de profesionales de la salud de carácter inapropiado, de índole sexual, tactos inapropiados, prácticas violentas e, incluso, violencia sexual.

Nos hemos demorado mucho en visibilizar esta situación y otorgar respuestas integrales. Cifras como estas reivindican la necesaria defensa que hay que hacer de la salud sexual y reproductiva, y el imperativo de consagrar los derechos sexuales y reproductivos que hoy están en el borrador de la nueva Constitución.

Este proyecto avanza en la línea correcta, en el resguardo de esos derechos, al consagrar expresamente que los derechos humanos deben ser un criterio de interpretación de las normas del proyecto de ley.

Este proyecto de ley tiene arraigo en la sociedad civil y buena opinión desde la academia; es una legislación necesaria y de gran importancia, que protege y reivindica el consentimiento de la mujer. En definitiva, promueve el enfoque de género en las políticas públicas por sobre las decisiones del personal médico que constituyen actos de violencia.

Aprobar este proyecto, como lo voy a hacer, significa contribuir decididamente al combate contra el patriarcado, y transitar desde una cultura hospitalaria jerárquica y tolerante ante la violencia ginecobstétrica hacia una que reivindique la protección de los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de derechos humanos en el marco de la autonomía, el buen trato, la empatía y el cuidado de las mujeres y las personas gestantes.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por tres minutos, la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señora Presidenta, durante el ejercicio de mi profesión de abogada, hace varios años, fui asesora del capítulo de matronas de uno de los hospitales con una de las maternidades más grandes de la ciudad de Santiago. A esas matronas las recuerdo como excelentes personas y profesionales.

Dentro de ese contexto, evidencié dolorosas y frustrantes situaciones, como aquellas vividas por mujeres en trabajo de parto que tenían que soportar intensos dolores a la espera de una mayor dilatación del canal de parto, retrasando una necesaria cesárea, a pesar de que esta era procedente y solicitada al médico obstetra, tanto por la mujer como por la matrona de turno.

También evidencié aquellas situaciones en las que el médico obstetra se negaba a recetar a puérperas de cesáreas analgésicos más efectivos para sus intensos dolores, los que eran solicitados por estas y que las matronas o matrones no podían suministrar por no tener facultades para ello; si lo hacían, podían ser objeto de un sumario administrativo.

Por eso, y para que nunca más una mujer o persona gestante sea vulnerada en su dignidad y derechos a la vida o integridad física, aprobaré este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señora Presidenta, me da mucha pena cuando escucho decir a algunos colegas que este es un proyecto malicioso, con veneno, en circunstancias de que esta iniciativa solo tiene como objetivo regular, garantizar y promover los derechos de la mujer, del recién nacido y de la pareja en el ámbito de la gestación, preparto, parto, posparto y aborto, en las causales establecidas por la ley, así como también en torno a su salud ginecológica y sexual.

Creo que es importante avanzar en esta materia, y, también, entregar a la ciudadanía verdades y no mentiras, de manera de no manejar la información de una manera distinta de como está escrita en este proyecto.

Como bien dijeron algunos compañeros, también quiero valorar la promoción de este proyecto de ley y anunciar que lo aprobaré.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece derechos en el ámbito de la gestación, preparto, parto, posparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia ginecobstétrica

En virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de esta Corporación, el artículado del proyecto se da por aprobado *ipsu iure* por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo, con la salvedad de los artículos 1, 2, 4, 7, 8 y 16.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, quiero invitarlo a una pequeña reflexión antes de entrar en la votación.

Si bien el artículo 1 de este proyecto de ley quedó mal hecho y genera una discusión y un conflicto absolutamente ajeno al proyecto, me parece que esta iniciativa tiene una finalidad fundamental para miles de mujeres en Chile que son víctimas de violencia obstétrica.

Creo que hay que cambiarla en el Senado y que tendremos que trabajar para eso. Sin embargo, me preocupa que una persona transexual pudiera llegar con un embarazo a un centro de salud y que esa situación pueda dar pie a discriminaciones y a malos tratos. Pienso que ante todo somos personas y que tanto ese niño o niña como esa madre merecen respeto, contención y apoyo.

Lo correcto habría sido advertir por separado esta situación, que es algo que tenemos que revisar tanto en la ley de identidad de género como también en el Senado, pero me parece que mientras eso no se haga no es aceptable que, por pocos casos que puedan ser, esas personas queden en el desamparo.

Por eso, he tomado la decisión -y pido que así se respete- de retirar esta indicación, asumiendo la responsabilidad de trabajar el tema para que quede bien hecho en el segundo trámite constitucional.

He dicho.

-Aplausos

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Muchas gracias, diputado Schalper.

Entonces, se ha retirado la indicación para reemplazar el inciso primero del artículo 1.

Corresponde votar el inciso primero del artículo 1 del proyecto en los términos sugeridos por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

ir-			
Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Romero Talguia,
Candelaria	María Luisa	Carolina	Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Christian	Patricio
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Luis Alberto	Karen	
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Pino,	Saffirio Espinoza,
	Venegas, Tomás	Cosme	Jorge
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sagardia Cabezas,
Jaime	Viviana	Daniel	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Claudia	Marisela
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Helia	Frank
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
	María	Javiera	Diego
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Andrés	Carla	Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela

Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Tomás	Ericka	
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Carlos	Diego		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Marlene	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Tomás	Catalina	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandro	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Álvaro		Alejandra	Nelson
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Nathalie		Francisco	Sebastián
Castro Bascuñán, José	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Miguel		Matías	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	
Ricardo	Cristóbal	Gaspar	

T 7	, .	1	~	1 1
-Votaron por l	a nogativa	lac ciainonto	c conorec	dimutados.
- voidion por i	a negaiiva i	ios signienie	s senores	aipaiaaos.

	González Villarroel, Mauro	·	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Concha Smith, Sara	Jürgensen Rundshagen, Harry	•	Schubert Rubio, Stephan
De la Carrera Correa, Gonzalo			Urruticoechea Ríos, Cristóbal
1	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	· ·	· ·	Ramírez Diez, Guillermo
Benavente Vergara, Gustavo	III)onoco ('actro Halina I	Moreira Barros, Cristhian	Raphael Mora, Marcia
Bravo Salinas, Marta	Flores Oporto, Camila		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación de las entonces diputadas María José Hoffmann y Nora Cuevas para sustituir los incisos tercero y cuarto del artículo 1, pasando el inciso cuarto a ser el último, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación es para sustituir los incisos tercero y cuarto del artículo 1 por lo siguiente:

"Las obligaciones establecidas en esta ley aplican a los establecimientos de salud públicos o privados donde se preste atención ginecobstétrica. Asimismo, aplican a los funcionarios de la salud, respecto de las atenciones ginecobstétricas de las personas señaladas en el inciso primero.".

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 82 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazada.

F			
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
Yovana	Antonio	Andrés	Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Barría Angulo,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Héctor	María Luisa	Christian	Jorge
Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Miguel Ángel	Eduardo	Karen	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Carlos	Felipe	Miguel	Natalia
Benavente Vergara,	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza, Jorge
Gustavo	Jorge	Carla	
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
	Camila	Cristhian	Frank
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Juan	Francesca	Diego
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Fernando	Mauro	Gloria	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Renzo
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Marlene	Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Viviana	Vlado	
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Tejada, Cristián	Andrés	Javiera	Juan
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Benjamín	Marisela
Barchiesi Chávez, Chiara	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Boris	Tomás		Stephan
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Emilia	Alexis
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Alejandro		Ericka	Daniela
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Carlos		Mauricio	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Hohenhagen, Johannes	Catalina	
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera,
Felipe	Tomás		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Nathalie		Matías	Consuelo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Marcela	Nelson

Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	· ·	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino Cosme	·	Winter Etcheberry, Gonzalo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel		Yeomans Araya, Gael
	Meza Pereira, José Carlos		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arroyo Muñoz, Roberto	Ciuzman Zeneda, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Durán Salinas, Eduardo	Jouannet Valderrama, Andrés	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar los incisos tercero y cuarto del artículo 1 del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobados.

Acevedo Sáez, María Candelaria		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	· ·	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	*	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	IIVIIX IIMenez Callala	Saffirio Espinoza, Jorge

Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
	Gazmuri Vieira, Ana María Giordano Salazar, Andrés González Olea, Marta Guzmán Zepeda, Jorge Hertz Cádiz, Carmen Hirsch Goldschmidt, Tomás Ibáñez Cotroneo, Diego Ilabaca Cerda, Marcos Irarrázaval Rossel, Juan Jiles Moreno, Pamela Jouannet Valderrama, Andrés Jürgensen Rundshagen, Harry Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes Labra Besserer, Paula Lagomarsino Guzmán, Tomás Lavín León, Joaquín	Gazmuri Vieira, Ana Morales Alvarado, Javiera Giordano Salazar, Morales Maldonado, Carla González Olea, Marta Moreno Bascur, Benjamín Guzmán Zepeda, Jorge Mulet Martínez, Jaime Hertz Cádiz, Carmen Naranjo Ortiz, Jaime Hirsch Goldschmidt, Tomás Nuyado Ancapichún, Emilia Ibáñez Cotroneo, Diego Ñanco Vásquez, Ericka Ilabaca Cerda, Marcos Ojeda Rebolledo, Mauricio Irarrázaval Rossel, Juan Orsini Pascal, Maite Jiles Moreno, Pamela Ossandón Irarrázabal, Ximena Jouannet Valderrama, Oyarzo Figueroa, Rubén Darío Jürgensen Rundshagen, Palma Pérez, Hernán Kaiser Barents-Von Pérez Cartes, Marlene Labra Besserer, Paula Pérez Olea, Joanna Lagomarsino Guzmán, Tomás Párez Salinas, Catalina Lavín León, Joaquín Pizarro Sierra, Lorena

Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Andrés	Francisco	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
José Miguel		Matías	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
	Daniel	Jorge	Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,	Yeomans Araya,
Ricardo		Agustín	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	· ·	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Bobadilla Muñoz, Sergio	•		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Coloma Álamos, Juan Antonio	1	Naveillan Arriagada, Gloria	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arroyo Muñoz, Roberto	· ·		Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Gustavo	Mauro	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el resto del artículo 1, en los términos sugeridos por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Candelaria	Ricardo	Cosme	Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	María Luisa	Miguel	Patricio
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Luis Alberto	Daniel	
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
	Venegas, Tomás	Vlado	Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
	Viviana	dia	Clara
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Santana Castillo,
Roberto		Helia	Juan
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Lorena	Javiera	Marisela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
	María	Carla	Frank
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
	Andrés	Jaime	Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Francisca	Jorge	Emilia	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Carlos		Ericka	Daniela

Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarráza-	Soto Mardones,
Alejandro	Diego	bal, Ximena	Raúl
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Carlos		Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Tomás	Catalina	Héctor
Calisto Águila, Miguel	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Ángel		Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Nathalie	Andrés	Francisco	Nelson
Castro Bascuñán, José	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Miguel	Luis	Matías	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Jorge	Gonzalo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Daniella	Carolina		Gael
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	

	3 0	· ·	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián		Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara		Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis

Benavente Vergara,	Durán Salinas, Eduar-	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo	do	Cristhian	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Sergio		Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel,	Naveillan Arriaga-	Trisotti Martínez,
	Mauro	da, Gloria	Renzo
Carter Fernández,	· ·	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Mauricio	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Jürgensen Runds-	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Antonio	hagen, Harry	Guillermo	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bórquez Montecinos, Fernando	'	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Pérez Cartes, Marlene
Flores Oporto, Camila	Lilayu Vivanco, Daniel	· · ·	Rivas Sánchez, Gaspar

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación de las entonces diputadas María José Hoffmann y Nora Cuevas para reemplazar el artículo 2, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación es para reemplazar el artículo 2 por el siguiente:

- "Artículo 2.- Principios aplicables a esta ley. Los servicios de salud, tanto públicos como privados tendrán en consideración los siguientes principios rectores:
- a) Dignidad en el trato. Todo procedimiento o tratamiento en el ámbito de la gestación, muerte gestacional o perinatal, preparto, parto, postparto o aborto en las causales establecidas por la ley, así como también las atenciones ginecobstetricias, deben ser humanizadas y respetuosas, garantizándose un trato digno.
- b) Consentimiento informado. Todos los procedimientos o tratamientos vinculados a las atenciones de salud que se regulan en esta ley deberán ser informados y consentidos por las personas contempladas en el artículo primero. Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la ley N° 20.584.
- c) Privacidad y confidencialidad. Todos los procedimientos o tratamientos vinculados a las atenciones de salud que se regulan en esta ley deben ser realizados en un ambiente que proteja la privacidad.

- d) Interculturalidad. Todos los procedimientos o tratamientos vinculados a las atenciones de salud que se regulan en esta ley deben realizarse con respeto al origen étnico, siempre que ello no importe un riesgo sanitario o un peligro para la integridad física de terceros.
- e) Registro de datos. Los establecimientos de salud, públicos y privados, deberán registrar en la respectiva ficha clínica los procedimientos realizados para identificar y documentar los servicios de salud prestados en el ámbito de la gestación, muerte gestacional o perinatal, preparto, parto, postparto y aborto en las causales establecidas por la ley.

Las disposiciones de esta ley se interpretarán en conformidad a lo establecido en los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Política de la República, la legislación nacional y los tratados internacionales vigentes en el país.".

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la indicación precedente, que reemplaza el artículo 2 del proyecto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 76 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazada.

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
Yovana		Andrés	Guillermo
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	Marcia
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián		Christian	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Chiara		Karen	Agustín
Becker Alvear,	Hiores (Inorto Camila	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Miguel	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Carlos		Carlos	Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Harry	Cristhian	Frank
Bórquez Montecinos,		Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Fernando		Benjamín	Stephan

Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

Acevedo Sáez,	I itijentes I illo Ricardo	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
María Candelaria		Cosme	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
	Luis Alberto	Vlado	Jorge
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería	Mix Jiménez,	Sagardia Cabezas,
	Venegas, Tomás	Claudia	Clara
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Danisa	Viviana	Helia	Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
	María	Jaime	Emilia
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Francisca	Andrés		Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro		Ericka	Leonardo

Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	· ·	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás		Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl		Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arroyo Muñoz, Roberto	III tii 7man Zeneda Torge		Schalper Sepúlveda, Diego
*	Jouannet Valderrama, Andrés	Rev Martinez Hilon	Ulloa Aguilera, Héctor
González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación del diputado señor Schalper para agregar en la letra d) del artículo 2, antes del punto y aparte, la siguiente frase:", siempre que ello no importe un riesgo sanitario o un peligro para la integridad física de terceros."

Corresponde votar la letra d) del artículo 2 del proyecto, con la indicación precedente. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

voiaron por la ajirman	va ios siguienies senores	шришиоз.	
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Daniel	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rey Martínez,
Jorge	María Luisa	Andrés	Hugo
Araya Lerdo de Tejada,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Cristián	Eduardo	Cristóbal	Gaspar
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Chiara	Gonzalo	Christian	Agustín
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Ángel		Miguel	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Carlos		Carlos	Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlve-
Carlos	Mauro	Benjamín	da, Diego
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Sergio		Francesca	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Fernando		Gloria	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Ángel	Harry	Ximena	Renzo
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Cristian		Alberto

Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pèrez ()lea Ioanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	II eai Bizama Henry - I	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo		_	

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Danie- lla	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		· ·	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	IMIELIADO PIDO COSME	1	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana		· ·	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arroyo Muñoz, Roberto	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Sepúlveda Soto, Alexis
-----------------------	--------------------------------	------------------------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación del diputado señor Schalper para agregar en la letra e) del artículo 2, a continuación del punto y aparte, que pasa a ser una coma, la siguiente frase: "en todo aquello que no contradiga a la Constitución y a la legislación chilena.".

En votación la letra e) del artículo 2 del proyecto, con la indicación precedente.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Antonio		Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
•	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva, Agustín
Roberto	Eduardo	Cristóbal	
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Chiara	Gonzalo	Christian	Leonidas
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Héctor		Karen	Natalia
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Miguel	Jorge

Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		do, Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos		Benjamín	Stephan
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	Francesca	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Andrés	bal, Ximena	Francisco
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Harry	Rubén Darío	Alberto
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Za-
José Miguel	Cristian		mora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
IAlinco Biistos Rene I	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	,	· ·	Santibáñez Novoa, Marisela

Astudillo Peiretti,	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Danisa		Jaime	Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Francisca	Diego	Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro		Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Daniel	Alejandra	Consuelo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Daniella	Carolina	Matías	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Luis Alberto		Marcela	Sebastián
De Rementería	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás	Daniel	Patricio	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Viviana	Vlado		Gael

-Se abstuvo el diputado señor:

Pino Fuentes, Víctor Alejandro

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el resto del artículo 2, en los términos sugeridos por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado**.

-volaron por la girmativa los siguientes senores alputados.				
Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,	
Candelaria	María Luisa		Natalia	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	
	Luis Alberto	Daniel	Patricio	
Ahumada Palma,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime	
Yovana	Venegas, Tomás	Vlado		
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge	
Araya Guerrero,	Durán Espinoza,	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,	
Jaime	Jorge	Helia	Clara	
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan	
Danisa	Lorena	Javiera		
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,	
Boris	María	Carla	Marisela	
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,	
	Andrés	Jaime	Frank	
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego	
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,	
Carlos	Jorge	Emilia	Emilia	
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis	
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,	
Alejandro	Tomás		Daniela	
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada, Leonardo	
Carlos	Diego	Ximena		
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl	
María	Marcos	Rubén Darío		
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián	
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina	
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera, Héctor	
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Catalina		

Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Alejandro	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandra	Consuelo
Castro Bascuñán, José	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Miguel	Andrés	Francisco	Nelson
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
	Luis	Matías	Sebastián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Jorge	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	
Ricardo	Karen	Marcela	

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	, and the second	Schubert Rubio, Stephan
	González Villarroel, Mauro		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry		Trisotti Martínez, Renzo
	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

<u> </u>	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	II eal Kizama Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arroyo Muñoz, Roberto		1	Raphael Mora, Marcia
Bórquez Montecinos, Fernando	III ahta Bessetet Pallia	,	Rivas Sánchez, Gaspar
Concha Smith, Sara			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular los artículos 4, 7, 8 y 16 del texto propuesto por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobados.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	IMPHADO PIDO COSME I	Riquelme Aliaga,
Candelaria	María Luisa		Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Miguel	Gaspar
Ahumada Palma,	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Yovana	Venegas, Tomás	Daniel	Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Vlado	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lo-	iivioiina viiiman Heija i	Saffirio Espinoza,
Roberto	rena		Jorge

Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Danisa	María	Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
	Andrés	Carla	Juan
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Ángel	Jorge		Diego
Bello Campos, María	Hertz Cádiz,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Francisca	Carmen	Emilia	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	Ericka	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Alejandro	Marcos	Ximena	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderra- ma, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Catalina	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Andrés	Alejandra	Consuelo
Castro Bascuñán, José	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Miguel	Luis	Francisco	Nelson
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
	Daniel	Matías	Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Carolina	Jorge	Gonzalo

Cid Versalovic,	Medina Vásquez,	IRev Martinez Hijoo l	Yeomans Araya,
Sofía	Karen		Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
Jorge		Daniel	Leonidas
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Martínez Ramírez,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristóbal	
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Christian	Frank
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Gustavo		Carlos	Stephan
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	Cristhian	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Harry	Francesca	Renzo
Coloma Álamos, Juan	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
Antonio	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Mauricio	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bórquez Montecinos,	Calisto Águila,	Pino Fuentes, Víctor	Raphael Mora,
Fernando	Miguel Ángel	Alejandro	Marcia

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

-0-

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señora Presidenta, quiero consultarle al señor Secretario sobre lo siguiente.

En varias oportunidades le he escuchado decir -lo señalo con mucho respeto- que no le gusta que le digan "presidente". Por eso yo le digo "presidenta", porque usted así lo ha solicitado y no tengo ningún problema en hacerlo, pero usted lleva un pañuelo con el cual expresa su opinión y no sé si eso corresponde al Reglamento o no.

Creo que hoy usted, que está en la testera, nos debe representar a todos y ser la Presidenta de todos, y no solo de quienes tienen su misma opinión.

(Aplausos)

Además, quiero decirle que soy una diputada nueva que la ha escuchado en muchas oportunidades, y creo que usted tampoco debe plantear su opinión cuando está en la testera. Usted puede opinar como diputada, pero no como Presidenta que nos representa a todos. He dicho.

ELIMINACIÓN DE VOTACIONES SECRETAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BOLETÍN N° 12495-07)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el segundo informe sobre el proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados para eliminar las votaciones secretas, correspondiente al boletín N° 12495-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra, a través del pupitre electrónico.

Rinde el segundo informe de la Comisión Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el señor Juan Antonio Coloma.

Antecedentes:

- -Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 119ª de la legislatura 369ª, en lunes 10 de enero de 2022. Documentos de la Cuenta N° 22.
- -El primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento se rindió en la sesión 40^a de la legislatura 368^a, en jueves 9 de julio de 2020.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **COLOMA** (de pie).- Señora Presidenta, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, vengo en informar, en segundo trámite reglamentario, sobre el proyecto de reforma que modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para eliminar las votaciones secretas, iniciado en moción del diputado Diego

Ibáñez y de los entonces diputados Pepe Auth, Miguel Crispi, Fidel Espinoza, Maya Fernández, Iván Flores, René Saffirio, Pablo Vidal, Matías Walker y Loreto Carvajal.

En sesión del 9 de julio de 2020, el proyecto fue aprobado en general y volvió con indicaciones a la comisión para un segundo informe.

El proyecto, en su versión original, consiste en un artículo único, cuyo número 1 modificaba el artículo 45 del Reglamento, de manera que la elección de la Mesa de la Corporación pasaría a ser pública.

En ese punto se acogió la indicación presentada en la Sala que mantiene la votación secreta de la elección de la Mesa, pero se abre la posibilidad de que esa votación se transforme en pública si así lo acuerda, antes de la votación del caso, la mayoría de los tres quintos de los diputados en ejercicio.

Los restantes puntos permanecen sin cambios. Así, el número 2 del artículo único modifica el artículo 164 del Reglamento, que establece que en las elecciones cada diputado votará mediante cédula. De manera que la norma propuesta establece que el Secretario General entregará a cada diputado una cédula con su nombre y al momento del escrutinio deberá a viva voz indicar el nombre del diputado y su preferencia.

El número 3, que tampoco fue modificado, enmienda el artículo 376 del Reglamento, eliminando el secreto de las votaciones para nombrar al Secretario General, al Prosecretario y al Secretario Jefe de Comisiones.

Finalmente, el artículo transitorio propuesto es extemporáneo, por cuanto establece como fecha de entrada en vigencia el 1 de enero de 2021.

Por ello, cumplo con informar el contenido de este proyecto en Sala para su aprobación y las adecuaciones que sean pertinentes.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto de acuerdo. Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señora Presidenta, si hay algo que es necesario y, sin lugar a dudas, positivo en una elección es que esta sea libre, informada y no exista coacción por alguna de las partes interesadas.

En las últimas semanas, hemos visto espectáculos lamentables en la Convención Constitucional, donde la extrema izquierda ha querido instalar una persecución política contra quienes piensen o voten de manera diferente a ella. Este tipo de prácticas totalitarias son precisamente las que debemos eliminar, poniendo todo nuestro empeño en asegurar que no exista chantaje alguno en una elección.

Este proyecto intenta instalar una especie de asambleísmo institucional que traerá más desprestigio a la actividad política y que solo sirve a quienes piensan en pasar la cuenta a los que no votaron por ellos.

Sin lugar a dudas, esta moción representa un retroceso en el Reglamento de la Cámara de Diputados y solo responde a caprichos ideológicos de algunos sectores.

Por eso, votaré en contra este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor MOREIRA.- Señora Presidenta, la votación para la elección de la Mesa de la Cámara de Diputados debe ser secreta, ya que se trata de un acto que implica la generación de un acuerdo de la mayoría política del Congreso. En ese sentido, no constituye una elección que esté sujeta a los estándares habituales de toda elección, porque al tratarse de acuerdos entre partidos, cuyas mayorías ya están expresadas en la composición de la Cámara de Diputados, el voto está condicionado a la decisión de los partidos. En ese sentido, no aplica la misma lógica respecto de las votaciones en que se expresa la voluntad popular incondicionada, donde no existen acuerdos previos.

Cabe recordar la razón por la cual surge este proyecto de ley. En abril de 2020, se escogió una nueva Mesa de la Cámara de Diputados, la que, como es de público conocimiento, fue ganada por los diputados Diego Paulsen y Francisco Undurraga. Esto significó un quiebre de proporciones en la oposición de ese entonces, ya que si bien no tenían una línea programática común ni acuerdos políticos establecidos, sí acordaron acuerdos administrativos para la presidencia de la Cámara de Diputados y las comisiones. En esas circunstancias, la oposición de la época presentó este proyecto, con el fin de establecer una suerte de mecanismo de control político de las votaciones administrativas para el efectivo cumplimiento de los acuerdos.

Por otra parte, algunos han sostenido que este proyecto es necesario en virtud del principio de trasparencia. Sin embargo, creemos que no responde a razones estrictamente de transparencia, sino, como hemos señalado, más bien a razones de control político para determinar el cumplimiento de los acuerdos entre partidos y la disciplina interna de cada partido. Si se tratara de razones estrictamente de transparencia, se eliminarían todas las actuaciones secretas de la Cámara de Diputados, lo cual podría generar serios perjuicios a la labor del Congreso Nacional y, eventualmente, a los intereses del país.

Por lo tanto, en el proyecto no hay realmente una discusión de principios democráticos como la transparencia, sino estrictamente políticos, por lo que cabe hacer una ponderación en ese sentido.

Además de lo anterior, cabe hacer presente que el artículo transitorio de la iniciativa en estudio menciona una entrada en vigencia en enero de 2021, por lo que la fecha esta desactualizada...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, este es un proyecto que ya hemos tratado en la Cámara de Diputadas y Diputados, que fue aprobado en términos generales, que volvió para un segundo informe a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y que, por una mayoría coyuntural que tuvo en ese momento la derecha, lamentablemente, se distorsionó su objetivo.

Sin embargo, el objetivo fundamental del proyecto original apunta a establecer que todas las votaciones de la Cámara de Diputadas y Diputados, incluyendo la elección de la Mesa, deben efectuarse de manera pública.

No encuentro las razones para que esta Cámara de Diputados tenga que ocultar las decisiones de los parlamentarios que fuimos electos para representar a la ciudadanía, de manera que estas sean privadas o secretas. ¿Por qué van a haber espacios secretos, ocultos u oscuros en esta Cámara de Diputadas y Diputados? ¿Cuál es el temor de expresar a la ciudadanía de manera abierta y pública las acciones que llevamos adelante?

Espero que se diga con claridad que hoy vamos a votar un cambio al Reglamento para tener más trasparencia, para que exista más claridad y apertura de este Congreso Nacional hacia la ciudadanía.

Desde hace muchos años el Senado tiene este proceso modificado. Son públicas las votaciones de todos y cada uno de los actos que llevan adelante, incluida la elección de las autoridades que representan al Senado, de los integrantes de la Mesa de esa Corporación, que duran un año, un período legislativo o el tiempo que definan.

Por eso, Presidenta, creo que es tan importante que nosotros demos este paso.

Y hago un llamado a mis colegas, porque, efectivamente, un sector mayoritario de este Congreso tomó un acuerdo administrativo, acuerdo que nos permitió tener una Mesa concordada entre una mayoría importante de actores políticos y actoras políticas.

Lo mismo ocurre con las presidencias de las comisiones, y con la integración de comisiones tan importantes como la Comisión de Ética, que nos permitió incorporar a fuerzas políticas que no estaban representadas, como la de la diputada Pamela Jiles, que en su fuerza política no tenía representación. Parte de ese acuerdo fue incorporarla a la Comisión de Ética.

Es parte de lo que hemos discutido para poder concordar un espacio coordinado de gobernanza interna en una mayoría que esperamos que se respete y que se sostenga.

Esto es parte del acuerdo, Presidenta. Esperamos que todos quienes han dado su palabra, de mujer y de caballero, la cumplan votando favorablemente este proyecto, para más transparencia, para que tomemos nuestras decisiones de cara a la ciudadanía.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señora Presidenta, quiero invitar a la Sala a reflexionar sobre este proyecto, cuya importancia radica en la naturaleza de lo que estamos haciendo los aquí presentes en esta Sala.

Si a ustedes, a los nuevos, ya les entregaron sus credenciales de la Cámara de Diputados, verán que no se lee diputado de la república, como se le suele llamar al cargo, sino que se lee "diputado al Congreso Nacional", porque hace alusión a la palabra diputar, que figura en el diccionario, y que significa que es un acto mediante el cual un cuerpo elige a uno o más de sus miembros para que lo representen. ¿Y qué significa eso? Que en la palabra "diputado" está implícito el verbo diputar. ¿Y quién es el protagonista, quién es el actor del verbo? No son ustedes, es el distrito.

Por lo tanto, las características del voto personal no se aplican a los votos que hacemos en la Cámara de Diputados, porque no estamos votando personalmente; estamos votando en representación de un distrito.

¿Cómo va a ser lógico que el mandante no sepa qué ha hecho el mandatario en su nombre? Cuando el diputado Moreno, por su intermedio, Presidenta, vota en la Cámara de Diputados, no está haciendo un voto personal; es el Maule norte el que está votando a través de su representación; es el Maule norte el que lo ha diputado para que lo represente en esta

Sala. Por lo tanto, como es lógico, el Maule norte debe tener derecho a enterarse de qué hace en su nombre.

El voto secreto se introdujo en Chile para las personas. ¿Por qué? Porque existía la posibilidad de que una sociedad de clase -los latifundistas- pudiera secuestrar la soberanía popular por la diferencia de poder que tenía. Y, justamente, esta Sala y sus fueros existen para actuar a rostro descubierto. Y así debiera entenderse, si me lo permite, Presidenta, el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República vigente, que, a mi juicio, declara inconstitucional el texto reglamentario que nos rige, cuando señala: "Son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen.". Y agrega: "Sin embargo, sólo una ley de quórum calificado podrá establecer la reserva o secreto de aquéllos o de éstos, cuando la publicidad afectare el debido cumplimiento de las funciones de dichos órganos, los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional."

Así lo entendió, incluso, el Senado de la República, el vilipendiado Senado, que elige a su Mesa a rostro descubierto, dando cuenta a sus representantes de cómo han actuado.

Esta propuesta es fundamental, y no en la versión de la indicación del diputado Coloma, que a mi juicio desnaturaliza por completo el proyecto.

Es necesario que aprobemos este proyecto para que volvamos a entender nuestro cargo como un acto de representación y no como un título nobiliario.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señora Presidente, como es obvio, votaré en contra este proyecto.

Por su intermedio, Presidenta, creo que la diputada Cariola debería inhabilitarse, porque en su discurso hace referencia a lo que a ella le sucedió, cuando no se respetó un acuerdo político respecto de ella, por lo que no pudo acceder a la Mesa.

Considero que esta idea vulnera gravemente los principios de la democracia. Esta iniciativa no es más que una respuesta política a la derrota de un sector que nunca ha sabido ser democrático.

Por su intermedio, señora Presidenta, a esta Sala: ustedes son muy jóvenes para recordar. Esta idea viene más o menos de 2019, como consecuencia de que la izquierda, que tenía la mayoría en esta Cámara, no podía ganar la Mesa; cada vez que lo intentaban, eran derrotados. Después de cada votación, se acusaban de traición por los medios y redes sociales, con exclamaciones como "¡acá hay algo oscuro!". Y nos culpaban a nosotros, a la derecha, porque ellos no lograban ordenar a los suyos con ideas, sino solamente con órdenes. No respetaban ni entendían, y menos valoraban, las diferencias dentro de su coalición.

Repito, señora Presidenta: estaré en contra de que se utilicen el voto y nuestras legítimas diferencias para amedrentar, o incluso funar, a un parlamentario. Es cosa de ver cómo ha actuado la Convención Constitucional, que cuando un integrante vota como no quiere el colectivo, este lo funa, lo violenta en su decisión y lo tratan de transformar en un enemigo público.

Durante mucho tiempo en esta Cámara se ha respetado el voto secreto, que no es más que una herramienta de libertad para cada uno de los parlamentarios, y no estoy por que esto se transforme en una herramienta para agredir al adversario.

No podemos entregar a las mayorías circunstanciales de este hemiciclo la posibilidad de modificar a su antojo y conveniencia este derecho.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señora Presidenta, sin duda que este es un tema importantísimo, sobre todo cuando nos damos cuenta de que en la casa de la democracia, en la casa donde todos tenemos que ser libres para expresar nuestro voto, a través de una mayoría circunstancial, a través de lo que me conviene ahora y solo basado en eso, se levanta este proyecto para modificar el Reglamento de la Cámara de Diputados, con tal de mantener en orden a los parlamentarios, pero bajo amenazas. Olvidan que hemos podido ratificar mesas de acuerdo, mesas que nos dan confianza, mesas que nos permiten interactuar sin una mirada tan ideologizada.

Ojalá que todos votemos a favor, pero a favor de mantener el secreto para esta única votación, de manera de no permitir que se amedrente o fune a aquellos parlamentarios que a veces no confían en tal o cual persona.

Más que un acuerdo administrativo, se trata de confiar en la Mesa, se trata de confiar en aquellos que nos dirigen, en aquellos que nos representan a todos, independientemente de cuál sea nuestro color político.

Por eso, votaré a favor de mantener el secreto de la única votación que permite mantener una Mesa transversal, mantener una Mesa de acuerdos, mantener una Mesa sin una pistola en la cabeza.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, cuando uno asume el rol de parlamentario, asume la representación de miles de ciudadanos que viven en los territorios de cada uno de nosotros. Y cuando uno toma esa decisión, lo hace para emitir opiniones, opiniones que se encuentran bajo el escrutinio público de forma permanente. Y extraordinariamente en esta Corporación, a diferencia de lo que sucede en los otros órganos del Estado, tenemos una votación que es secreta; una votación reglamentaria que es secreta.

¿Cómo los ciudadanos pueden escrutar las decisiones que toman sus mandatarios si estas son secretas?

Señorita Presidenta, lo cierto es que no existe razón alguna, ni constitucional, ni legal, ni ética, para mantener el secretismo de una votación que es importante para el correcto funcionamiento de esta Cámara.

Tal cual se ha señalado en este hemiciclo, el artículo 8 de la Constitución es muy claro: todos los actos y resoluciones de los órganos del Estado son públicos; todos. Las elecciones en el Tribunal Constitucional son públicas; las elecciones en la Corte Suprema son públicas;

las elecciones en la Convención Constitucional son públicas; las elecciones en el Senado son públicas. Entonces, ¿cuál es la razón por la cual un grupo de parlamentarios de este Congreso quiere mantener en secreto la elección más política que tiene esta Cámara? Muchas veces se da para jugar con presiones que van bajo la mesa. Muchas veces existen situaciones que complejizan el trabajo de esta Corporación.

Por lo mismo, creo que hoy se hace un avance importante en términos de dar mayor transparencia y mayor publicidad a un acto eminentemente político como es la elección de nuestras principales autoridades. No existe ni constitucional, ni legalmente ni de ninguna otra manera algún tipo de argumento que permita evitar la publicidad de este acto.

Por lo tanto, la bancada del Partido Socialista va a apoyar, con mucha fuerza, que la votación de la elección de la Mesa de la Cámara sea pública, como todos los actos de esta Cámara.

El hecho del secretismo solamente es excepcional y está dado exclusivamente para actos eminentemente reservados que la propia ley establece y no para este tipo de actos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, los tiempos de la dictadura militar de Pinochet ya pasaron, pero también pasaron los tiempos del sistema estalinista. Creo que el no permitirnos votar en conciencia y sin ningún tipo de presión es una decisión antidemocrática. Este proyecto es perverso y antidemocrático. Nosotros, como todos los chilenos y chilenas, tenemos el legítimo derecho de actuar en conciencia y sin presión de ningún tipo, y eso es lo que reclamo. ¿Por qué? Porque este proyecto está hecho a la medida para que los poderes fácticos, fuera de este hemiciclo, tomen las decisiones y los acuerdos políticos a su acomodo, para, de esa manera, presionarnos a quienes a veces pensamos diferente, pero creemos profundamente en la democracia.

Por lo tanto, estoy en contra de este proyecto, porque no me permite actuar con libertad plena. Aquí hay dos votaciones secretas: la elección de la Mesa y la elección del Secretario General de la Cámara. También tendríamos que terminar con las reuniones secretas; también tendríamos que permitir y exigir inmediatamente terminar con el secreto bancario de todos los parlamentarios y las parlamentarias; que todos los parlamentarios y todas las parlamentarias digan cuántos negocios tienen por fuera y si usan o no su calidad parlamentaria para influir en determinados nombramientos. Eso significa entonces que nuestro Presidente tampoco debe tener reuniones secretas y tiene que contar todo lo que pasa o las decisiones que va a tomar.

Creo que es un derecho legítimo, como seres humanos, permitirnos votar en secreto y en conciencia. Este es un manejo de algunos sectores políticos para mantener el poder y tomar las decisiones por nosotros en este hemiciclo, y eso no lo voy a permitir.

Votaré en contra.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero agradecer, por su intermedio, al diputado Winter, porque encuentra algo bueno en esta Constitución. Si lee más de la misma, probablemente encuentre más cosas buenas.

En segundo lugar, existen razones por las cuales el voto es libre, secreto e informado; entre otras, para evitar sanciones y presiones. Sabemos que en cierto sector representado en esta Cámara las presiones y las sanciones de tipo bastante desagradable están a la orden del día cuando los parlamentarios no se atienen a la línea del partido.

Así es que permítannos proteger a los parlamentarios del Frente Amplio, del Partido Comunista y del Partido Socialista para que puedan votar distinto a lo que digan sus bancadas, a lo que dice su partido o a lo que dice el Secretario General, de modo que puedan votar en conciencia por aquella persona que crean que es la mejor. De hecho, en el período legislativo anterior así lo hicieron y votaron -interesante- por gente de Chile Vamos.

Con este proyecto se trata de potenciar el poder de los partidos por sobre los parlamentarios y no transparentar decisiones. Aquí lo que se trata de hacer es colocar un yugo en el cuello de los parlamentarios para que tengan que responder a gente que no ha sido elegida y que está fuera de esta Sala. Ustedes lo saben y están respirando por la herida, porque en el período anterior no salieron las cosas como ustedes, a puerta cerrada, habían acordado.

Debemos tener la posibilidad de elegir a la mejor persona para la Mesa, no importando de qué partido sea. ¿Por qué? Porque la Mesa es neutral e independiente, o debería serlo. Sobre esa base deberíamos tomar nuestras decisiones y no de acuerdo con la conveniencia política de gente que no está presente en esta Sala.

Repito y me repito: para protegerlos a ustedes, damas y caballeros del Partido Socialista, del Frente Amplio y del Partido Comunista, y su libertad, votaré en contra esta iniciativa. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, este asunto es bastante sencillo y no hay que enredarse ni enredar a la gente que nos escucha. Aquí necesitamos un cambio reglamentario para que todas las votaciones que hacemos en este Congreso, en calidad de representantes, sean públicas, porque no hay justificación democrática ni legitimidad democrática para que una parte de las votaciones sea pública y la gente nos pueda observar y fiscalizar respecto de esas votaciones, y que otra, en cambio, sea privada. El clivaje es clarísimo: o todas nuestras votaciones son públicas o algunas son secretas bajo una justificación que -como digo- no es democrática. Así de simple, y no hay mucho más que ponerle a esta discusión.

Entonces, esta reforma al Reglamento, que depende exclusivamente de nosotros y de nadie más -no hay a quién echarle la culpa-, consiste en si queremos más transparencia y ser fiscalizables respecto de nuestras decisiones o no lo queremos. No hay mucho más debate, esa es la verdad.

Cada cual, frente a esta Sala, al país y a nuestros territorios, se hará responsable de cómo votamos en todo sentido. Hoy, la mayoría de nuestras votaciones son públicas -en buena hora, porque así lo exige la democracia-, y otras son secretas. ¿Bajo qué justificación? Nadie sabe la justificación para que sean secretas.

Por lo tanto, desde el Partido Liberal votaremos a favor esta reforma del Reglamento que hace mucho rato debimos haber aprobado. Quienes quieran justificar, de uno u otro modo, su

posición en contra de que nuestras votaciones sean públicas tendrán que dar cuenta de por qué hoy están favoreciendo la falta de transparencia.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señora Presidenta, este proyecto es muy relevante y durante mucho tiempo se ha discutido. Lo que hace es aspirar a establecer un principio, un estándar de transparencia mucho más alto para esta Cámara que el que existe. Esto es muy importante, porque cada vez más la ciudadanía reclama más transparencia y conocer también el alcance de las decisiones que tomamos como representantes. Pero la derecha -como hemos observado hoypretende mantener el *statu quo* y perpetuar el secretismo, respecto del que hay un cansancio extremo. No sé qué se quiere esconder. Además se usa un argumento sin sentido al decir que el voto es secreto e informado. Pero eso vale para los ciudadanos y no para quienes tenemos un mandato popular, para quienes ejercemos una labor de representación. Un diputado es un representante -esa es la definición de un diputado o diputada-; entonces, el representado tiene derecho a conocer la decisión tomada por quien dice representar a un colectivo.

Entonces, el voto del legislador debe estar regido por un principio, y ese principio es el de transparencia, porque, si no fuera así, se daría un margen para que todos los votos en el hemiciclo se conviertan en votos en conciencia, lo que no es coherente en absoluto con un principio de representación popular.

Hoy, la ciudadanía demanda una trazabilidad de la acción política de sus representantes. Las elecciones o las decisiones que son opacas no van en el sentido de transparentar la acción política. Al mismo tiempo, la propia Constitución habla de la publicidad de los actos de los órganos del Estado, de modo que es un principio constitucional que, en este ámbito, lo que hace es evitar privatizar el quehacer político del parlamentario como representante, como legislador, como fiscalizador; es decir, todas estas son acciones públicas.

También hay otro principio en juego, que es la dimensión colectiva de la libertad de expresión. ¿Por qué? Porque el acceso a la información forma parte también de un derecho humano, que es la libertad de expresión, que es el derecho a conocer la acción política y la acción pública. Entonces, no resulta coherente mantener el carácter secreto de las votaciones en la Sala, porque estamos hablando de un foro público de debate y de toma de decisiones. El parlamentario es una figura de representación pública y, por lo tanto, en cada acción debe hacer honor y ser consecuente con ese principio.

Por eso, como bancada del Partido Comunista, aprobaremos este proyecto de acuerdo, tal como fue aprobado en general originalmente, porque el país demanda más transparencia. Esta es la oportunidad para defender un principio base de la democracia.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, nuevamente vemos otro intento de los sectores de izquierda para censurar, para coartar la libertad. Muchas veces, en este hemiciclo, en lo que va de este período, hemos visto cómo, en su afán liberticida, intentan restringir la libertad, incluso de los parlamentarios.

La elección de la Mesa, por ejemplo, es un acto tremendamente importante, porque es la que regula el uso de la palabra, la que da los tiempos de tramitación, etcétera, y evidentemente, en ese acto debemos ser absolutamente libres. Veamos lo que pasa en la Convención Constituyente, en que cuán distinto es el escenario.

Tal vez un concepto nuevo que podríamos acuñar es el de "inquisición roja". Esa inquisición roja es aquella presión, muchas veces desmedida, muchas veces injusta, que realizan los sectores más extremos hacia quienes, dentro de sus coaliciones, piensan diferente; les hacen *bullying*, los dejan afuera, los apartan; públicamente salen mencionando sus nombres, etcétera. Frente a eso, nuestro sistema concibe la existencia de votaciones secretas, precisamente para resguardar ciertas decisiones.

Esperemos que esta iniciativa no prospere, porque, evidentemente, tiene un afán de restringir la libertad y ello va a afectar la tramitación de los proyectos. Evitemos que siga avanzando la inquisición roja. Evitemos que proyectos como este coarten la libertad de muchos, que tal vez, por distintas razones, no se atreven a manifestar su opinión, para evitar el *bullying* y las presiones indebidas, como, por ejemplo, en el caso de la elección de la Mesa, cuando no se atreven a manifestar su verdadera posición. Por lo tanto, creo que es un buen ejercicio que exista la posibilidad de votación secreta.

Evidentemente, hay otras alternativas, hay otras votaciones que deben ser públicas, a las que damos mayor publicidad por medio de otras vías, como las redes sociales, entre otras, pero debe existir esta posibilidad, porque resguarda la libertad. ¡Libertad! ¡Tanto que le cuesta entender a la izquierda! Libertad es tal vez una palabra que les atormenta, porque son liberticidas. Lo único que quieren es restringirla, comprimirla y coartarla.

Nosotros votaremos en contra, porque es un mal proyecto, porque no favorece la libertad de los parlamentarios, y con ello se restringe la libertad de los chilenos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señora Presidenta, invito a todos los colegas a votar pensando en la gente, y no en los beneficios de algún sector político.

Creo que lo que propone esta iniciativa es un avance concreto en materia de transparencia. Estoy totalmente de acuerdo con que se limite el voto secreto para la elección de la Mesa directiva de la Cámara baja.

Este proyecto busca que todas las votaciones de esta Cámara de Diputados sean públicas. La gente está cansada de los acuerdos entre cuatro paredes.

Soy diputado nuevo y creo que la gente hoy quiere cambios, en señal de transparencia, en señal de convertir en actos públicos las decisiones que se toman acá.

Por lo tanto, voy a votar a favor este proyecto, y espero que se tomen las decisiones pensando en la ciudadanía, en la gente que nos eligió, y no en los beneficios que tenga algún sector político representado en esta Cámara de Diputados.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, tal como lo han señalado quienes me antecedieron en el uso de la palabra, este es un proyecto muy simple. Lamentablemente, aquí algunos reniegan de la institución a la cual pertenecemos, que es una institución eminentemente política. Lamentablemente, algunos siempre pretender emporcar el nido.

Lo que ha permitido tener la actual Mesa de la Cámara de Diputados y, no solo la integración de ella, sino también la presidencia de las distintas comisiones, es el resultado de un acuerdo administrativo suscrito entre distintas fuerzas políticas. Ese acuerdo permite -insisto- que los diputados y diputadas integren comisiones y que presidan tanto dichas instancias como la Mesa de la Corporación. Si hay algo esencial -a diferencia de lo que plantean algunos-, es la libertad. El voto es lo más libre en este sentido, pero esa libertad también debe conllevar transparencia. A saber, somos actores políticos, desarrollamos nuestra actividad. Y ese acuerdo al cual llegaron distintos sectores es el que permite hoy sostener la Mesa de esta institución. Cuando se honra la palabra, esta debe cumplirse.

Por eso, hago un llamado a los distintos sectores que participaron del acuerdo -del cual hoy parece que algunos reniegan- a que honren y cumplan con su palabra.

Tal como se señaló en las distintas reuniones que se sostuvieron de manera transparente y amplia, uno de los requisitos esenciales era transparentar la votación y que la votación de la elección de la Mesa sea pública. A eso sumo los argumentos de transparencia, legislativos y constitucionales.

Tal como aquí se ha planteado, nosotros somos diputados, somos representantes, participamos en distintas fuerzas políticas y, por consiguiente, los acuerdos entre las fuerzas políticas, para ser serios y responsables, deben honrarse y cumplirse.

Por eso, la bancada del Partido Socialista, tal como acordó al suscribir ese acuerdo, votará a favor de la transparencia en el voto de la elección de la Mesa de la Cámara de Diputados. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, por su intermedio, y dado que muchos compañeros parlamentarios de nuestra bancada y de otras han expresado argumentos a favor de este proyecto, que son absolutamente plausibles, cedo mi palabra, para que podamos votar hoy esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, nuestro país atraviesa momentos muy difíciles, derivados de la alta fragmentación política. Hoy, en este Congreso, hay dieciséis partidos políticos representados y varias decenas de independientes, los que, legítimamente, se declaran con mucha autonomía. En estas condiciones es muy difícil llegar a acuerdos para sacar leves adelante.

El principio que rige acá es el de la mayoría. ¿Cómo se consigue la mayoría con dieciséis partidos que piensan distinto, con independientes que tienen el legítimo derecho a decir: este

es mi pensamiento, diferente al de los demás? Bueno, esa es la virtud de la democracia: nos obliga a todos a ponernos de acuerdo, y lo hemos hecho.

Hoy la Cámara es gobernada por una directiva, que usted preside en este momento, estimada diputada, y que fue fruto de un acuerdo que consiguió cerca de 55 por ciento de esta Cámara. Ese acuerdo se basa en que todos sean responsables, lo honren y lo puedan cumplir. Ese acuerdo de la Mesa permitió que todos los partidos políticos que lo integramos recibamos el beneficio de participar en determinadas comisiones, de presidirlas y de presidir o de estar en la directiva de la Mesa durante estos cuatro años.

Pero hoy traemos a colación, a este debate, una modificación al Reglamento en materia de elección que lo que quiere hacer es eliminar las votaciones secretas de la Cámara, es decir, que la votación de la Mesa se haga de manera pública, de cara a todo el mundo, en forma transparente, que es algo básico en los tiempos modernos. Este es el estándar en todo el mundo; aquí en Chile también.

Pero hay una parte de este hemiciclo, particularmente la derecha, que se escandaliza. Dice que este es un proyecto liberticida, que acaba con las libertades; que restringe, coarta la libertad; que limita el derecho legítimo a votar en secreto y que todos tienen el derecho a la reserva y a ocultar las votaciones. Este es el mundo al revés.

Creo que no existe el derecho a votar en secreto y ni se afecta la libertad. Lo que cambia, porque todos pueden votar como quieran, es no hacerse cargo de las consecuencias de sus votaciones; es votar en forma tramposa, ocultando su decisión para que nadie la conozca y -reitero- sin hacerse cargo de las consecuencias. Si fueran responsables, los que aprueban este acuerdo, que les permite que dirijan esta Mesa y las comisiones, deberían renunciar a los beneficios que tienen y que muchos han tenido, porque muchos son presidentes de comisión gracias a este acuerdo, pero dicen que van a votar por mantener el secreto.

El secreto solamente engendra traiciones, conspiraciones y tuerce la voluntad de las mayorías. Por eso los socialistas por supuesto que vamos a votar a favor de eliminarlo.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señora Presidenta, saludo a todos los miembros de esta honorable Cámara.

Y por el concepto de "honorable" me quiero referir a la importancia del secreto del voto.

Lo que cautela el secreto del voto es la libertad de discernimiento de cada diputado o diputada, y los compromisos que adquiera los cumplirá en cuanto a su honor, a su decisión, pero no en cuanto a la represión o persecución de los partidos políticos, porque recordemos que la misma Constitución nos plantea que las órdenes de partido no existen; la ciudadanía nos señala que las órdenes de partido no deben existir.

Entonces, si queremos levantar este secreto, lo que queremos hacer es poder perseguir y, como muy claramente lo dijeron algunos diputados, hacer pagar consecuencias a aquellos parlamentarios que no estén de acuerdo con las decisiones tomadas por los jefes de Comités en su minuto o por los presidentes de partido. ¡Por Dios!

Creo que debemos tener la capacidad de discernir libremente sobre un voto y evitar el cohecho, evitar las órdenes de partidos, evitar persecuciones, hoy día denominadas "funas".

Eso no corresponde, y debemos mantener el secreto para que así podamos ejercer la democracia como corresponde.

Y si se quiere lograr la Presidencia de la Cámara, que sea con argumentos, pero no con presiones indebidas o, incluso, acciones cercanas a estar fuera de la ley y de la Constitución.

Y para terminar, ya que preside la Cámara y ocupa el pupitre de Presidenta y nos representa a todos, le pido que no haga manifestaciones propias, como en este momento, en que porta...

Cuando lo haga en su pupitre, ¡feliz!, pero en el lugar que ahora ocupa nos representa a todos

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señora Presidenta, este proyecto va en la línea correcta, primero, porque somos elegidos por la gente y esta tiene el derecho a saber cómo actuamos.

Lo que la gente nos demanda es transparencia. La ciudadanía debe saber cómo nos comportamos los parlamentarios y si somos personas que respetamos nuestros acuerdos.

Uno de los valores fundamentales en la construcción política, pero también en la vida, es respetar la palabra. Respetar la palabra es el único patrimonio que tenemos y que nadie nos puede arrebatar.

La ciudadanía tiene el derecho a saber qué tipo de personas somos sus parlamentarios. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, la verdad es que aquí se enarbolan unos discursos muy bonitos por la libertad y la transparencia, pero acá hay temas que son importantes como símbolos de la democracia representativa en este hemiciclo. ¿Cuáles son los símbolos? El voto para elegir a la Mesa que nos va a regir. Y la votación secreta es la que hace más linda la democracia representativa aquí. Es como el sufragio secreto de cada uno de los chilenos cuando vota por un Presidente de la República, por un diputado o por un alcalde. Entonces, por transparencia, también podríamos exigir que el voto sea público.

Si el voto no fuera secreto, Diego Paulsen no habría podido ser Presidente de esta Corporación, y Pancho Undurraga no habría podido ser Vicepresidente. ¿Por qué razón? Porque se vota por las personas, por las mejores personas que podrían liderar esta Cámara.

Entonces, lo que quieren hacer algunos diputados oficialistas es estar encima de la persona y después pasarle la cuenta. Eso se llama coerción. Aquí no tenemos que ser coercitivos, sino dejar que la persona pueda votar por quien quiera, en el momento que quiera, en una votación secreta para elegir a la Mesa directiva de esta Corporación.

Si votamos a favor este proyecto y aquello pasa a condicionarse, ¿qué sucederá? Las mayorías harán presión sobre aquellos que quieran ser Presidente de la Mesa o presidentes de comisión, o quieran tener algo en el gobierno de turno, si efectivamente es oficialista, como en este caso. Y se querrá mirar a esos parlamentarios.

Fíjese que, tiempo atrás, hubo un candidato que nos dijo a los que somos de derecha que nos estaba mirando cómo votábamos y que ni siquiera nos iba a acompañar en la foto de campaña. ¿Dónde está ahora ese candidato? No está; no existe en la política.

Cuidado con estas prácticas, cuidado con esas formas, porque la verdad es que eso habla mal de la política.

Hay signos republicanos, y uno de estos signos republicanos y elementos que han llevado a esta Cámara de Diputados a ser lo que es por muchos años es que la votación para elegir la Mesa que dirige esta Corporación es secreta. Así debe seguir siendo.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, el 7 de abril del 2020 se eligió a Diego Paulsen como Presidente de la Cámara de Diputados.

El 15 de abril del 2020, una semana después, se puso en tabla en la Comisión de Constitución el proyecto de ley que busca terminar con el secreto del voto.

¡No me vengan con que están cuidando la democracia! ¡No me vengan con cuentos! Lo que ustedes quieren es poder presionar y volver locas a las personas que tienen dudas, para ganar una elección. Eso es lo que está detrás de este proyecto; si no fuera así, no se habría dado la "casualidad" de que, justo una semana después de que, vaya a saber uno por qué motivo, no eligieran a Gabriel Silber como Presidente de la Cámara de Diputados y a Karol Cariola como Vicepresidenta, presentaran este proyecto para hablar de "transparencia".

Lo que les interesa no es la transparencia. Lo que quieren hacer ustedes es presionar a los parlamentarios para que ninguno se les arranque, para poder perseguirlos. Todos hemos visto las funas que ha habido en la Convención Constitucional y en esta misma Cámara de Diputados cuando alguien ha decidido pensar distinto a la mayoría. Eso es lo que pretende proteger este proyecto de ley.

Este es un proyecto que, en la práctica, viene a evitar la funa al que piensa distinto, porque no es casualidad que, cuando censuraban a Diego Paulsen, este ganaba por las pugnas internas de sus adversarios. Y tampoco es casualidad que parte importante de las personas que me antecedieron en el uso de la palabra sean aquellas a las que les va a tocar ser Presidente de la Cámara. Es decir, muchos se están cuidando las espaldas. Muchos tienen miedo a perder el cargo, a que si pasan una, dos o tres votaciones y queda una embarrada, quizás no puedan cumplir el sueño de su vida de ser Presidente de la Cámara de Diputados. Eso es lo que está escondiendo esta votación.

No me vengan con el cuento de la transparencia ni de la democracia. Aquí lo que hay es un intento de evitar lo que pasó el 7 de abril del 2020, cuando por pugnas internas y por sacarse los ojos entre ustedes no fueron capaces de elegir a Gabriel Silber, y después, cuando intentaron censurar nuevamente a la Mesa de Diego Paulsen y Francisco Undurraga, volvieron a perder. Eso es lo que les importa.

Entonces, seguiremos defendiendo la independencia del voto, seguiremos evitando las funas y las persecuciones, que se han visto no solo en la Cámara de Diputados, sino también

en la Convención Constitucional cada vez que alguien decide pensar distinto a como lo hacen ustedes.

Defenderemos la libertad de conciencia. Por eso, mantendremos la postura que, al final, asegura la libertad...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de acuerdo, iniciado en moción, que "Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para eliminar las votaciones secretas.".

En votación particular el número 1 del artículo único del proyecto, en los términos propuestos por el segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada señora Catalina Pérez. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 81 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazado.

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	,	Rathgeb Schifferli, Jorge
	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	· ·	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	González Villarroel, Mauro		Schalper Sepúlveda, Diego

Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
IBravo Salinas Maria I	Irarrázaval Rossel, Juan	-	Sulantay Olivares, Marco Antonio
,	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian		Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	·	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique		

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Yovana	Viviana		Jorge
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Roberto	Andrés	Jaime	Marisela
Astudillo Peiretti,	González Olea,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Danisa	Marta		Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
	Tomás	Ericka	Daniela
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Francisca	Diego		Leonardo

Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Marcos	Rubén Darío	
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderra- ma, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Guzmán, Tomás	Catalina	Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Ángel	Luis	Alejandra	Consuelo
Camaño Cárdenas,		Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Felipe		Francisco	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
	Carolina	Matías	Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Karen	Marcela	Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvo el diputado señor:

Pino Fuentes, Víctor Alejandro

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 1 del artículo único del proyecto, en los términos propuestos por el primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
IAedo leidres Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca		Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	III Aiva (arvaial Raiil I	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe		Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	_	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,
Jorge	María Luisa		Jorge
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Cristóbal	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Chiara		Christian	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Miguel	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Eduardo	Carlos	
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Sergio	Mauro	Benjamín	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Francesca	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Cristian	Ximena	Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	1	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Guzmán Zepeda, Jorge	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Guzman Zepeda, Jorge	ino ruentes, victor Alejandro

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular los números 2 y 3 del artículo único, y el artículo transitorio del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobados.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Venegas, Tomás	Vlado	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Yovana	Lorena	Helia	Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
	María	Javiera	Clara
Arroyo Muñoz,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Roberto	Andrés	Jaime	Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
	Tomás	Ericka	Alexis
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Francisca	Diego		Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Alejandro		Ximena	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl

Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
María	Andrés		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
,	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Felipe	Daniel	Alejandra	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
	Carolina	Francisco	Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
	Karen	Matías	Sebastián
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella		Marcela	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
	Daniel	Gaspar	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
HAIINCO BIISTOS RENE I	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Cristián	Eduardo	Cristóbal	Agustín
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Chiara	Gonzalo	Christian	Leonidas
Becker Alvear, Miguel	HUONOSO CASTRO HEILINE	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Ángel		Miguel	Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis

Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Eduardo	Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Sergio		Benjamín	Stephan
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Fernando	Mauro	Francesca	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
	Juan	Gloria	Renzo
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Harry	Mauricio	Francisco
Castro Bascuñán, José	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Miguel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Guillermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
-------------------------	---------------------	-----------------------------------	---------------------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto. Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

RECHAZO A INICIATIVAS O DECLARACIONES SOBRE POSIBLE EXPROPIACIÓN DE LOS FONDOS DE PENSIONES (N° 34)

-Intervino a favor el diputado Agustín Romero y en contra el diputado Tomás de Rementería.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 34 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 27 abstenciones.

Aprobado.

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Yovana	Gonzalo	Karen	Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Miguel	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Roberto		Carlos	Natalia
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Chiara		Vlado	Patricio
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Carla	Jorge
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Carlos	Mauro	Cristhian	Clara
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro		Gloria	Diego
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Sergio	Andrés	Mauricio	Stephan

Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian		

Acevedo Sáez, María Candelaria	,	· ·	Placencia Cabello, Alejandra
Alinco Bustos, René	·	· 1	Ramírez Pascal, Matías
Astudillo Peiretti, Danisa	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	De Rementería Venegas, Tomás	INaranio Ortiz Taime I	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián

Camaño Cárdenas, Felipe	Giordano Salazar, Andrés		Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Gonzalez Olea, Marta	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Hertz Cádiz, Carmen		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
	Diego	Jaime	Emilia
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Francisca		Ericka	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Marzán Pinto,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
	Carolina	Catalina	Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Marcela	Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	

SOLICITUD DE CREACIÓN DE MINISTERIO DEL AGUA (N° 35)

-Intervinieron a favor los diputados Nelson Venegas y Héctor Barría, y en contra el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 35 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 18 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,		Ramírez Pascal,
Candelaria	Luis Alberto		Matías
Ahumada Palma,	De Rementería	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Venegas, Tomás	Miguel	Marcela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
	Viviana	Daniel	Gaspar
Araya Guerrero,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Jaime		Vlado	Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa	María	Helia	Jorge
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Boris	Andrés	Javiera	Clara
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	González Villarroel,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Mauro	Francesca	Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Tomás	Emilia	Diego
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
María	Diego	Ericka	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Calisto Águila,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Daniela
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Felipe	Andrés		eonardo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Castro Bascuñán, José	Longton Herrera,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos, Cristián
Miguel	Andrés	Catalina	
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,		Ulloa Aguilera,
Daniella	Daniel		Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Ricardo		Francisco	Sebastián
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen		

Alessandri Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Jorge		Christian	Leonidas
Araya Lerdo de	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Carlos	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Carlos	Juan	Gloria	Stephan
Benavente Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Gustavo	Harry	Mauricio	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Trisotti Martínez,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	Renzo
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Cristian	Marcia	Francisco
Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron los diputados señores:

, '	Coloma Álamos, Juan Antonio	II eal Kizama Henry I	Rathgeb Schifferli, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Durán Salinas, Eduardo	Mulet Martínez, Jaime	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bugueño Sotelo, Félix	II ahra Beccerer Pailla	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín		

DICTACIÓN DE REGLAMENTO DE LEY QUE REGULA RECOLECCIÓN, REUTILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS GRISES (N° 36)

-Intervino a favor el diputado José Carlos Meza.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 36 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 145 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria		Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	• •	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	· ·	· ·	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René		1 '	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas

Araya Lerdo de	III Jonoso Castro Heline	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Miguel	Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Vlado	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	María	Carla	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	Cristhian	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Jaime	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	Gloria	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Sergio		Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Fernando		Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
	Andrés	Ximena	Cristián

Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Harry	Rubén Darío	
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera,
Felipe	Cristian		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Tomás	Catalina	Alberto
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Alejandro	Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella		Francisco	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Andrés	Matías	
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Antonio		Marcia	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

⁻Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

INTENSIFICACIÓN DE BÚSQUEDA DE JOVEN EXTRAVIADO EN COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En Incidentes, en primer lugar corresponde el uso de la palabra, hasta por 9 minutos y 41 segundos, al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, el domingo pasado se celebró en todo el país el Día de la Madre, pero mientras algunas mamás salieron a comer, recibieron una flor, un regalo o disfrutaron de un caluroso abrazo, Inés Chacón junto a su esposo, Gastón Ortega, y familia veían con mucha angustia y desesperación cómo pasaba un día más sin saber del paradero de su querido hijo, Gastón Andrés Ortega Chacón, quien se encuentra desaparecido desde el domingo 24 de abril y fue visto por última vez en el sector La Jaula, en la comuna de Curacautín. Desde entonces su familia vive en la más absoluta incertidumbre y desesperación por no conocer el paradero de alguien tan amado y querido como lo es un hijo.

Como diputado y junto a muchos vecinos de Curacautín hemos realizado diferentes gestiones y búsquedas del joven curacautinense; sin embargo, aún no ha sido posible encontrarlo.

Seguiremos apoyando en la búsqueda, porque se trata de un ser humano, de un joven que tiene toda la vida por delante, y porque como padre y como amigo me pongo en el lugar de su familia.

Dado lo anterior, y junto con agradecer todo el despliegue de Bomberos, Carabineros, Ejército, PDI y vecinos, solicito que se oficie al general director de Carabineros de Chile, al comandante en jefe del Ejército de Chile, al director general de la Policía de Investigaciones de Chile, al director nacional de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (Onemi), y a quien pueda colaborar, a fin de que continúen la búsqueda de Gastón utilizando todos los medios logísticos y humanos que tengan a su disposición para lograr ubicarlo.

Con mucha humildad y de corazón, pido que los medios difundan al máximo este hecho, que nuestras instituciones no cesen en la búsqueda, que la PDI continúe investigando, que Carabineros siga haciendo su mayor esfuerzo y que el Ejército de Chile despliegue...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE HECHOS DE VIOLENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, la verdad es que tenía preparado un tema distinto para esta ocasión, pero me veo en la obligación de plantear lo que estamos viviendo en este instante en nuestra querida Región de La Araucanía, donde estamos siendo atacados en forma particular en mi domicilio en este preciso momento. Es una situación que complica. Esto nace a propósito del desorden en general que tenemos en nuestro país. Y no se puede responsabilizar de ello exclusivamente a este gobierno, porque este desorden partió por las calles, partió porque no se cumplen las disposiciones y porque no se permite a Carabineros actuar adecuadamente, lo que significa, entonces, permisividad, que a la larga significa desorden y actuaciones delincuenciales de personas que atemorizan y aterrorizan a la población. Esto tiende a paralizar, lo que genera un tremendo problema en nuestros campos y en nuestras ciudades.

Estamos muy preocupados. En estos últimos minutos hemos estado precisamente haciendo gestiones para pedir la colaboración y el apoyo de Carabineros y de la Fiscalía para tener el resguardo necesario -a fin de no correr la misma suerte que el matrimonio Luchsinger-Mackay- para mi madre, que hoy está viviendo en su casa en el campo exponiéndose a delincuentes cobardes que la pueden atacar en cualquier momento.

Lamentablemente, eso es lo que quería plantear, aunque no era el tema específico que tenía planificado exponer en Incidentes.

He dicho.

INCLUSIÓN DE PUERTO MONTT EN COMUNAS BENEFICIADAS CON AUMENTO DE DOTACIÓN DE CARABINEROS (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señora Presidenta, hace algunos días el gobierno anunció, a través de su ministra del Interior y Seguridad Pública, que 17 comunas del país recibirán un aumento de la dotación de Carabineros durante este mes, algo de lo que quedó fuera, por ejemplo, la ciudad de Puerto Montt, cuestión que nos parece preocupante e, incluso, un tanto discriminatoria.

Sin lugar a dudas, el tema del aumento de la delincuencia se ha tomado la agenda noticiosa, ello porque la ciudadanía está pidiendo a gritos mayor seguridad. Las encerronas, los portonazos, la venta de droga, los hurtos, los abordazos y los diferentes delitos de que son víctimas las personas han aumentado considerablemente, y la Región de Los Lagos no está ajena a ello.

Un tema que la autoridad encargada de la seguridad pública debe tener claro es que para entender la realidad de cada comuna es necesario que las autoridades locales, junto con las vecinas y vecinos, sean escuchados y formen parte de un trabajo mancomunado en que participen con las policías y el Ministerio Público.

Se ha señalado por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que la elección de las comunas que recibirán aumento de dotación de Carabineros surgió de un estudio o análisis que habría realizado la policía uniformada.

En razón de lo anterior, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, a la delegada presidencial de Los Lagos y al general director de Carabineros de Chile, a fin de que en los próximos aumentos de dotación policial consideren a la comuna de Puerto Montt, tema que ha sido latamente requerido por la ciudadanía y las autoridades locales.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS DE POSTERGACIÓN DE AGENDA ANTIDELINCUENCIA (OFICIO)

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, quiero usar este tiempo para referirme a una de las contingencias que han estado aconteciendo a mi región. Luego de un femicidio ocurrido en la Región de Ñuble, inmediatamente después falleció un carabinero en pleno ejercicio, y, en menos de una semana -incluso, fue anunciado ayer-, fue baleada una niña de 13 años en la misma zona.

En este contexto de violencia e inseguridad, la ministra de Justicia y Derechos Humanos dio a conocer que la prioridad del gobierno es el proyecto de indulto a personas que están siendo procesadas por el sistema de justicia, es decir, sacar a quienes están siendo procesados, mientras que lo que necesitamos es mayor ejercicio de la justicia, ya que estamos acercándonos casi al tiempo de las cavernas, a una sociedad de la ley de la selva, incluso, sin Dios ni ley.

Solicito que se oficie a la ministra de Justicia y Derechos Humanos, a fin de que informe sobre el sistema de priorización, razones y pruebas de importancia que tienen sus prioridades, y las razones por las cuales se posterga una agenda que ponga mano dura a la delincuencia, en la que se legisle para mayor control de la violencia desatada y se dé mayor protección a las víctimas de asaltos, robos e incluso raptos, porque, si no se ha enterado, están raptando y secuestrando a personas.

Solicito que se reevalúen las prioridades y que sean estas últimas las reales urgencias en las que se trabaje como gobierno.

También solicito que nos informen en qué lugar de la priorización de la agenda legislativa de los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, y del Interior y Seguridad Pública se encuentra la seguridad y la integridad de los ciudadanos.

Por último, pido que se reformule el cálculo de los índices de seguridad, ya que las denuncias claramente no son un buen indicador, puesto que la gente no denuncia; a veces muere en el intento. Realmente, en los lugares en que hay mayor delincuencia y peligro, las bandas delictuales tienen amenazados y amedrentados a los vecinos para que no denuncien.

Finalmente, solicito que se cree un contador de hechos que sea integrado en esos índices. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXPLICACIONES DE GENDARMERÍA POR DECRETO DE RANGO MENOR QUE OTORGÓ BENEFICIO DE SALIDAS DOMINICALES Y TRIMESTRALES A CONDENADOS POR CRIMEN DE MATRIMONIO LUCHSINGER-MACKAY (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, hoy se siente la impunidad en la Región de La Araucanía.

Hoy, especialmente, tuvo una salida, de esas salidas trimestrales ilegales, el asesino Celestino Córdova. Estamos hablando de ese asesino que quemó vivo al matrimonio Luchsinger-Mackay. A Córdova lo encontraron cerca de la casa de dicho matrimonio, con un disparo que hizo don Werner Luchsinger antes de morir calcinado, y actuó junto con otros asesinos, como los primos Tralcal y otros más, que nunca fueron encontrados.

Después de la sentencia, este asesino hizo huelgas de hambre, lo llevaron al hospital de Imperial y, luego, lo llevaron a un hotel cinco estrellas, que es el Centro de Educación y Trabajo de Vilcún.

Fíjense que el decreto N° 518 de Gendarmería detalla cuáles son las normas que debe cumplir un preso para tener salidas dominicales y trimestrales. Dicho decreto cuenta con la firma del entonces Presidente Frei y la de sus ministros, de manera que es un decreto supremo.

¿Saben qué pasó después? Hay un decreto firmado por el director general, de un rango menor, donde figura la huelga de hambre, que, de acuerdo con el decreto N° 518, es una mala conducta, en este caso, cometida por una persona que no siente arrepentimiento, que no pide perdón a las víctimas.

La verdad, me preocupa que existan dos justicias: una, para un pseudomachi, asesino del matrimonio Luchsinger-Mackay, al que este fin de semana le permitieron tener reuniones donde la gente se quedaba dentro del Centro de Educación y Trabajo: 28 personas, 20

adultos y 8 niños, el viernes; alrededor de 30 personas el sábado; 70 personas el domingo. ¡Pero dónde la vieron! Resulta que a ningún otro preso del país le permiten tener personas que alojen dentro de los lugares donde tienen que estar, aunque sea el Centro de Educación y Trabajo. Injusticia para el resto; impunidad para un asesino que fue sentenciado por los tribunales de justicia.

Por lo tanto, me pregunto hasta dónde vamos a llegar con esto. ¿Cuánto más tienen que sufrir las víctimas del terrorismo y de los asesinatos en la Región de La Araucanía? ¿Cuánto tienen que revivir nuevamente el crimen de sus padres? Cuando vemos en los medios de comunicación que ministras de este gobierno no se atreven a decirle asesino a Celestino Córdova, no se atreven a decir que la persona que asesinó y quemó vivo a un matrimonio, sin piedad, aún no se arrepiente ni pide perdón a las víctimas, en circunstancias de que se encontró con un disparo de don Werner Luchsinger en su cuerpo, y no andaba rezando a la una de la mañana, cuando lo pillaron cerca de la casa de los Luchsinger-Mackay.

Lamento el comportamiento de Gendarmería. Hemos pedido a la Contraloría que revise si efectivamente el decreto N° 518 se rebajó al decreto de Gendarmería. Consideramos que el decreto de Gendarmería es ilegal, de modo que las salidas dominicales y trimestrales que les dieron a los primos Tralcal y a Celestino Córdova son ilegales.

Por lo tanto, Gendarmería debe responder, porque el jefe de asesores del subsecretario de Justicia estaba conversando con Celestino Córdova esta semana en Vilcún. Ahora, ¿qué andaba haciendo? ¿Qué andaban tramando? ¿Qué andaban diciendo?

Esto es impunidad total y este gobierno está amparando esa impunidad.

Quiero pedir explicaciones a Gendarmería. También vamos a citar a su director a la Cámara, para que dé explicaciones en el sentido de que estos decretos no son legales para que estas personas tengan salidas.

Los asesinos deben estar presos, y con justicia, porque la justicia los condenó.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECONSIDERACIÓN DE CRITERIOS PARA ACCEDER A TRATAMIENTOS PARA EL MIELOMA MÚLTIPLE E INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE LICITACIONES PARA TRASPLANTES DE MÉDULA ÓSEA (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señorita Presidenta, quiero visibilizar la situación en la que se encuentran cientos y miles de personas que padecen mieloma múltiple.

Dicha enfermedad es un cáncer de células plasmáticas que producen inmunoglobulina monoclonal e invaden y destruyen el tejido óseo. Entre sus principales síntomas encontramos el dolor óseo permanente, las fracturas producidas por traumas mínimos y la anemia, entre otros.

El mieloma múltiple es considerado hoy dentro de las enfermedades GES, después de que luchamos para que así fuera. No obstante, la naturaleza de la enfermedad no se condice con la regulación que esta ha recibido. Expresión de ello es que el acceso al tratamiento de esta patología está orientado a personas menores de sesenta años de edad, en circunstancias de que la mediana de expresión de la enfermedad se da a los sesenta y cinco años de edad.

A su vez, el trasplante hematopoyético, que es uno de los principales tratamientos para la enfermedad, solo se realiza a menores de sesenta años de edad. Aun así, tan solo el 10 por ciento de los y de las pacientes que lo requieren alcanzan a calificar para ese procedimiento, debido a las demoras administrativas y al acceso a ese derecho.

En relación con los tratamientos, se ha comprobado la eficacia de una serie de medicamentos de última generación para una enfermedad que para muchos fue mortal, incluido mi padre; lo digo con mucho cariño y dolor, porque no tuvimos acceso a esos medicamentos, pero no están considerados en el GES como drogas de alto costo.

Es más, los propios pacientes han planteado que es necesario visibilizar desde sus casos y sus realidades particulares la desigualdad que tiene el acceso a cada uno de estos tratamientos. No tenemos la infraestructura suficiente para realizar los trasplantes, en circunstancias de que es una enfermedad que perfectamente podría ser considerada como crónica.

Cientos de pacientes, por no tener la edad ni calificar, se mueren por no recibir los medicamentos adecuados y a tiempo; se mueren por no calificar para un trasplante de médula. Conozco el caso de personas que hasta el día de hoy están vivas, llevan quince y hasta veinte años viviendo con esta enfermedad.

Por eso, pido que se oficie al Ministerio de Salud, a la Subsecretaría de Salud Pública y a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, con el fin de reconsiderar los criterios de acceso a los tratamientos y, por supuesto, tener más información sobre el proceso de licitación que se lleva a cabo en este momento para los trasplantes de médula.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

NECESIDAD DE ATENCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ELABORADAS PARA ENFRENTAR PROBABLE RACIONAMIENTO DE AGUA POR SEQUÍA QUE AFECTA AL PAÍS, ASÍ COMO DE RECOMENDACIONES DE LA ONU SOBRE LA MATERIA

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señorita Presidenta, abordaré la situación de sequía que, según el informe hídrico de la Dirección General de Aguas, afecta al 53 por ciento de las comunas del país.

La gravedad de la situación en la Región Metropolitana amerita atención y una mirada integral, pues la crisis hídrica es un problema de derechos. En distritos como el N° 8, que represento, se ve graficado en los sectores rurales de la provincia de Chacabuco y en comunas como Maipú y Pudahuel.

En abril de este año el gobierno regional metropolitano presentó el plan de racionamiento de agua, iniciativa que endosó a las y a los ciudadanos la responsabilidad directa sobre el uso del agua, minimizando de quién es la responsabilidad mayor en esta crisis, que es, sin duda, empresarial, lo que fue advertido por la bancada comunista de cores.

Esta afirmación no es una apreciación al voleo de la diputada que habla, sino que consta en estudios científicos, como el denominado Escenarios Hídricos 2030, que trabaja bajo el parámetro de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, que da cuenta de que el consumo de la ciudadanía alcanza solamente el 0,2 por ciento del total, que el 59 por ciento es de consumo de las forestales; un 37 por ciento, de la industria agrícola, y en menor medida, de la minería, lo que constata que el extractivismo promovido por el modelo de desarrollo neoliberal es un saqueo velado de los recursos naturales de los países bajo el amparo de la inversión del capital y la libre competencia, y a costa, por supuesto, de un riesgo vital para la población.

Afortunadamente, al aprobar la nueva Constitución existirá un reconocimiento constitucional de que el agua es un derecho humano, que el recurso es esencial para la vida, superando así por fin la perspectiva mercantilista de que el agua es un bien transable, puesto que se asegura el uso razonable y un sistema de gobernanza del agua participativo y descentralizado, reconociendo además a los pueblos y naciones indígenas el uso tradicional de las aguas situadas en autonomías territoriales.

Dicho esto, mi llamado es a tomar con seriedad las políticas públicas y las campañas financiadas con recursos públicos para enfrentar el racionamiento, la sequía y las recomendaciones de las Naciones Unidas.

En este hemiciclo deberemos ocuparnos de manera urgente del marco legal del derecho humano al agua, y lo tenemos que hacer responsablemente, sin generar una falsa toma de conciencia sobre el cuidado del medio ambiente en la población, para lo que se debe fomentar de manera activa la participación ciudadana...

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

ANTECEDENTES SOBRE CIRUGÍAS BARIÁTRICAS Y ABDOMINOPLASTIAS EN ZONAS NORTE Y PONIENTE DE REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señora Presidenta, antes que todo, manifiesto que adhiero a la solicitud de la diputada Cariola.

Señora Presidenta, me quiero referir específicamente a una situación que afecta a muchas personas de las zonas norte y poniente de la Región Metropolitana, principalmente a mujeres del distrito N° 9, que represento.

Hace más de un año, en este Congreso aprobamos en la ley de presupuestos recursos destinados a cirugías bariátricas y abdominoplastias, demanda levantada por organizaciones como Guatita de Delantal, que precisamente han instalado esta demanda, y no solo como un tema estético, sino principalmente como un tema de salud pública.

Hasta la fecha se han realizado solo nueve cirugías: en Quilicura y Cerro Navia, según la información que hemos recabado, existiendo un déficit de aquellas en comunas como Recoleta, Huechuraba, Quinta Normal, Independencia, Renca, Conchalí y Lo Prado, todas del distrito N° 9, donde también hay organizaciones de este tipo, como Guatita de Delantal, que han luchado muchos años para lograr la realización de estas cirugías, pero no han sido consideradas, pensando, como dije, que no solo se trata de un tema de salud física, sino también mental, que afecta principalmente a los sectores más vulnerables o más pobres de nuestro país.

Por lo tanto, pido oficiar al Ministerio de Salud y, si corresponde, también a los servicios de salud Metropolitano Norte y Occidente, respectivamente, para que nos indiquen la cantidad de cirugías destinadas por comuna a los sectores norte y occidente de la Región Metropolitana, así como también el criterio para determinar dicha cantidad. Asimismo, solicito que nos señalen cuántas cirugías se han realizado por comuna en ambos sectores en lo que va corrido del año y cuál es la programación de las restantes para lo que queda del 2022. Por último, pido que nos indiquen en qué centros se realizará este tipo de cirugías, por comuna.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CORTES EN SUMINISTRO ELÉCTRICO DE EMPRESA CGE DISTRIBUCIÓN S.A., MEDIDAS DE COMPENSACIÓN PARA CONSUMIDORES AFECTADOS Y ACCIONES PARA PREVENCIÓN DE FUTUROS CORTES EN PROVINCIAS DE MELIPILLA, TALAGANTE Y MAIPO (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por tres minutos, la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita SANTIBÁÑEZ (doña Marisela).- Señora Presidenta, durante el mes de abril recibimos una gran cantidad de reclamos por parte de dirigentes sociales, vecinas y vecinos de las comunas de Calera de Tango, Talagante, Peñaflor, Buin y Paine en relación con el funcionamiento del servicio que entrega la empresa CGE Distribución S.A., producto de los frecuentes cortes del suministro eléctrico, todos de larga duración, los cuales suceden de forma abrupta, causando inmensos perjuicios en la población, tales como daños en los aparatos eléctricos, impedimento de realizar las responsabilidades laborales, escolares, universitarias y domésticas; daños en la salud y riesgo de daños permanentes a personas electrodependientes, por su condición de salud, entre tantos otros.

En ese mismo sentido, recientemente nos llegó una copia de un reclamo formal contra la empresa eléctrica CGE hecho por vecinos y vecinas de la comuna de Isla de Maipo, específicamente del sector de Isla Centro, quienes el día 26 de abril de 2022, aproximadamente a las 17:30 horas, sufrieron el corte del suministro eléctrico, situación que se extendió hasta el día 27 de abril, a las 22:00 horas, es decir, por más de veintiocho horas, mientras la región completa era azotada por precipitaciones y por posteriores bajas de temperatura, problemas que generaron daños irreparables en los hogares y en la población en dicha zona.

Ante estos preocupantes hechos, solicito que se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para que se nos informe lo siguiente:

- 1. En qué comunas y sectores han sucedido cortes prolongados de suministro eléctrico durante el transcurso del año 2022.
- 2. Qué medidas de compensación se entregarán a las y los consumidores que han sido afectados por los prolongados cortes de suministro eléctrico, en el servicio entregado por la empresa CGE Distribución S.A., en las comunas que hayan sufrido cortes de electricidad inesperados durante el mes de abril del presente año.
- 3. Por último, qué acciones va a tomar la empresa en cuestión para prevenir los cortes prolongados de suministro eléctrico en las provincias de Melipilla, Talagante y Maipo, que represento.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DEUDA DE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE TILTIL CON PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR NO PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por 5 minutos y 48 segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señora Presidenta, se han contactado conmigo algunos profesores y asistentes de la educación municipal de Tiltil, dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de dicha comuna, y me han señalado que esta ha incurrido sistemáticamente en descuentos y no pago de las cotizaciones previsionales de AFP y salud, lo que los ha afectado tremendamente: ha mermado drásticamente sus fondos previsionales, ha causado la deshabilitación del acceso a la salud, forzándolos a pagar en forma particular sus tratamientos médicos, tanto de ellos como de sus cargas, además de imposibilitarlos de acceder a créditos hipotecarios, entre otros.

Han realizado denuncias en la Inspección del Trabajo, se han movilizado e, incluso, se han ido a paro exigiendo lo justo, lo digno. Sin embargo -señalan-, nada de lo que han hecho ha sido suficiente para que la Municipalidad de Tiltil dé una solución definitiva.

Es necesario recalcar que la deuda que tiene la corporación con sus trabajadores de la educación ascendería a 6.000 millones de pesos, según me informaron.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Municipalidad de Tiltil a fin de que informe tanto sobre lo adeudado por su corporación como sobre las soluciones que va a implementar con el fin de subsanar y resolver definitivamente la situación descrita.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ENDURECE LAS PENAS APLICABLES AL DELITO DE PORTE Y TENENCIA ILEGAL DE ARMAS (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, solicito que se oficie a su excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric, para pedirle que ponga suma urgencia al proyecto de ley contenido en el boletín N° 14966-02, de mi autoría y con apoyo transversal de varios colegas.

Este proyecto establece modificaciones a la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para endurecer las penas relativas al delito de porte y tenencia ilegal de armas.

Según un estudio realizado por el Ministerio Público, el 2021 la tasa de homicidios consumados en Chile aumentó considerablemente, siendo el uso de arma de fuego la primera causa. De hecho, actualmente, alrededor del 50 por ciento de los asesinatos en nuestro país son cometidos con ese tipo de armas.

Ha sido ampliamente difundido el aumento sostenido del flujo de armas ilegales al interior del país, con el consiguiente incremento del porte ilegal de armas y su uso en la comisión de delitos. Este aumento significó el año recién pasado la muerte de 4.593 compatriotas.

Recién el 21 de abril de 2022, luego de graves sucesos de balaceras en Quilicura, el subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara, manifestó que "Chile enfrenta el peor momento para la seguridad que ha vivido el país desde el retorno a la democracia", mencionando como causa basal el crimen organizado y el narcotráfico.

Por lo expuesto, solicito al señor Presidente de la República que le dé suma urgencia al proyecto de ley que endurece las penas a quienes porten armas ilegales. Le pido menos discurso y más acción, porque -repito- los fallecidos en nuestro país día a día por el crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo, con armas de fuego, aumentan y necesitamos que se persiga a los criminales y no a los deportistas y a los...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

APOYO A PROYECTO DE LEY PARA APERTURA DE UNA FARMACIA DE TURNO POR CADA CIEN MIL HABITANTES

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, recogiendo en terreno las diversas inquietudes de la comunidad de la Región de La Araucanía, me encontré con un tema que, si bien parece doméstico, afecta directamente a todos quienes somos padres e, incluso, a quienes no lo son, y dice relación con las farmacias.

En Chile existen aproximadamente unas cinco mil farmacias, ya sean de cadenas o independientes, lo que da en promedio 16 farmacias por cada cien mil habitantes, aproximadamente.

Se trata de un negocio muy rentable, con el cual no estoy en desacuerdo, pero vemos que durante las noches y las madrugadas, las farmacias permanecen cerradas, y tenemos solo una farmacia de turno en sectores que son tremendamente amplios, lo que significa que cuando hay un niño o un bebé enfermo en casa y requiere un medicamento, los padres tienen que hacer largas filas, colas eternas, exponiéndose al frío, en el caso del sur, y a la delincuencia, para poder llegar con ese remedio a la casa, para nuestros hijos o cualquier otro integrante de nuestra familia. Eso no me parece digno.

Quiero pedirles a los colegas, aprovechando el lleno de la Sala, el apoyo de manera transversal a un proyecto de ley que presentaré para que estén abiertas las farmacias durante la noche, de manera tal que haya una farmacia de turno abierta en cada ciudad por cada cien mil habitantes. En el caso de ciudades con menos de cien mil habitantes, también deberá haber una farmacia de turno abierta. Por ejemplo, en la capital regional en La Araucanía, Temuco, que tiene cuatrocientos mil habitantes, deberíamos tener, a lo menos, cuatro farmacias de turno abiertas durante la noche.

Creo que es un punto central en la dignidad de las personas, porque afecta directamente a las familias chilenas.

He dicho.

LLAMADO A TRABAJO CONJUNTO PARA COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA EN REGIÓN DE ÑUBLE

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el turno del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señora Presidenta, quiero abordar el grave problema delictual y de seguridad que vivimos en el país, sobre todo en mi Región de Ñuble.

Hago un llamado al gobierno y a la ministra del Interior y Seguridad Pública a trabajar en conjunto en el combate contra la delincuencia. Se debe convocar a todos los actores especializados en esta materia: las policías, las fiscalías, los alcaldes, y trabajar unidos en erradicar o combatir el flagelo de la delincuencia.

No es posible que, mientras los delincuentes andan libres por las calles, la gente tenga que encerrarse en sus casas. Matan a un carabinero a mansalva, una niña muere baleada, hay secuestros, sicarios y asaltos a plena luz del día.

Debemos hacer algo y no recurrir a frases populistas, que siempre se manifiestan, como "a los delincuentes se les acabó la fiesta". Debemos realizar acciones concretas, pero ahora ya.

No es posible mirar la delincuencia de forma centralizada, pues las realidades en los territorios son muy distintas. Por ejemplo, no es lo mismo un trabajo disuasivo en La Araucanía que en los sectores limítrofes o en mi propia Región de Ñuble.

Por eso, debemos enfocar el trabajo de inteligencia policial viendo cada realidad, priorizando el rol de lo local, es decir, rearticular los esfuerzos de las policías, las fiscalías y los municipios en los consejos comunales de seguridad, donde también deben participar activamente las organizaciones territoriales.

De igual forma, debemos fortalecer el trabajo de nuestras policías especializadas en materia de narcotráfico y microtráfico, que permitan combatirlo de forma fuerte.

También debemos revisar nuestra legislación y, si es necesario, aplicar mayor rigurosidad en las sanciones, asumiendo un compromiso con nuestras policías, porque no es posible que, día tras día, les quitemos el piso.

La delincuencia no puede hacer de las suyas y, en el caso de nuestra Región de Ñuble, no es posible que no se haya considerado mayor dotación policial para combatir la realidad que, lamentablemente, tenemos hoy.

He dicho.

FALTAS A LA PROBIDAD Y PROBLEMAS EN LICITACIONES DE OBRAS DE CONTINUIDAD CONVOCADAS POR LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Radical-Liberal, tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, en esta misma Sala he denunciado constantemente los problemas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) de la Región de Los Lagos. Hay jardines sin funcionar, otros en reparaciones y faltas a la probidad que hemos comunicado a la Contraloría Regional.

Hoy solicito que se oficie nuevamente a la Contraloría Regional de Los Lagos, porque he recibido denuncias de algunas constructoras que licitan obras de continuación de la Junji que han quedado congeladas, pero que al momento de licitarlas lo hacen por un porcentaje de avance que no se ajusta a la realidad. Por ejemplo, se adjudican una obra que tiene 53 por ciento de avance en el papel, pero la realidad indica que solo tiene 30 por ciento de avance. Eso ha provocado que algunas empresas estén quebrando porque no pueden solventar esta situación.

La señora MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO PARA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE PUERTO MONTT (OFICIO)

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, en segundo lugar, pido que se oficie a la dirección nacional de la Junji respecto de una denuncia que nos ha llegado por distintos medios, relativa al edificio que se está construyendo en la avenida Presidente Ibáñez, en Puerto Montt.

Se nos ha señalado que las autoridades anteriores habrían dejado todos los contratos amarrados para que la Junji se pueda trasladar a ese lugar, por lo que pido los antecedentes del caso, por transparencia y para que la ciudadanía tenga claridad al respecto.

He dicho.

La señora **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DOTACIÓN DE CARABINEROS DE CHILE EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS PAÍSES DE LA OCDE (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por el resto del tiempo del Comité, el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, se ha hablado profusamente de delitos, de delincuencia, y por eso, antes que todo, solidarizo con el diputado Miguel Becker, quien ha anunciado que su predio, el campo de su familia, ha sido tomado. Es un tema que en La Araucanía ya es recurrente, pero no quiero que normalicemos y nos acostumbremos a la violencia.

Como aquí efectivamente se ha señalado, este problema no es de este gobierno; esta es una cuestión que se nos instaló en los últimos cuatro años, porque quiero dejar claro que fue justamente en el gobierno del Presidente Piñera donde este problema creció exponencialmente.

Ahora bien, quiero referirme a una consulta que hice a Carabineros de Chile en la última sesión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, respecto de cuál es el lugar que ocupa Chile en la OCDE en cuanto a número de carabineros.

Sabemos que tenemos, aproximadamente, sesenta mil carabineros, pero la información que tengo es que, en el concierto de la OCDE, tenemos pocos carabineros. Eso me preocupa, porque cuando hablamos de delincuencia, de delitos, hay dos problemas: primero, fundamentalmente, tenemos pocos carabineros, y segundo, nuestros carabineros, objetivamente, no tienen la formación completa que deberían tener para enfrentar los nuevos tipos de delitos, como el narcotráfico y los provenientes de las nuevas tecnologías de la información.

Por eso, quiero reiterar a Carabineros mi solicitud de información, para saber cuántos carabineros tenemos en relación con los demás países de la OCDE.

La señora **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE USUARIOS SOCIOSANITARIOS Y ADULTOS MAYORES ABANDONADOS EN HOSPITALES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el turno del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, quiero pedir dos oficios. Primero, a la señora ministra de Salud, y segundo, al seremi de Salud de La Araucanía.

Ocurre que en los hospitales de la región y de todo el país existen muchas personas adultas mayores, a las que se les denomina usuarios sociosanitarios, que se encuentran ahí, abandonados por meses, incluso por años. Ningún familiar se hace cargo de ellos, y ocupan instalaciones que pudiesen ser destinadas a otros fines. Es un tema bastante cruel; un abandono absoluto de nuestra gente mayor.

Por eso, solicito que se remitan oficios a las autoridades señaladas para que nos informen sobre la cantidad de usuarios sociosanitarios que se encuentran en los hospitales de la Región de La Araucanía. Además, pido que la señora ministra informe cuántos adultos mayores están en situación de abandono en nuestros hospitales a nivel país.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

AUMENTO DE DOTACIÓN DE CARABINEROS EN LOCALIDADES DE COMUNA DE CARAHUE (OFICIO)

El señor **LEAL**.- En segundo lugar, solicito que se oficie a la señora ministra del Interior para que considere un aumento de la dotación policial en la comuna de Carahue -zona roja, zona de conflicto-, donde hoy los atentados han aumentado significativamente.

Los retenes de Trovolhue y de Nehuentúe, y la subcomisaría de Carahue disponen solo de 17 funcionarios, y los ataques son semanales, diarios, día y noche, por lo que no dan abasto. Por lo tanto, siendo una zona sensible, estimamos absolutamente pertinente que el Ministerio

del Interior y el alto mando de Carabineros doten de mayor presencia policial tanto a la subcomisaría de Carahue como a los retenes de Nehuentúe y Trovolhue.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DOTACIÓN DE FISCALÍA REGIONAL DE ÑUBLE (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, la Región de Ñuble se encuentra de luto, ya que hace menos de una semana un joven carabinero de apenas 23 años, padre de un bebé de tan solo dos meses, se convirtió en el mártir de Carabineros número 1.225. Como la mayoría de los funcionarios policiales, la delincuencia fue la que le terminó arrebatando la vida a Breant Rivas Manríquez, dejando a una familia y a toda una región absolutamente conmovidas y de luto.

Cuando Nuble recién se viene reponiendo de esa tragedia, nuevamente nos toca lamentar la muerte de una persona joven, de una adolescente, de una niña de solo 13 años de edad, que, independiente de las circunstancias que rodeaban su vida, no merecía partir a tan temprana edad. Ni ella ni nadie lo merece.

Estos dos crímenes que sufrimos en menos de cinco días se suman a los otros once homicidios que han ocurrido en nuestra región durante este año. Según ha informado la Fiscalía Regional de Ñuble, en 2020 hubo diez casos, mientras que en 2021 fueron diecinueve. Pues bien, a mayo de este año ya llevamos trece casos.

En tanto, sobre los delitos violentos, en 2021 se contabilizaron 755 episodios a esta misma fecha. Este año ya llevamos 1.338 casos, lo que corresponde a un alza de 78 por ciento.

Por lo mismo, cuesta entender que no se releve el aumento de la violencia en nuestra región como tema país, pues las cifras están sobre la mesa y basta con darse una vuelta por los principales barrios de Ñuble para conocer la sensación de inseguridad que reina entre todos los vecinos.

Por eso, solicito que se oficie a la Fiscalía Nacional para conocer la dotación con la que cuenta la Fiscalía Regional de Ñuble y la factibilidad operativa de contar con fiscales exclusivos o especializados para investigar los distintos hechos de violencia que han ocurrido en el último tiempo.

Asimismo, solicito que se oficie al Ministerio del Interior para conocer en detalle los argumentos técnicos que tuvieron a la vista para excluir a todas las comunas de la Región de Ñuble en la redistribución de setecientos funcionarios...

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 Y TOMA DE PCR (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, en mi calidad de médico veo con preocupación la inacción del gobierno y, en especial, de la ministra de Salud en temas relacionados con la pandemia que nos afecta, que, lejos de ir en retirada, sigue creciendo cada día, dando cuenta de que los números que se entregan no son el reflejo de la realidad.

En el gobierno anterior se realizaban en promedio alrededor de cien mil exámenes PCR diarios; en la actualidad se realizan poco menos de treinta mil, sin búsqueda activa de casos. Asimismo, el porcentaje de positividad subió un 4,9 por ciento.

En materia de vacunación, se están suministrando del orden de 104.000 dosis, sumando la primera dosis, la segunda y la dosis de refuerzo. No obstante, hoy tenemos más de un millón de personas que no se han aplicado la tercera dosis, y ni hablar de la cuarta dosis de refuerzo.

Es altamente preocupante que más de un millón de chilenos tengan sus pases de movilidad bloqueados por no acudir a vacunarse, ya que han dejado pasar más de seis meses desde que les correspondía la vacuna.

Todo este letargo, la información poco clara sobre cuáles serán las políticas públicas para seguir previniendo la pandemia, y, por sobre todo, la falta de incentivo por parte del ministerio para que la población concurra a vacunarse, me preocupa enormemente. Se estima que con el aumento sostenido de casos que hay, tendremos un nuevo *peak* de contagios en el periodo mayo-junio, y no vemos medidas concretas por parte de la ministra para preparar a la población o prevenirla de los futuros brotes.

Con la salud de los chilenos no se juega; por tanto, debemos velar por que se garantice la protección en salud que nuestros vecinos necesitan. No podemos improvisar en esta materia y no sabemos cómo actuará el ministerio en el futuro.

Por mezquindades políticas no podemos pasar de ser un país líder a nivel mundial en combatir la pandemia a jugar con la vida de las personas, porque, en definitiva, no hacer lo que se debe hacer es jugar con la salud y la vida de los chilenos.

En consecuencia, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que remita a esta Cámara todos los antecedentes de vacunación de la población y el detalle de las tomas de PCR, y nos indique cuáles serán o son las políticas de salud que este gobierno aplicará en relación con la pandemia.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE RECURSOS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE PARA FINANCIAMIENTO DE ESCUELAS DE FÚTBOL (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señora Presidenta, en la última visita a mi distrito me llevé una gran sorpresa por el tremendo trabajo que están realizando algunas organizaciones sociales y clubes deportivos con escuelitas de fútbol.

¿Por qué quiero destacar este trabajo social? Me gustaría ejemplificarlo con el Club Deportivo San Luis, de la comuna de Chillán, que trabaja con más de sesenta niños que tienen entre ocho y doce años de edad, a quienes les inculcan valores, principios y responsabilidad, alejándolos, así, de tantos vicios que hoy vemos en nuestra sociedad. Ellos hacen un trabajo social muy potente y desinteresado.

Por esa razón, quería aprovechar esta instancia para reconocerlos, no solo al Club Deportivo San Luis, sino también a muchas otras organizaciones sociales que trabajan con los más pequeños.

Estas organizaciones tienen dos líneas de financiamiento para llevar a cabo programas de escuelas de fútbol: por un lado, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, que destina un 2 por ciento de recursos para el área de deportes, y los recursos del Instituto Nacional del Deporte (IND).

Al respecto, solicito que se oficie al director nacional del IND para que amplíe la cobertura, porque este es un tremendo programa, pero, lamentablemente, en los meses de enero, febrero, marzo y diciembre no tiene continuidad.

Debemos fomentar y reconocer las políticas públicas que tienen efecto dentro de la sociedad. Por ello, aprovecho esta intervención para solicitar que a través del IND exista más cobertura y más recursos para este tremendo trabajo que va de la mano de las organizaciones sociales y de los clubes deportivos que trabajan con nuestros pequeños, que son el futuro de Chile.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MECANISMOS ALTERNATIVOS A LA WEB PARA RESERVA DE HORAS DE ATENCIÓN EN OFICINAS DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra al Comité Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardia.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Señora Presidenta, por su intermedio solicito que se oficie a la dirección nacional del Registro Civil y al Registro Civil de la comuna de Lota, debido a una serie de denuncias que he recibido, tanto de la comuna de Lota como de la comuna de Coronel, así como de las comunas del distrito N° 21 que son parte de la Región del Biobío, a causa de la mala atención en la obtención de documentos en dicho servicio, especialmente la cédula de identidad, ya sea para sacar cédula o para su renovación.

Aproximadamente desde el mes de octubre del año pasado se estableció que para obtener la cédula de identidad o para renovarla debía solicitarse una hora a través de la web. Sucede que en muchos casos el internet no funciona, dado que existe muy mala conexión en esas comunas, y en otros casos las personas ni siquiera tienen acceso a la web para obtener por este medio las horas para ir al Registro Civil.

Personalmente, he presenciado, tanto en la comuna de Los Ángeles como en la comuna de Yumbel, en donde yo vivo, esta misma situación. Por ello, hago esta solicitud.

Queremos saber cuál es la razón para que las personas que no pueden obtener la cita mediante la página web y concurren personalmente al Registro Civil sean rechazadas y no les den una solución a sus problemas.

Mucha gente del área rural tiene que ir a los pueblos a sacar o a renovar el carné de identidad, y ahí les dicen que deben hacer un trámite por internet. Sin embargo, hay muchas personas que ni siquiera saben qué significa la palabra "internet".

En razón de lo anterior, solicito que se oficie a la Dirección Nacional del Servicio de Registro Civil y al Servicio de Registro Civil de Lota para que nos informen si tienen un mecanismo distinto a la reserva de horas vía web que he señalado, cuáles son las medidas en el caso de adultos mayores que no tienen acceso a internet o desconocen cómo manipular aparatos tecnológicos, si cuentan con atención telefónica para la orientación y guía de toma de horas por internet, si dicho servicio está funcionando y qué posibilidades existen de que se reponga el servicio en forma presencial, lo cual está faltando en las 22 comunas de mi distrito, el N° 21.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADHESIÓN A OFICIO SOLICITADO POR DIPUTADA KAROL CARIOLA

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero adherir al oficio solicitado por la diputada Karol Cariola.

En mi comuna me he reunido con gente de dicha agrupación y estamos trabajando en la misma idea. Por lo tanto, por ese motivo quiero adherir a dicho oficio.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE O'HIGGINS Y PLAN DE MEJORAS PARA SOLUCIONAR LA RALENTIZACIÓN DE ATENCIÓN A PACIENTES (OFICIO)

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, quiero referir que el 4 de mayo del presente año, a través de un medio que se denomina *Diario El Rancagüino*, de mi Región de O'Higgins, se publicó un reportaje que se llama "Médicos *ad portas* del colapso por lentitud en plataforma de agenda digital". En él se detalla una nueva crisis del sistema de salud regional.

Hay que tener en cuenta que, para ejemplificar esta situación, el médico al atender al paciente hace un clic y debe esperar diez minutos para que se cargue la ficha clínica del paciente, cuando sabemos que las atenciones son breves y muchas se tratan de urgencias. Este problema ya es histórico en el funcionamiento del hospital; sin ir más lejos, el año 2017 el Consejo Regional de O'Higgins aprobó 5.000 millones de pesos para la implementación de un sistema informático que dé respuesta a las necesidades del hospital. Para cualquier persona es evidente que estos sistemas y tecnologías pueden salvar vidas, siempre y cuando aporten a proteger el derecho a la salud y la atención oportuna.

En razón de lo anterior, solicito que se oficie al director del hospital regional de O'Higgins para que dé cuenta del estado actual del sistema informático y del plan de mejoras para solucionar el problema, que ralentiza y afecta a los pacientes.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD REGIONALES (OFICIO)

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, también solicito que se oficie al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para consultar, según su *expertise* en infraestructura digital, qué medidas pueden implementarse, de manera urgente, para el desarrollo de los servicios de salud regionales.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DAÑOS A ECOSISTEMA EN SECTOR CUARTA TERRAZA, DE PUERTO MONTT, POR DESARROLLO INMOBILIARIO INDUSTRIAL (OFICIOS)

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, la Cuarta Terraza de la ciudad de Puerto Montt corresponde al sector alto de la ciudad, la que se caracteriza por suaves lomajes, extensas zonas de anegamiento, humedales, turberas, además de grandes espacios de bosques renovales.

Toda esta zona se encuentra en extensión urbana, dentro y también al margen del plan regulador comunal, con un alto desarrollo inmobiliario industrial que ha dañado gravemente el ecosistema antes mencionado.

Se ubican varios conjuntos habitacionales, extracción de áridos, bodegajes, laboratorios y otras actividades similares, careciendo todo esto de ordenamiento territorial, siendo, desde Valle Volcanes hasta Alerce, el sector más densamente poblado.

El desarrollo inmobiliario industrial en esta zona se ha realizado de manera poco funcional y, en gran parte, como he mencionado, al margen de la regulación. Los sectores habitacionales en zona rural conviven con diversas actividades extractivas e industriales con nula o poca fiscalización, con altas molestias a la salud de las personas, alto daño a la infraestructura pública, etcétera.

Respecto de lo ambiental, hay diez problemas puntuales sobre los cuales me gustaría que se generaran los oficios correspondientes.

En primer lugar, la destrucción de turberas y de bosque nativo, incluyendo alerce, que es monumento natural.

En segundo lugar, drenaje y destrucción de humedales, incluso de humedales declarados oficialmente, sin permiso o con permiso caducado o de factibilidad sanitaria de empresas sanitarias que aún no han sido construidas, a la espera del levantamiento de conjuntos habitacionales, es decir, a base de especulación.

Tercero, actividad de pozos de áridos que funcionan totalmente al margen de la normativa vigente, generando ruidos y emisiones sin control de pesaje, extracción y procesamiento de áridos, además de descarga de riles, producto del procesamiento de cuerpos de agua y humedales.

En cuarto lugar, la sanitaria San Pedro, ubicada en el sector Parque Fundadores, con denuncias sobre olores y descargas a los esteros Chávez y Arenas. Estos son ríos de escaso caudal gran parte del año.

Negación de información a la comunidad denunciante sobre la calidad y disposición de agua potable para la ciudad de Puerto Montt, especialmente sobre la calidad de agua ubicada colindante al Cementerio Municipal de Puerto Montt, en la calle Sargento Silva.

Falta de comunicación de parte de la Superintendencia del Medio Ambiente, de la Seremi de Medio Ambiente, en particular respecto del humedal Llantén, no dando cumplimiento a lo dictado por la Corte Suprema.

Por su parte, vecinos del sector Alto La Paloma denuncian una intervención inmobiliaria, la que les ha quitado la factibilidad de agua potable, además de la tala de bosques nativos sin los permisos correspondientes.

Por todo esto y por lo anteriormente expuesto, solicito la fiscalización y revisión de todos los actos administrativos que correspondan y que estén relacionados con esta problemática sobre las situaciones antes descritas...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS PARA ENFRENTAR CRISIS HÍDRICA EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por 2 minutos y 43 segundos, al Comité del Partido de la Gente.

Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señora Presidenta, durante la última semana, junto con un grupo de autoridades, como diputados, delegado presidencial, consejeros regionales, alcaldes, concejales, todos de la Región de Coquimbo, y el diputado presidente de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados, tuvimos la oportunidad de visitar y conocer la planta desaladora de la ciudad de Antofagasta.

Conocimos de primera mano los procesos, la infraestructura, la gestión ambiental y la distribución y la calidad del agua que suministran a la población de esa ciudad de la Región de Antofagasta. Gestionamos esa visita porque nos encontramos viviendo un proceso de desertificación en la Región de Coquimbo. En nuestras comunas rurales no hay agua para todos; llegamos al menos diez años tarde para enfrentar esta crisis.

Solicito que se oficie a la gobernadora de la Región de Coquimbo para que nos haga llegar la información referente a los proyectos, con sus presupuestos y antecedentes técnicos, tanto presentes como futuros, enfocados a enfrentar la crisis hídrica de las provincias de Choapa, Limarí y Elqui.

Para la Región de Coquimbo, el tiempo es ahora. No podemos esperar más, porque la gente necesita soluciones ya.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS PARA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por 1 minuto y 56 segundo, al Comité de Evópoli.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, en el último tiempo la función pública y, especialmente, la ligada a autoridades políticas ha sido gravemente cuestionada. En ese sentido, la anhelada descentralización no ha quedado ajena a estas críticas en lo relativo al uso de recursos del Estado.

Esta preocupación ha sido acogida por la ley orgánica que regula los gobiernos regionales, la N° 19.175, a la que se incorporó, mediante la ley N° 21.074, de Fortalecimiento de la Regionalización del País, el artículo 36 bis, que facilita al consejo regional disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado financiero del gobierno regional. Buenísimo aporte legal en aras de la probidad y de la transparencia, pero que no se cumple.

Quiero dejar constancia en la Sala de que el Gobierno Regional de Arica y Parinacota ha entorpecido, retrasado y obstaculizado la ejecución de una auditoría externa solicitada hace más de tres años.

Sí, señora Presidenta, el 25 de abril recién pasado se cumplieron tres años desde que la mayoría de los integrantes del Consejo Regional de Arica y Parinacota aprobara la realización de una auditoría externa. El CORE la aprobó, pero no la cumplió.

El Gobierno Regional de Arica y Parinacota ha tenido, por mucho tiempo, el presupuesto más bajo de Chile y una de las peores ejecuciones presupuestarias. Hemos sido testigos de obras que quedan abandonadas, como el proyecto de sala cuna en un importante sector de la ciudad; de obras que deben ser demolidas por no cumplir los estándares, como el caso de un liceo emblemático de Arica; de obras que terminan costando muchos millones más de lo presupuestado, y ni hablar de las obras entregadas fuera de plazo.

Señora Presidenta, todo lo expuesto, y otras razones no expuestas por tiempo, sustentan la realización de auditorías externas, tal como lo establece la ley desde 2018.

Entonces, si las auditorías externas son permitidas por ley desde 2018, si una fue solicitada formalmente por la mayoría de los consejeros regionales en 2019 y han pasado tres años de vergonzosa espera, ¿qué esperamos? ¿Qué se está ocultando?

Exijo al gobernador regional de Arica y Parinacota que ejecute la anhelada auditoría externa, que permitirá conocer las causas y explicaciones de nuestra pobreza originada por el uso indebido de recursos.

El lunes 2 de mayo pasado, el gobernador regional de Arica y Parinacota hizo una presentación ante la Comisión de Zonas Extremas de esta Cámara de Diputados, ocasión en la que afirmó que no podría realizar dicha auditoria por falta de recursos. Repito: el gobernador explicó que la auditoría externa, solicitada hace más de tres años, no se puede realizar por falta de recursos. Vergonzosa y curiosa excusa.

Por lo tanto, pido que se oficie a la Dirección de Presupuestos (Dipres) para que informe si es efectivo que se negaron recursos al Gobierno Regional de Arica y Parinacota para realizar dicha auditoria.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DENUNCIA POR MAL MANEJO DE RECURSOS MUNICIPALES EN COMUNA DE ARICA (OFICIO)

El señor **LEE**.- Señor Presidenta, en otro plano, pero relacionado con lo mismo, con la probidad y la transparencia en el uso de recursos del Estado, quiero señalar que he recibido, de parte de la mayoría de los concejales de la ciudad de Arica, antecedentes que sustentan el mal manejo de recursos municipales. Dentro de dichos antecedentes, figura una auditoria interna, que concluye uso irregular de recursos de la educación municipal. Llama, además, la atención la queja de dichos concejales por la excesiva demora que ha demostrado la Contraloría en dar respuesta a sus requerimientos.

Por lo tanto, pido que se oficie a la Contraloría General de la República en orden a ponerla en conocimiento de esta queja de los concejales de Arica y para que dé las explicaciones o señale las razones de la demora a los requerimientos de ese cuerpo colegiado.

En relación con la actividad fiscalizadora de los concejales de Arica, en el hemiciclo, la semana pasada, un parlamentario de la zona trató a estas autoridades comunales de golpistas, pandilleras, conspiracionistas, etcétera. Me parece que ese lenguaje no corresponde, como tampoco corresponde coartar la libertad y la obligación que tienen las autoridades fiscalizadoras.

Por eso, solicito a las autoridades de Arica que nos alineemos en aras de la probidad y la transparencia, lo que parte por permitir que cada cual realice el trabajo que le corresponde y para el cual fuimos elegidos. No hacer eso por conveniencia política, personal o partidaria, es todo lo contrario a lo que significa la palabra probidad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECLAMO POR DEUDAS SALARIALES Y PREVISIONALES A PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN COMUNA DE SAN PABLO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el turno del Comité Socialista, tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, el viernes 29 de abril concurrí a la reunión que me convocaron el presidente del Colegio de Profesores y Profesoras de la comuna de San Pablo y la presidenta y representantes de todos los asistentes de la Educación, educadoras tradicionales, auxiliares y funcionarios del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), con el objetivo de tomar conocimiento respecto de una situación bastante compleja que viven, dado que se les han descontado sus cotizaciones previsionales, pero no han sido pagadas. Lo más grave es que no tienen atención

de salud. Además, una gran cantidad de profesoras y profesores y gran parte de la comunidad educativa no han podido dar cumplimiento a los prestamos que han solicitado a las diversas instituciones, créditos que están asociados a descuentos por planilla y que no habrían sido pagados por el municipio, situación que tiene a todos bastante complicados.

Por tal razón, hasta el día de hoy, ellos se encuentran movilizados y en asamblea permanente, para que el alcalde de la comuna de San Pablo, don Juan Soto Caucau, pueda dar respuesta a esas demandas, al igual que su jefa del DAEM.

Por eso, pido que se oficie al ministro de Educación para que tome conocimiento de la situación y concurra, a la brevedad y de acuerdo con las facultades que le confiere su cargo, en interponer sus buenos oficios para resolver la grave situación en la que se encuentran esos profesores.

De igual manera, pido que se oficie al superintendente subrogante de Educación, señor Claudio Borges, para que realice las gestiones de su competencia, a fin de subsanar, a la brevedad posible, la vulneración de los derechos de los trabajadores y trabajadoras y los derechos humanos de los profesores de la comuna de San Pablo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN DE ENTREGA A TRABAJADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE RECURSOS PROVENIENTES DE COMPENSACIONES POR CONGELAMIENTO TARIFARIO (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, en general, los trabajadores y las trabajadoras sufren condiciones bastante complejas, muchas veces de explotación, junto con varias otras dificultades, pero hay una en particular que me llama profundamente la atención, que tiene que ver con las condiciones de los trabajadores de la locomoción colectiva, específicamente de la locomoción colectiva mayor.

En mi distrito se ubica la Empresa de Transportes Fenur S.A., dentro de la cual existe una organización de trabajadores agrupados en torno a la Confederación Nacional de Conductores Profesionales del Transporte Público de Pasajeros de la Región de Valparaíso, que agrupa a todas las federaciones de trabajadores de la locomoción mayor.

Esos trabajadores están viviendo una situación compleja, porque, producto de la época más dramática de la pandemia por covid-19 y cuando no existían recursos, la política del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones fue generar una compensación a propósito del congelamiento tarifario. Sin embargo, estos dineros o compensaciones, al parecer, solo estarían llegando a los dueños de las empresas de transporte, a los empresarios de la locomoción colectiva, pero no a los trabajadores, quienes han sufrido una merma importante en sus ingresos.

Si a eso le sumamos las difíciles condiciones en las que trabajan, muchas veces sin contratos de trabajo y, por ende, sin cobertura en salud; imposibilidad de negociación colectiva, inseguridad, alto tráfico, delincuencia, etcétera, estamos hablando, entonces, de trabajadores que viven una situación muy compleja, a la que hay que sumar que las compensaciones que entrega el ministerio no llegan a los trabajadores. Dado lo crítico de la situación, hoy se encuentran movilizados.

Por eso, pido que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que analice y fiscalice si los dineros provenientes de las compensaciones por congelamiento tarifario están llegando a los trabajadores, como corresponde, y no queden solo en manos de los empresarios de la locomoción colectiva.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:30 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:21 horas

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

FACTIBILIDAD DE DOTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE ACCESO Y ESTADO DE TRAMITACIÓN DE COMODATO EN SECTOR MONTEDÓNICO, VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor RATHGEB (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, ¿me va a creer que tenemos viviendas sin acceso a la vía pública en Valparaíso? Hemos estado en la Junta de Vecinos Montedónico Lautaro U. V. N° 139. En el sector, nos han dado cuenta de que existen viviendas sin acceso directo a las calles y a los pasajes, particularmente en la calle Joaquín Venegas y en el pasaje Julieta Campusano.

Ese hecho ha generado un deterioro en la convivencia vecinal al verse obligados los habitantes del sector a transitar por terrenos de sus vecinos. Asimismo, presenta la necesidad de poseer espacios de reunión para tratar las cuestiones relacionadas a la comunidad. Si bien la junta se encuentra tramitando un comodato, el proceso ha tardado y el terreno se ha visto ocupado de forma ilegal por terceros.

Por eso, pido que se oficie a la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Valparaíso y al seremi de Obras Públicas de Valparaíso, con el fin de que informen respecto de la factibilidad de iniciar la tramitación de una servidumbre de acceso para el pasaje Julieta Campusano, para así, en un futuro próximo, resolver esta problemática.

Y se solicita oficiar al Serviu y a la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Valparaíso con el fin de que indiquen en qué etapa se encuentra la tramitación del comodato, se establezca celeridad a este, además de que se informen las condiciones en que se entregaría dicho comodato y la fecha del término del trámite.

Vamos a adjuntar a este oficio un *link* de la imagen satelital del pasaje en cuestión. He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD TELEFÓNICA Y DE INTERNET EN LOCALIDAD DE PARGA, COMUNA DE FRESIA, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor RATHGEB (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, la comunidad de Parga, en la comuna de Fresia, solicita al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que se haga cargo y que busque

la forma de entregar conectividad de mejor telefonía e internet; una localidad semirrural, una villa con mucha historia. Pasaba el antiguo ramal desde Corte Alto, comuna de Purranque, hasta la localidad de Los Muermos, que tuvo un auge bastante considerable y que en los últimos tiempos ha ido decayendo. Por eso, es necesaria esta conectividad de telefonía.

En mi calidad de diputado, solicito que se oficie al ministro para obtener respuesta de las gestiones, con copia a la Municipalidad de Fresia y a la junta de vecinos de Parga.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REGULARIZACIÓN DE PAGO DE REMUNERACIONES Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS A PROFESORES Y ASISTENTES DE EDUCACIÓN DE COMUNA DE SAN PABLO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en la comuna de San Pablo tenemos paro de profesores y asistentes de la educación por el no pago de diversos deberes por parte del municipio, del departamento de educación municipal. La comunidad clama el retorno a clases normales, presenciales, en San Pablo, pero para que ello ocurra es necesario que el Ministerio de Educación, organismo al que pido se oficie para que nos envíe las respectivas respuestas, se haga cargo con las acciones para que esto vuelva a la normalidad.

Profesores y asistentes de la educación, sin el pago, no están en condiciones de retomar las clases. Se les deben las respectivas cotizaciones y otros compromisos que debía asumir el municipio.

Pido que se oficie, con copia al Colegio de Profesores y al director de los asistentes de la educación.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

APOYO A SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE OPERACIÓN RENTA 2022

El señor **BARRÍA**.- Por otra parte, quiero sumarme a lo planteado por la diputada Joanna Pérez respecto de que se debiera ampliar el plazo de la operación renta 2022. Tiene que ver con las dificultades en las respectivas plataformas. Los colegios de contadores vienen denunciando esto desde hace bastante tiempo y no han sido escuchados.

Por lo tanto, el objetivo es que se aumente el plazo para que las respectivas pymes y todas las personas que deben tributar, realizar este ejercicio, cuenten con mayor tiempo.

ELIMINACIÓN DE BRECHA EN ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE ADULTOS EN SECTORES RURALES DE PROVINCIA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Por último, señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Educación. Me atrevo a hablar en nombre de los dirigentes, principalmente mujeres, de

juntas de vecinos rurales de Puerto Octay, Osorno y alrededores, quienes claman y piden al Ministerio de Educación que se haga cargo de las brechas de alfabetización y de educación en diversos sectores rurales de la provincia de Osorno. Viven muy lejos, a dos o tres horas de los centros educacionales.

Por lo tanto, ellos piden que se busque la fórmula de habilitar provisoriamente algunos espacios comunitarios, como juntas de vecinos, iglesias evangélicas o católicas, postas o cualquier otro espacio, en donde puedan obtener su cuarto medio. Vienen realizando un trabajo desde hace bastante tiempo. El Ministerio de Educación -sabemos- debe cumplir con ciertos estándares de calidad, pero cuando se trata de personas que no pueden viajar a un centro de educación de adultos, debemos tener la capacidad de flexibilizar. Esto es lo que nos están pidiendo las juntas de vecinos de esos sectores rurales, tanto de Puerto Octay como del Osorno rural.

He dicho

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN DE PAGO DE INDEMNIZACIONES A FUNCIONARIOS TRASPASADOS A SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP) PUERTO CORDILLERA, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, en reunión con funcionarios del Servicio Local de Educación Pública de Puerto Cordillera, en la Región de Coquimbo, indicaron que a raíz del artículo trigésimo séptimo de la ley N° 21.040 se produjeron traspasos de funcionarios del antiguo DAEM a dicho servicio. La transferencia fue objetada, por lo que el servicio determinó contratar a esos funcionarios a contrata, pero con grado inferior al que poseían en el DAEM.

Ante esta situación, se recurre a la Contraloría, que, mediante dictámenes de agosto de 2021 y de enero de 2022, señaló que la diferencia salarial fue asumida como indemnización por la Municipalidad de Coquimbo, situación que a la fecha aún no ha sido entregada.

Por lo tanto, pido que se oficie a la Contraloría General de la República para que fiscalice si se realizó el pago de las indemnizaciones señaladas en los dictámenes.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN DE IRREGULARIDADES EN SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP) PUERTO CORDILLERA, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)

El señor **CIFUENTES**.- En esa misma reunión, señor Presidente, señalaron una serie de irregularidades, tales como incumplimientos en la provisión de cargos, procesos calificatorios irregulares con falta de información, ausencia de protocolos o criterios poco claros, contratación de personas o servicios de manera cuestionable, regulación poco clara en el traspaso de docentes del DAEM de Coquimbo y Andacollo, maltrato laboral, entre otras.

Por lo anteriormente descrito, solicito que se oficie al Ministerio de Educación para que fiscalice las irregularidades descritas en el Servicio Local de Educación Pública de la Región de Coquimbo.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará los el oficio solicitado por su señoría.

MANTENCIÓN DE OPERATIVO DE BÚSQUEDA DE PESCADORES EXTRAVIADOS EN COMUNA DE LEBU, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en atención a operativos de búsqueda que se están realizando en Lebu, capital provincial de Arauco, donde se extraviaron cuatro pescadores, hace ya una semana, hemos requerido el apoyo de la Armada, que está haciendo los mayores esfuerzos.

Tomé contacto con la ministra de Defensa, Maya Fernández, y con el comandante de la FACh, quienes también nos dieron todo el apoyo respecto de algunos medios para colaborar con la búsqueda que está llevando a cabo la Armada. Pero, lamentablemente, todos estos recursos y apoyos no han permitido aún concluir positivamente la búsqueda con el hallazgo de los cuatro pescadores.

La comunidad entera está muy afectada; no es primera vez que esto nos pasa. Por eso, celebro que esté aquí el diputado Miguel Ángel Calisto, porque somos autores del proyecto de ley de extraviados, en que las primeras horas son cruciales, no se requieren los cinco días para iniciar una búsqueda y no se agotan las fechas.

Entonces, mi solicitud es al Ejecutivo, en este caso al Ministerio de Defensa Nacional, para que pueda disponer y mantener esta búsqueda; a la ministra del Interior y Seguridad Pública también, porque aquí toda vida vale. Por lo tanto, más allá de los medios y de los tiempos de que se disponen, la idea es que se pueda continuar con la búsqueda.

Hay un grupo de personas apostadas en Lebu: voluntarios, pescadores artesanales, no solo de esa comuna, sino también de otras; bomberos, personas que están acompañando a las familias en la búsqueda.

Solidarizo con las familias, con la comunidad de Lebu y de la provincia de Arauco, y con la pesca artesanal, que siempre tiene estos problemas, no solo por las inclemencias del tiempo, sino también por la precariedad con que trabaja.

Por lo tanto, solicito que se mantenga la búsqueda y se dispongan los recursos y medios existentes para ello.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- A la Armada, a la FACh y a los dos ministerios a que me referí.

El señor RATHGEB (Presidente accidental).- Así es.

Además, solicitaré dar la máxima prioridad a estos oficios, a fin de que se puedan requerir la colaboración y la adopción de las medidas del caso para efectos de tratar con rapidez esta situación, teniendo presente que se trata de personas desaparecidas y que se requiere premura en su búsqueda.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, ¿es posible incluir una solicitud de oficio al Ejecutivo para que agilice, patrocine y respalde el proyecto de ley de extraviados?

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Sí, por supuesto. Se incluirá dentro de su presentación y se le dará prioridad. Ello, sin perjuicio de que los demás oficios solicitados también tienen la debida importancia. Pero aquí se trata de una situación urgente a efectos de dar la máxima prioridad a tales oficios, a fin de que se agilicen los trámites pertinentes.

AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y REAJUSTE DE MONTO DE SUBSIDIO A LA CALEFACCIÓN EN FAVOR DE LA REGIÓN DE AYSÉN (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, solicito oficiar al ministro de Hacienda, a la directora de Presupuestos y a la ministra de Desarrollo Social y Familia, particularmente por una situación que afecta a la Región de Aysén.

Hoy día tenemos un beneficio, que es el bono leña o bono de calefacción. Pero, lamentablemente, este bono, que fue ganado en las calles, con manifestaciones, con gestiones políticas y que lo logramos finalmente desde la región, no ha beneficiado a todas las familias de Aysén.

La página del Ministerio de Desarrollo Social, cuando uno ingresa para postular a este beneficio, dice que beneficiará hasta las familias que tengan el 80 por ciento del Registro Social de Hogares. Sin embargo, esto no alcanza a cubrir ni siquiera a la totalidad de las familias que están en el 40 por ciento del Registro Social de Hogares.

El gobierno recientemente ha informado que en el pago de mayo va a cubrir a 26.000 familias en la región, pero eso claramente es insuficiente.

Yo quiero alertar al gobierno respecto de esta situación y pedirle que ponga atención a un problema que se va a generar en la Región de Aysén. Lo que vamos a tener ahí es que la gente se va a molestar mucho públicamente. Espero que no sea así, pero yo creo que incluso habrá algunas manifestaciones, porque, lamentablemente, este bono de calefacción no llegará a todas las familias que hoy día esperan ese aporte, tomando en cuenta el tipo de beneficio de que se trata.

Para hacer el contexto, en Aysén estamos prácticamente con problemas de necesidad de calefacción todo el año. Nosotros usamos calefacción diariamente, y hoy día el metro de leña ya está en los 50.000 pesos. Por lo tanto, este bono, cuyo valor no se ha incrementado, que sigue en 100.000 pesos, alcanza solamente para dos metros de leña, pero al menos ayuda para que las familias más pobres, más modestas puedan tener al menos un apoyo para enfrentar las bajas temperaturas del invierno.

Nosotros en Aysén ya estamos en pleno invierno; hay varias comunas de nuestra región que ya se encuentran bajo la nieve. Por lo tanto, acá se requiere mayor agilidad por parte del gobierno.

Aprovecho de solicitar que en este oficio se incorpore la solicitud de que el monto sea reajustable; es decir, que se amplíe la cobertura, pero también el monto, tomando en cuenta las graves consecuencias que ha generado la inflación en nuestra región, por supuesto, por ser extrema, y también, por cierto, en el país.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:36 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.